



UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ

JORGE MARIO CHÁVEZ SALAS

MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS: CASO DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE  
PÓMAC, LAMBAYEQUE, PERÚ

CURITIBA  
2020

JORGE MARIO CHÁVEZ SALAS

MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS: CASO DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE  
PÓMAC, LAMBAYEQUE, PERÚ

Tese apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Engenharia Florestal, Setor de Ciências Agrárias, Universidade Federal do Paraná, como requisito parcial à obtenção do Título de Doutor em Engenharia Florestal, Área de Concentração em Conservação.

Orientador: Prof. Dr. Alexandre França Tetto

Coorientadores:

Prof. Dr. Carlos Augusto Reynel  
Prof. Dr. Nilton José Sousa

CURITIBA

2020

Ficha catalográfica elaborada pela  
Biblioteca de Ciências Florestais e da Madeira - UFPR

Chávez Salas, Jorge Mario

Matriz para la evaluación de la gestión del turismo en áreas naturales protegidas: caso del Santuario Histórico Bosque de Pómac, Lambayeque, Perú / Jorge Mario Chávez Salas. - Curitiba, 2020.  
133 f. : il.

Orientador: Prof. Dr. Alexandre França Tetto  
Coorientadores: Prof. Dr. Carlos Augusto Reynel  
Prof. Dr. Nilton José Sousa

Tese (Doutorado) - Universidade Federal do Paraná, Setor de Ciências Agrárias, Programa de Pós-Graduação em Engenharia Florestal. Defesa: Curitiba, 25/08/2020. Área de concentração: Conservação da Natureza.

1. Áreas de conservação de recursos naturais - Peru. 2. Áreas protegidas - Peru. 3. Turismo - Gestão ambiental - Peru. 4. Desenvolvimento sustentável. 5. Santuário Histórico Bosque de Pómac (Lambayeque, Peru). 6. Teses. I. Tetto, Alexandre França. II. Reynel, Carlos Augusto. III. Sousa, Nilton José. IV. Universidade Federal do Paraná, Setor de Ciências Agrárias. V. Título.

CDD – 634.9

CDU – 634.0.90(85)

Bibliotecária: Berenice Rodrigues Ferreira – CRB 9/1160

## **TERMO DE APROVAÇÃO**

Para Mariano y Ariane, mis eternos  
compañeros, que entendieron mis ausencias  
y encierros para acabar “el libro”.

A mi familia, en especial a mis padres: Jorge,  
visitando las estrellas, y Josefina, por todo lo  
que me dieron, y a mis hermanos Marco,  
Milagros y Carla, por el amor y apoyo que  
siempre recibí de ellos.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al profesor, Dr. Alexandre França Tetto, por su amistad y su gran orientación durante el desarrollo de toda la investigación.

A los profesores de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por la confianza que siempre depositaron en mí desde mis lejanas épocas de estudiante de pregrado en ciencias forestales. Especialmente a los ingenieros Manuel Ríos, Pedro Vásquez, Marc Dourojeanni, Ignacio Lombardi, Víctor Barrena, Carlos Llerena y Carlos Ponce del Prado, así como a los profesores de la facultad con los que emprendimos al mismo tiempo el desafío de estudiar el doctorado.

A los profesores de la Universidad Federal del Paraná, en particular a los doctores Nilton José Souza, Márcio Pereira da Rocha y Renato Robert, por su hospitalidad y disposición para absolver mis consultas.

A mis estimados amigos Elmer Barrio de Mendoza, Katia Herz y Fernando Angulo, quienes siempre estuvieron atentos a brindarme su apoyo, opiniones y sugerencias cada vez que se los requerí.

A los arqueólogos Bernarda Delgado y Alfredo Narváez, quienes me acogieron en la hermosa casa Naymlap en Túcume, Lambayeque, para poder redactar esta investigación lejos del mundanal ruido.

A los colegas, especialistas y amigos que se dieron el tiempo para las entrevistas y para participar en el taller de revisión de la matriz de evaluación.

A los profesores y colegas que me apoyaron en el dictado de clases y en la maestría en ecoturismo cuando yo estaba fuera de Lima, en especial a Carlos Reynel, Thomas Valqui, Daniel Valle, Federico Murrugarra, Andrea Martínez, Sayaka Ota, Mario Napravnik y Giuliano Gallesi.

Al grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM con los que iniciamos juntos el desafío de hacer nuestro doctorado en la UFPR.

A la licenciada Alicia Vera, especialista en turismo del Santuario Histórico Bosque de Pómac, por su desinteresada y eficaz colaboración cada que vez le solicité información o le hice consultas.

A los profesores, alumnos, exalumnos y personal administrativo de la Maestría en Ecoturismo de la UNALM, por entender mis ausencias.

A las ingenieras Hatzel Ortiz y Patricia Huerta, por su apoyo en el diseño de los mapas.

A Diana Cornejo, por su gran soporte en la corrección de estilo de esta investigación.

Vivimos en un planeta, no en una parte de él.

Toda la tierra nos pertenece, como si fuera  
una inmensa isla esférica suspendida en el  
espacio.

Hay que viajar con avidez y por necesidad, no  
para descansar ni para llenar un álbum.

Porque toda partida tiene, en última instancia,  
el encanto del regreso.

Luis Felipe Angell, *El ángulo agudo*.



## RESUMO

O objetivo desta pesquisa foi desenvolver uma matriz de avaliação da gestão do turismo em áreas naturais protegidas, com base em uma metodologia para o uso de critérios e variáveis relacionadas à atividade. A matriz foi aplicada no Santuário Histórico da Floresta Pómac, na região de Lambayeque, parte do Sistema Nacional de Áreas Naturais Protegidas do Peru. Embora existam diferentes metodologias que permitam avaliar a gestão geral das áreas naturais protegidas, este trabalho concentra-se exclusivamente no turismo. Para desenvolver a metodologia proposta, seis documentos internacionais relacionados ao turismo, natureza e cultura foram revisados, e seis critérios foram obtidos para avaliar o progresso da gestão do turismo em áreas naturais protegidas: governança de gestão, conservação do patrimônio, identidade e autenticidade, equidade e inclusão, marketing e comercialização, e experiência do visitante. As variáveis foram desenvolvidas para a avaliação de cada critério e a cada uma das variáveis foram atribuídos quatro níveis de qualificação (de 0 a 3). A matriz de avaliação foi validada com 14 especialistas, que fizeram contribuições e sugestões, realizando o refinamento da matriz e a avaliação numérica. A matriz final foi aplicada através da revisão de informações secundárias, observações de campo e entrevistas aprofundadas com 25 especialistas (empresários, acadêmicos, consultores, funcionários públicos e empresários locais) relacionados ao Santuário Histórico da Floresta de Pomac. Usando as pontuações, foi determinado quais critérios foram melhor avaliados e quais exigiram mais trabalho. O nível encontrado em geral para a área, considerando os seis créditos, é pouco satisfatório, aproximando-se a moderadamente satisfatório.

**Palavras-chave:** governança, sustentabilidade, áreas protegidas, turismo sustentável.

## ABSTRACT

This research aims at developing an assessment matrix for tourism management in protected natural areas, based on a methodology that uses criteria and variables related to the activity. The matrix was applied in the Historical Sanctuary of *Bosque de Pomac*, in the Region of Lambayeque, which is part of the National System of Natural Protected Areas of Peru. Even though there are various methodologies to evaluate the general management of natural protected areas, this work focuses exclusively on tourism activity. In order to develop the proposed methodology, six international documents related to tourism, nature and culture were reviewed, and six criteria were obtained to evaluate the progress of tourism management in protected natural areas: management governance, heritage conservation, identity and authenticity, equity and inclusion, commercialization and merchandising, and visitor experience. Variables were developed for the evaluation of each criterion and each of the variables was assigned four levels of qualification (from 0 to 3). The evaluation matrix was validated with 14 specialists, who made contributions and suggestions, and thus the matrix and the numerical evaluation was refined. The final matrix was then applied, with a review of secondary information, field observations, and in-depth interviews with twenty-five specialists (businessmen, academics, consultants, public officials, and local entrepreneurs) related to the Historic Sanctuary of *Bosque de Pomac*. By using the ratings, it was determined that in the Sanctuary the criteria of governance, conservation and visitor experience have been developed in a positive way, while it is still pending to improve the themes of cultural identity and authenticity, as well as inclusion and equity.

**Key words:** governance, sustainability, protected areas, sustainable tourism.

## RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo desarrollar una matriz de evaluación de la gestión del turismo en áreas naturales protegidas, a partir de una metodología de uso de criterios y variables relacionados con la actividad. La matriz se aplicó en el Santuario Histórico Bosque de Pómac, en la región Lambayeque, parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú. Si bien existen diversas metodologías que permiten evaluar la gestión general de las áreas naturales protegidas, este trabajo se enfoca exclusivamente en la actividad turística. Para desarrollar la metodología propuesta, se revisaron seis documentos internacionales vinculados con el turismo, la naturaleza y la cultura, y se obtuvieron seis criterios para evaluar los avances del manejo del turismo en las áreas naturales protegidas: gobernanza de la gestión, conservación del patrimonio, identidad y autenticidad, equidad e inclusión, mercadeo y comercialización, y experiencia del visitante. Se desarrollaron variables para la evaluación de cada criterio y a cada una de las variables se le asignaron cuatro niveles de calificación (de 0 a 3). Se validó la matriz de evaluación con catorce especialistas, que hicieron aportes y sugerencias, y se realizó el afinamiento de la matriz y de la evaluación numérica. Luego se aplicó la matriz final, después de hacer una revisión de información secundaria, observaciones de campo y entrevistas a profundidad a veinticinco especialistas (empresarios, académicos, consultores, funcionarios públicos y emprendedores locales) relacionados con el Santuario Histórico Bosque de Pómac. Usando los puntajes, se determinó qué criterios estaban mejor calificados y cuáles requerían de mayor trabajo. El nivel encontrado en general para el área, considerando los seis créditos, es poco satisfactorio, aproximándose a medianamente satisfactorio.

**Palabras clave:** gobernanza, sostenibilidad, áreas protegidas, turismo sostenible.

## LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 - ZONIFICACIÓN DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC .....	46
FIGURA 2 - SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DENTRO DEL SHBP .....	48
FIGURA 3 - UBICACIÓN DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC .....	59
FIGURA 4 - PANEL AL INGRESO DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC .....	60
FIGURA 5 – CORTARRAMA PERUANA (THERISTICUS MELANOPIS), AVE AMENAZADA DE EXTINCIÓN PRESENTE EN ELSHBP .....	62
FIGURA 6 - VISTA DEL BOSQUE SECO Y LA HUACA LAS VENTANAS. SHBP .....	63
FIGURA 7 - PRINCIPALES HUACAS EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC .....	64
FIGURA 8 - CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC.....	65
FIGURA 9 - ÁRBOL MILENARIO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALGARROBO MILENARIO .....	66
FIGURA 10 - CASA APÍCOLA KARL WEISS DENTRO DEL SHBP .....	66
FIGURA 11 – INSTALACIONES Y RUTAS PARA TURISMO EN EL SHBP .....	68
FIGURA 12 - SÍNTESIS DE LA METODOLOGÍA DESARROLLADA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL TURISMO EN UN ANP .....	71

## LISTA DE TABLAS

TABLA 1 -	CATEGORÍAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ.....	25
TABLA 2 -	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SHBP, 2011-2016.....	43
TABLA 3 -	OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SHBP, 2017-2021.....	45
TABLA 4 -	CARACTERÍSTICAS DE LAS CARTAS, CÓDIGOS Y DECLARACIONES SOBRE TURISMO, NATURALEZA Y CULTURA EVALUADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN. ....	73
TABLA 5 -	PARTICIPANTES EN EL TALLER DE REVISIÓN METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS .....	77
TABLA 6 -	LISTA DE ENTREVISTADOS A PROFUNDIDAD.....	80
TABLA 7 -	ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUADOS .....	84
TABLA 8 -	VARIABLES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN EL SHBP .....	88
TABLA 9 -	PLANTILLA DE EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN UN ANP .....	90
TABLA 10 -	SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 1: GOBERNANZA .....	117
TABLA 11 -	SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 2: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO .....	118
TABLA 12 -	SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 3: IDENTIDAD CULTURAL Y AUTENTICIDAD .....	119
TABLA 13 -	SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 4: INCLUSIÓN Y EQUIDAD .....	119
TABLA 14 -	SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 5: MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN.....	120
TABLA 15 -	SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 6: EXPERIENCIA DEL VISITANTE, SUBCRITERIO 1: ACCESIBILIDAD Y SERVICIOS DE LLEGADA AL ÁREA .....	121
TABLA 16 -	SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 6: EXPERIENCIA DEL VISITANTE, SUBCRITERIO 2: SERVICIOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EL APRENDIZAJE.....	122

TABLA 17 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 6: EXPERIENCIA DEL VISITANTE, SUBCRITERIO 3: PROTOCOLOS Y SERVICIOS DE APOYO AL VISITANTE .....	<b>123</b>
TABLA 18 - PUNTAJE CONSOLIDADO DEL CRITERIO EXPERIENCIA DEL VISITANTE .....	<b>124</b>
TABLA 19 - CONSOLIDACIÓN DE LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LOS SEIS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC .....	<b>125</b>

## LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACP	—	Áreas de Conservación Privada
ACR	—	Áreas de Conservación Regional
AMA	—	Asociación Americana de Marketing
ANP	—	Áreas Naturales Protegidas
AP	—	Área Protegida
APROTUR	—	Asociación de Promotores de Turismo
BP	—	Bosque de Protección
CALTUR	—	Plan Nacional de Calidad Turística del Perú
CC	—	Coto de Caza
CMDS	—	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CONANP	—	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México
ICOMOS	—	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
IGN	—	Instituto Geográfico Nacional
INC	—	Instituto Nacional de Cultura del Perú
LAC	—	Límite de Cambio Aceptable
MIDIS	—	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú
MINAM	—	Ministerio del Ambiente del Perú
MINCETUR	—	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú
OMT	—	Organización Mundial del Turismo
ONG	—	Organización no Gubernamental
ONU	—	Organización de las Naciones Unidas
PAME	—	Estudios de Efectividad del Manejo
PN	—	Parque Nacional
PNUMA	—	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	—	Plan Operativo Anual
PROMPERÚ	—	Comisión de Promoción del Perú
RC	—	Reserva Comunal
RN	—	Reserva Nacional
RP	—	Reserva Paisajística
RVS	—	Refugio de Vida Silvestre
SERMANAT	—	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México
SERNANP	—	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú
SERNANP-DDE	—	Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP
SERNANP-DGANP	—	Dirección de Gestión del SERNANP
SH	—	Santuario Histórico
SHBP	—	Santuario Histórico Bosque de Pómac
SINANPE	—	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SN	—	Santuario Nacional
TIES	—	Sociedad Internacional de Ecoturismo
UE	—	Unión Europea
UICN	—	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNALM	—	Universidad Nacional Agraria La Molina
UNEP	—	Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente
UNESCO	—	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNWTO	—	Organización Mundial de Turismo
WCED	—	Comisión Mundial para el Ambiente y el Desarrollo
ZA	—	Zona de Amortiguamiento
ZR	—	Zona Reservada

## SUMARIO

1	INTRODUCCIÓN .....	19
2	OBJETIVOS .....	21
2.1	OBJETIVO GENERAL .....	21
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	21
3	REVISIÓN DE LITERATURA .....	22
3.1	CONTEXTO DEL PAÍS .....	22
3.2	LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL PERÚ .....	23
3.2.1	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ - SINANPE .....	24
3.3	ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE TURISMO, NATURALEZA Y CULTURA .....	28
3.3.1	CARTA DEL TURISMO SOSTENIBLE .....	28
3.3.2	CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO .....	30
3.3.3	DECLARACIÓN DE QUEBEC SOBRE ECOTURISMO.....	31
3.3.4	DECLARACIÓN DE CIUDAD DEL CABO SOBRE EL TURISMO RESPONSABLE .....	32
3.3.5	CARTA DE MÁLAGA SOBRE TURISMO JUSTO .....	33
3.3.6	DECLARACIÓN DE MUSCAT SOBRE TURISMO Y CULTURA .....	34
3.4	LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL SINANPE .....	35
3.4.1	NORMAS LEGALES Y DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONALES RELACIONADOS CON LAS ANP Y EL TURISMO EN EL PERÚ .....	35
3.5	ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN A SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL TURISMO EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC .....	42
3.5.1	PLAN MAESTRO DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC. PERÍODO 2011-2016 .....	42
3.5.2	PLAN MAESTRO DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC. PERÍODO 2017-2021 .....	44
3.5.3	PLAN DE SITIO DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC. PERÍODO 2018 - 2022 .....	47
3.6	CONCEPTOS CLAVE RELACIONADOS CON EL TURISMO EN LAS ANP .....	49
3.6.1	CALIDAD EN TURISMO.....	49
3.6.2	GOBERNANZA .....	50
3.6.3	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.....	51
3.6.4	IDENTIDAD Y AUTENTICIDAD.....	52
3.6.5	EQUIDAD E INCLUSIÓN .....	54
3.6.6	MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN .....	55
3.6.7	GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE .....	56
4	METODOLOGÍA .....	58
4.1	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO .....	58



4.2 OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS .....	69
4.2.1 PRIMERA ETAPA - PROCESAMIENTO DE CÓDIGOS, CARTAS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES ....	69
4.2.2 SEGUNDA ETAPA - DISEÑO DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y VALIDACIÓN DE EXPERTOS. ....	74
4.2.3 TERCERA ETAPA – MÉTODOS DE TOMA DE INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ. ....	78
4.2.4 CUARTA ETAPA - APLICACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL TURISMO EN EL SHBP .....	83
5 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS .....	87
5.1 RESULTADOS DE LA ETAPA 1: ANÁLISIS DE CARTAS, CÓDIGOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES Y SELECCIÓN DE CRITERIOS .....	87
5.2 RESULTADOS DE LA ETAPA 2: DISEÑO DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y VALIDACIÓN DE EXPERTOS. ....	87
5.3 RESULTADOS DE LA ETAPA 3: TOMA DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE CASO. ....	107
5.4 RESULTADOS DE LA ETAPA 4: MANEJO DEL TURISMO EN EL SHBP APLICANDO LA MATRIZ DE EVALUACIÓN .....	117
5.4.1 ANÁLISIS DEL MANEJO DEL TURISMO EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC SEGÚN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA TABLA DE EVALUACIÓN .....	117
5.4.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL SHBP EN BASE A LOS SEIS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN. ....	124
5.4.3 CONSIDERACIONES FINALES DEL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SHBP .....	125
6 CONCLUSIONES .....	129
7 RECOMENDACIONES .....	132
BIBLIOGRAFÍA .....	133
APÉNDICES .....	142
APÉNDICE 1 - ..NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 1: GOBERNANZA DE LA GESTIÓN.....	<b>143</b>
APÉNDICE 2 - .NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 2: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.....	<b>145</b>
APÉNDICE 3 - .NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 3: IDENTIDAD Y AUTENTICIDAD.....	<b>147</b>
APÉNDICE 4 - ..NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 4: EQUIDAD E INCLUSIÓN .....	<b>149</b>
APÉNDICE 5 - .NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 5: MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN .....	<b>152</b>
APÉNDICE 6 - .NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 6: GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE .....	<b>153</b>

APÉNDICE 7.- GUÍA DE DIÁLOGO SOBRE EL TURISMO EN EL SANTUARIO HISTÓRICO	
BOSQUE DE PÓMAC.....	<b>155</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

A medida que crece la población mundial, el turismo ha seguido incrementándose. Según la Organización Mundial de Turismo (OMT, 2017), el turismo se ha distinguido por un crecimiento prácticamente ininterrumpido a lo largo del tiempo —a pesar de crisis ocasionales—, demostrando siempre su fortaleza y resistencia. Las llegadas de turistas internacionales en el mundo han pasado de 25 millones en 1950 a 278 millones en 1980, 674 millones en 2000 y 1400 millones en 2018 (OMT, 2019). Uno de los destinos favoritos en los países son sus mejores ambientes naturales, que a menudo se encuentran en las áreas naturales protegidas. En este sentido, con la capacidad que tiene el turismo para generar ingresos y promover el empleo —si es bien manejado—, puede actuar como uno de los mayores factores para conservar y manejar las áreas naturales protegidas, neutralizando intenciones para modificarlas o destruirlas para servir a otros intereses poco sostenibles.

El turismo en las áreas naturales protegidas es un componente importante en la industria turística global, pues genera empleos y tiene impactos positivos en la economía, la sociedad y la cultura. Si bien la generación de ingresos económicos por concepto de pago de entradas a las áreas es importante (muchas veces la presencia de visitantes depende de la belleza de los paisajes, elementos de flora y fauna saludables, posibilidades de actividades atractivas y presencia de culturas auténticas), también genera ingresos a empresas de turismo, negocios conexos, emprendimientos locales, profesionales y pobladores locales. Además, el turismo contribuye a fortalecer la conexión de los visitantes con los valores de las áreas naturales protegidas, lo que ayudará a su sensibilización en relación con la conservación del patrimonio que ellas involucran. Si las actividades turísticas son mal manejadas o inapropiadas, sus impactos negativos pueden ser muy amplios, afectando los recursos de las áreas protegidas, las economías y comunidades locales y a los mismos turistas (LEUNG *et al.*, 2018). Por ello es importante contar con herramientas que ayuden al desarrollo del turismo en las áreas naturales protegidas, haciendo aportes para la planificación y seguimiento de la actividad. Una de estas herramientas es la matriz de evaluación de la gestión de turismo que se genera a través de esta investigación.

. Para la aplicación de la matriz diseñada, se hizo un análisis de caso, habiéndose elegido el Santuario Histórico Bosque de Pómac (SHBP) por varias razones: forma parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE, por lo que está sujeto a supervisión del Estado a través del Ministerio del Ambiente - MINAM; tiene en su territorio el ecosistema de bosque seco tropical —un ecosistema frágil y con serios problemas de deforestación por la ganadería caprina y por la tala indiscriminada para hacer leña y carbón, por lo que fortalecer actividades alternativas que incentiven su conservación puede ser su mejor alternativa de sobrevivencia—; el SHBP fue declarado área natural protegida recién en el año 2001, aunque ya tenía actividades recreativas desde al menos diez años antes; en el SHBP solo se permite el uso indirecto de recursos como el turismo (PERÚ, 1997), y finalmente, el número de visitantes al SHBP ha tenido poca fluctuación en los últimos diez años, lo que también debe ser analizado (asumiendo que el área podría recibir más turistas): en el año 2009 tuvo 14.886 visitantes y en el año 2018 recibió 19.632 visitantes (SHBP, 2019).

Se busca que esta metodología, además de ayudar a la gestión del turismo en esa área, contribuya a planificar mejor las actividades turísticas sostenibles en las diversas categorías de áreas naturales protegidas que actualmente cuentan con visitantes y en otras con potencial para desarrollar el turismo sostenible.

## **2 OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar una matriz de evaluación del manejo de turismo en las diversas categorías de áreas protegidas en base a una metodología de uso de criterios y variables de la actividad, aplicándola como caso de estudio en el Santuario Histórico Bosque de Pómac.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar puntos críticos que pueden ser evaluados en la gestión del turismo, vinculados en particular a factores que pueden causar el deterioro del patrimonio en las áreas naturales protegidas y afectar las relaciones con los pobladores locales y los turistas.
2. Revisar los cambios ocurridos en la gestión del turismo en el SHBP desde su creación en el año 2001, utilizando información provista por diversos actores vinculados con la actividad (sector privado, población local, comunidades, cooperación, organización no gubernamental, academia y visitantes).
3. Aplicar la matriz numérica de evaluación de la gestión del turismo en el SHBP, proponiendo acciones que disminuyan o neutralicen los eventuales impactos negativos sociales, económicos y patrimoniales y a la vez contribuyan a su conservación, la generación de ingresos económicos para el área y la población local y favorecer la mejor experiencia del visitante.

### 3 REVISIÓN DE LITERATURA

#### 3.1 CONTEXTO DEL PAÍS

El Perú, el cuarto país de América Latina en extensión, es una síntesis geográfica del planeta. En el territorio peruano existe una variedad de paisajes naturales y culturales que obedecen a la presencia e influencia condicionante de la Cordillera de los Andes (MONTENEGRO, 2014). Es mayoritariamente un país tropical, aunque también abarca latitudes subtropicales, donde se manifiestan las estaciones propias del hemisferio sur. El Perú está situado entre la línea ecuatorial y el trópico de Capricornio, por tanto, le correspondería un clima ecuatorial, caluroso, húmedo y con intensas lluvias. Sin embargo, este solo se presenta en su extensa selva amazónica y en la parte más septentrional de la costa, con un clima semitropical. En las demás regiones el clima es modificado por acción de la cordillera andina y la corriente peruana de Humboldt, que enfría las aguas del océano Pacífico. También contribuyen a esta variación los vientos alisios del Pacífico Sur (INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, 2015).

Su territorio puede dividirse en (i) el océano Pacífico, (ii) la costa desértica, (iii) los Andes o sierra, y (iv) la selva amazónica. La costa es una gran franja desértica de característica llana-ondulada, que corre paralela al litoral peruano. La sierra, conformada por las altitudes del macizo andino, es un conjunto de elevaciones que corren alineadas en cadenas paralelas: tres en el norte, tres en el centro y dos en el sur. Los Andes del norte confluyen con los del centro en el Nudo de Pasco y los del centro se encuentran con los del sur en el Nudo de Vilcanota. En los Andes se encuentran los valles interandinos, donde se ubican antiguos centros poblados testigos del desarrollo de las culturas en el Perú: Ayacucho, Cusco, Cajamarca, entre otros. La selva también tiene variedad: la más notoria es la diferencia entre selva alta y selva baja. La selva alta está conformada por la vertiente oriental de los Andes desde los 1000 metros, donde las condiciones de calor le dan su aspecto característico: muy húmeda, lluviosa, nubosa y con una temperatura que fluctúa entre 25 °C a 30 °C. La selva baja, por el contrario, es llana, casi al nivel del mar, y constituye la zona más

cálida de todo el Perú, con temperaturas máximas que suelen estar por encima de los 35 °C. Gran parte de la selva baja es inundable, sobre todo en las zonas cercanas a las confluencias de los grandes ríos (MONTENEGRO, 2014).

La costa del Perú (donde se desarrollará el estudio de caso), es la región que atraviesa mayores problemas de disponibilidad hídrica. La concentración de la mayor población del país y las actividades económicas desarrolladas en dicha región hacen que la demanda de agua mantenga la tendencia creciente y, probablemente, esta situación continúe justo en la región hidrográfica donde la disponibilidad y el abastecimiento son escasos (MINAM, 2014).

El Perú alberga una de las más ricas diversidades de animales, plantas, ecosistemas y zonas de vida. De las 103 zonas de vida que Holdridge (1967) plantea que existen en el mundo, 84 han sido identificadas en el país. Cerca de la mitad del territorio está cubierta por bosques, lo cual lo ubica como el cuarto en bosques tropicales y el noveno en cobertura forestal del mundo (MITTERMEIER, ROBLES-GIL, MITTERMEIER, 1997). En el año 2011 se tenían las siguientes cifras de diversidad biológica que incluyen al Perú como uno de los diez países megadiversos del mundo: segundo lugar en especies de aves (1.816 especies), quinto lugar en especies de mamíferos (515 especies), cuarto lugar en especies de anfibios (449 especies), quinto lugar en especies de reptiles (418 especies), octavo lugar en especies de plantas con flor (más de 25.000 especies descritas) y primer lugar en especies de mariposas, con 3.532 especies (MINAM, 2011).

### 3.2 LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL PERÚ

La Ley n° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas del Perú (1997), en su título primero, disposiciones generales, artículo primero, describe a las ANP como:

los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país (PERÚ, 1997).

La misma ley, también en sus disposiciones generales, artículo segundo, hace alusión a los objetivos para los que se crean las ANP, entre los que se encuentran asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos dentro de áreas suficientemente extensas y representativas de cada una de las unidades ecológicas del país; mantener y manejar los recursos de la fauna silvestre, incluidos los recursos hidrobiológicos, para la producción de alimentos y como base de actividades económicas, incluyendo las recreativas y deportivas; proporcionar medios y oportunidades para actividades educativas, así como para el desarrollo de la investigación científica; proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país; mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos, e históricos ubicados en su interior y conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas (PERÚ, 1997).

### 3.2.1 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú - SINANPE

El SINANPE tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo sostenible del Perú a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica del país, siendo administrado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú - SERNANP. El SINANPE está conformado por las áreas naturales protegidas (ANP) de carácter nacional, como patrimonio natural de la nación, que se complementa con las áreas de conservación regional (ACR) y las áreas de conservación privada (ACP). Por la diversidad biológica y los valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico que albergan, las ANP cuentan con un sistema normativo e institucional dirigido a tutelar su conservación a perpetuidad (MINAM, 2016). Actualmente, en el sistema existe un total de 216 áreas protegidas, que comprenden 22.633.586,44 hectáreas distribuidas en costa, sierra y selva, así como en el océano Pacífico, lo que representa el 17,3% del territorio peruano. Este número incluye áreas de administración nacional, de conservación regional y de conservación privada. Si solo se consideran las áreas de administración nacional, el país cuenta con 76 ANP que comprenden 19.456.485,59 hectáreas, lo que representa 15,13% del territorio nacional (SERNANP, 2018). El esfuerzo que requiere desplegarse para



lograr su conservación efectiva y el cumplimiento de sus objetivos conduce necesariamente a promover mecanismos de cooperación con el sector público — en sus tres niveles de gobierno —, el sector privado y las poblaciones locales, así como con la cooperación internacional (MINAM, 2016).

La Ley n° 26834 establece que las áreas naturales protegidas de administración nacional del sistema se clasifican en nueve categorías de manejo definitivo y una categoría transitoria (son zonas reservadas hasta que se determine su categoría final) e incluyen a los diversos actores, tanto de la sociedad civil como de la administración pública, involucrados con el desarrollo de dichas áreas (PERÚ, 1997). Las categorías del sistema y el número actual de áreas en cada categoría se presentan en la tabla 1.

**TABLA 1 - CATEGORÍAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ**

NOMBRE DE LA CATEGORÍA	ÁREAS PROTEGIDAS		ÁREA	
	Número	%	ha	%
Parque nacional (PN)	15	19,74	10.394.366,70	53,42
Santuario nacional (SN)	9	11,84	317.646,47	1,63
Santuario histórico (SH)	4	5,26	41.279,38	0,21
Reserva nacional (RN)	15	19,74	4.652.851,63	23,91
Refugio de vida silvestre (RVS)	3	3,95	20.775,11	0,11
Reserva paisajística (RP)	2	2,63	711.818,48	3,66
Reserva comunal (RC)	10	13,16	2.166.588,44	11,14
Bosque de protección (BP)	6	7,89	389.986,99	2,00
Coto de caza (CC)	2	2,63	124.735,00	0,64
Zona reservada (ZR)	10	13,16	636.717,39	3,27
TOTAL	76	100,00	19.456.485,59	100,00

FUENTE: SERNANP (2018).

Existen nueve categorías de manejo para las áreas naturales protegidas de nivel nacional en el Perú. Estas categorías, definidas en la misma Ley n° 26834 (Perú, 1997), son:

**Parques nacionales.** Áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad biológica natural del país y de sus grandes unidades ecológicas. En ellos se protege con carácter intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de la flora y fauna silvestre y los procesos evolutivos, así como otras características, paisajísticas y culturales que resulten asociadas. Equivalen a la categoría II de la UICN: parques nacionales.

**Santuarios nacionales.** Áreas donde se protege con carácter intangible el hábitat de una especie o una comunidad de la flora y fauna, así como las formaciones naturales de interés científico y paisajístico. Equivalen a la categoría III de la UICN: Monumento o característica natural.

**Santuarios históricos.** Áreas que protegen con carácter de intangible, espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno de sitios de especial significación nacional, por contener muestras del patrimonio monumental y arqueológico o por ser lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia del país. Caen dentro de la Categoría III de UICN: Monumento o Característica natural o Categoría V de la UICN: Paisaje Terrestre o Marino Protegido.

**Refugios de vida silvestre.** Áreas que requieren intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitats, así como para satisfacer las necesidades particulares de determinadas especies, como sitios de reproducción y otros sitios críticos para recuperar o mantener las poblaciones de tales especies. Están en la categoría IV de la UICN: Área de Manejo de Hábitat / Especies.

**Reservas paisajísticas.** Áreas donde se protege ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales. Caen dentro de una categoría V de la UICN: Paisaje Terrestre o Marino Protegido.

**Reservas nacionales.** Áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, acuática o terrestre. En ellas se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales bajo planes de manejo, aprobados, supervisados y controlados por la autoridad nacional competente. Caen dentro de una categoría VI de la UICN: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales.

**Reservas comunales.** Áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas. El uso y comercialización de recursos se hará bajo planes de manejo, aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios. Pueden ser establecidas sobre suelos de capacidad de uso mayor agrícola, pecuario, forestal o de protección y sobre

humedales. Caen también dentro de la categoría VI de la UICN: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales.

**Bosques de protección.** Áreas que se establecen con el objeto de garantizar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y en general, para proteger contra la erosión a las tierras frágiles que así lo requieran. En ellos se permite el uso de recursos y el desarrollo de aquellas actividades que no pongan en riesgo la cobertura vegetal del área. Caen dentro de una categoría VI de la UICN: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales.

**Cotos de caza.** Áreas destinadas al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la práctica regulada de la caza deportiva. Caen dentro de una categoría VI de la UICN: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales

Adicionalmente, el sistema peruano contempla un status transitorio denominado **zona reservada**, que es un espacio reservado para la conservación de la diversidad biológica y que requiere estudios complementarios para definir la extensión y categoría que le correspondería como área protegida.

Según el artículo 19° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, los lineamientos de política y planeación estratégica de las áreas naturales protegidas en su conjunto son definidos en un documento denominado “Plan director de las áreas naturales protegidas”. Este documento es elaborado y revisado bajo un amplio proceso participativo y deberá contener, cuando menos, el marco conceptual para la constitución y operación a largo plazo de las ANP del SINANPE, áreas de conservación regional y áreas de conservación privada, así como analizar los tipos de hábitat del sistema y las medidas para conservar y completar la cobertura ecológica requerida (PERÚ, 1997). Entre las líneas de acción que plantea el plan director están: (i) afianzar una mayor valoración de las ANP en la sociedad peruana mediante el desarrollo de un programa de comunicación y educación ambiental con actores locales, regionales y nacionales; (ii) conservar la biodiversidad terrestre y marina, así como los valores culturales; (iii) institucionalizar y organizar la gestión de las ANP desde los diferentes niveles de gestión; (iv) establecer una gestión participativa, sólida y viable, con socios que impulsen eficientemente el SINANPE y coadyuven a

establecer una gobernanza viable de múltiples actores, y (v) manejar sosteniblemente los procesos y recursos naturales integrados al ordenamiento territorial con el aprovechamiento de servicios ambientales, ecoturismo, manejo de recursos renovables y prácticas productivas que beneficien principalmente a las poblaciones locales (SERNANP, 2009).

La administración del SERNANP tiene el reto de organizar el turismo en sus espacios, reconociendo que este es un fenómeno creciente y complejo, con muchos casos singulares, y que requiere instrumentos adecuados para asegurar que, al lado de la satisfacción de los visitantes y los beneficios a los pobladores locales y empresas de turismo, esté muy presente la conservación de todos los elementos contenidos en las áreas.

### 3.3 ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE TURISMO, NATURALEZA Y CULTURA

Se han seleccionado, en función de tres elementos clave, seis documentos internacionales que vinculan al turismo con el patrimonio natural y cultural. Estos son:

- Carácter declarativo y uso mínimo de metalenguaje.
- Valor consensual, tanto en los eventos donde fueron producidos como *a posteriori* en la comunidad académica.
- Valor referencial resumen en materia de las buenas prácticas en la gestión turística.

A continuación, se describe cada uno de los seis documentos internacionales seleccionados.

#### 3.3.1 Carta del turismo sostenible

En abril de 1995 se realizó en Lanzarote, España, la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, en la que se establecen 18 principios que se resumen en los siguientes objetivos (CONFERENCIA MUNDIAL DE TURISMO SOSTENIBLE, 1995):

- a. *Sostenibilidad*: el turismo deberá contribuir al desarrollo sostenible del entorno natural, cultural y humano, y su desarrollo debe ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales, reconociendo sus tradiciones y apoyando su identidad, cultura e intereses. La promoción de formas alternativas de turismo y el fomento de la diversificación de los productos turísticos son garantía de estabilidad a medio y largo plazo.
- b. *Conservación*: la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural representan un auténtico reto cultural, tecnológico y profesional. Las zonas más vulnerables ambiental y culturalmente y las hoy más degradadas recibirán ayuda financiera y técnica especial. Atención especial se prestará al transporte, el uso de energías y recursos no renovables, el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.
- c. *Calidad*: la calidad en la operación (servicios y atención) para lograr la satisfacción del turista, así como la conservación del territorio donde se opere, deberá de ser un objetivo prioritario. Es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta que constituyan instrumentos eficaces para el desarrollo de actividades turísticas responsables.
- d. *Gestión*: la contribución activa del turismo al desarrollo sostenible implica la participación de todos los actores implicados en el proceso y en todos los niveles: local, regional, nacional e internacional. La planificación integrada del turismo debe ser elaborada por gobiernos y autoridades competentes con la participación de ONG y comunidades locales. Una política turística de carácter sostenible requiere sistemas de gestión, estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, proyectos de demostración y otros de cooperación internacional. La industria turística, en colaboración con las instituciones de gobierno y las organizaciones no gubernamentales, debe diseñar marcos específicos de acciones positivas y preventivas. Todos los sectores implicados deberán impulsar la creación de redes abiertas de investigación y difusión de conocimientos útiles en materia de turismo sostenible. Es necesario investigar

en profundidad sobre la aplicación de instrumentos ecológicos, jurídicos y fiscales que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.

- e. *Calidad de vida*: el turismo debe integrarse (en él) y contribuir positivamente con el desarrollo económico local. Debe, asimismo, mejorar la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.

### 3.3.2 Código ético mundial para el turismo

El código ético mundial para el turismo fue aprobado en 1999 por la asamblea general de la Organización Mundial del Turismo, por resolución A/RES/406(XIII) de la decimotercera asamblea general de la OMT, en la que se enuncian los principios que deben guiar el desarrollo del turismo y que servirá de marco de referencia para los diferentes interesados en el sector del turismo. Su reconocimiento dos años después por las Naciones Unidas alentó explícitamente a la OMT a promover el cumplimiento real de sus disposiciones (OMT, 1999).

Según el mismo autor, el código ético mundial para el turismo constituye un marco fundamental de referencia para el turismo responsable y sostenible. Es un conjunto omnicomprendivo de principios concebido para orientar a los principales actores del desarrollo turístico. Dirigido a gobiernos, empresas turísticas, comunidades y turistas por igual, su objetivo es reducir al mínimo los efectos negativos del turismo sobre el ambiente y el patrimonio cultural, al tiempo que se aprovechan al máximo sus beneficios en la promoción del desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza, así como el entendimiento entre las naciones. Los diez principios del código cubren ampliamente los componentes económico, social, cultural y ambiental de los viajes y el turismo: contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuo entre hombres y sociedades; el turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo; el turismo, factor de desarrollo sostenible; el turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad; el turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino; obligaciones de los agentes del desarrollo turístico; derecho al turismo; libertad de desplazamiento turístico; derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico y aplicación de los principios del código ético mundial para el turismo.

### 3.3.3 Declaración de Quebec sobre ecoturismo

Bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la OMT y el auspicio de Tourisme Québec y de la Comisión Canadiense de Turismo, con la participación de representantes de los sectores público, privado y no gubernamentales de 132 países, en mayo de 2002 se desarrolló la Cumbre Mundial del Ecoturismo con el principal objetivo de preparar un programa preliminar y una serie de recomendaciones para el desarrollo de actividades de ecoturismo en el contexto del desarrollo sostenible y como preámbulo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) de Johannesburgo (PNUMA; OMT, 2002).

Asimismo, se reconoció que el ecoturismo abraza los principios del turismo sostenible en relación con sus impactos económicos, sociales y ambientales y a su contribución potencial al alivio de la pobreza y a la protección del ambiente en ecosistemas amenazados. Se adhiere asimismo a los principios específicos siguientes, que lo diferencian del más amplio concepto de turismo sostenible: (i) contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural; (ii) incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación y contribuye a su bienestar; (iii) interpreta el patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes, y (iv) se presta mejor a los viajeros independientes y circuitos organizados para grupos de tamaño reducido (PNUMA; OMT, 2002)

La Declaración de Quebec sobre Ecoturismo (PNUMA; OMT, 2002) formula una serie de recomendaciones, entre las que se propone a los gobiernos nacionales, regionales y locales formular políticas y estrategias de desarrollo sobre ecoturismo coherentes con los objetivos globales de turismo sostenible y garanticen el trabajo conjunto con comunidades, sector privado, ONG y actores ligados con el ecoturismo; al sector privado desarrollar actividades de bajo impacto y bajo los principios de la sostenibilidad y contribuir al bienestar de los ecosistemas y poblaciones locales; a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias e instituciones académicas e investigadoras brindar apoyo técnico, financiero y educativo a los destinos ecoturísticos y cooperar con las organizaciones públicas y privadas en el uso de información de investigaciones en la toma de decisiones y gestión del ecoturismo;

a las organizaciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales y organismos de asistencia para el desarrollo elaborar, aplicar y capacitar en directrices de política y planificación, así como marcos de evaluación en materia de ecoturismo, así como desarrollar y adoptar normas internacionales y mecanismos financieros a partir de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas; a las comunidades indígenas y locales que definan y pongan en práctica su visión de desarrollo en función del ecoturismo, así como fortalecer, alimentar y promover sus técnicas tradicionales, y a la CMDS que reconozca la necesidad de aplicar los principios de desarrollo sostenible al turismo y el papel del ecoturismo en la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales e integrar el papel del ecoturismo en los resultados previstos.

#### 3.3.4 Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable

La conferencia sobre turismo responsable en destinos de Ciudad del Cabo se realizó en un acto paralelo a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible – CMDS, celebrada en Johannesburgo entre agosto y setiembre de 2002, con la presencia de 280 delegados representantes de operadores turísticos receptivos y emisivos, emprendedores en la industria del turismo, parques nacionales, autoridades de conservación provinciales, todas las esferas del gobierno, profesionales del turismo, autoridades turísticas, ONG y grupos hoteleros y otros agentes del sector turístico de veinte países de África, América del Norte y del Sur, Europa y Asia. En dicha conferencia se reconoció y reafirmó la importancia de instrumentos como el código ético mundial para el turismo, las directrices para el turismo sostenible en ecosistemas vulnerables desarrolladas en el marco del convenio sobre la diversidad biológica, y el trabajo desarrollado por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 1999, la Organización Mundial del Turismo, del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, el Programa 21 del Consejo de la Tierra para la Industria de Viajes y Turismo, PNUMA, UNESCO, ONU y el trabajo en conjunto y organizado del sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil y el gobierno (INTERNATIONAL CONFERENCE ON RESPONSIBLE TOURISM IN DESTINATIONS, 2002).



En la declaración, se reafirman las características del turismo responsable y se asume que este adopta muchas formas, que los diferentes destinos y las partes interesadas tendrán diferentes prioridades, que las políticas y directrices locales tendrán que ser desarrolladas a través de procesos multilaterales para desarrollar el turismo responsable en los destinos y que los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo deben ser gestionados de manera responsable para maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos.

En el mencionado documento se ratifican los principios fundamentales para el turismo responsable con respecto a tres temas principales: (i) responsabilidad económica; (ii) responsabilidad social, y (iii) responsabilidad ambiental, y se comprometen a trabajar a través de información transparente y auditable, contribuir en la creación de mejores lugares para comunidades locales y pueblos indígenas, aplicar los principios fundamentales del turismo sostenible mediante la creación y uso de regulaciones, incentivos y estrategias participativas multilaterales, comprometer a las autoridades locales mediante marcos políticos de apoyo y de una financiación adecuada, a desarrollar estrategias de gestión de destinos y directrices del turismo responsable y a instar a las empresas turísticas y asociaciones comerciales en los mercados de origen y destino a adoptar un enfoque solidario para que se comprometan a cumplir con determinadas prácticas responsables, así como a los medios de comunicación para que ejerzan la responsabilidad de la misma forma que representan a los destinos turísticos para evitar la creación de falsas expectativas y para proporcionar una información equilibrada y justa.

### 3.3.5 Carta de Málaga sobre turismo justo

En el mes de junio de 2006 se celebró un seminario internacional en Málaga (España) donde se expusieron y debatieron las ideas clave sobre el turismo justo y que supuso el lanzamiento de la Carta de Málaga (2006), enfocada a todo aquel que quiera trabajar en el marco del turismo justo y se obligue en el futuro a adoptar medidas concretas en sus planes de trabajo para desarrollar los compromisos propuestos (ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE TURISMO JUSTO, 2006).

En la Carta de Málaga se establecen compromisos principales para cuatro grupos de actores, propuestos con el fin de mejorar la coordinación e integración de acciones entre ellos para el desarrollo del turismo justo y basados en el criterio de que el turismo justo no es ninguna modalidad ni producto turístico específico, sino que se trata de un sistema de producción de servicios turísticos en el que existe una distribución equitativa del valor añadido generado por la actividad. Los compromisos para cada grupo son:

- a. *Organismos multilaterales y administración central, regional y local*: fomentarán políticas turísticas encaminadas hacia el turismo justo y tomarán medidas e incentivarán proyectos de apoyo a estas políticas de índole reglamentaria económica y de servicios. Facilitarán el fortalecimiento institucional y el intercambio de técnicos entre administraciones regionales y locales de mercados emisores y receptores.
- b. *Agentes e intermediarios turísticos*: diseñarán y ejecutarán programas específicos de sensibilización, así como apoyarán la promoción y comercialización del turismo justo.
- c. *Organizaciones no gubernamentales*: fortalecerán la prestación de servicios turísticos por parte de las comunidades a través de la ejecución de proyectos de desarrollo; realizarán acciones de comunicación, información y sensibilización sobre el turismo justo y denunciarán la producción no sostenible de servicios turísticos.
- d. *Universidades y otros centros de formación e investigación*: fomentarán la creación y transferencia de conocimiento en torno al turismo justo, así como promoverán la realización de acciones formativas.

### 3.3.6 Declaración de Muscat sobre turismo y cultura

En el marco de la segunda Conferencia Mundial de Turismo y Cultura - Fomentando el Desarrollo Sostenible —evento oficial del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, declarado por las Naciones Unidas—, desarrollada en la ciudad de Muscat, Sultanato de Omán, los días 11 y 12 de diciembre

de 2017, representantes de la OMT, la UNESCO, organizaciones internacionales y regionales, academia, sector privado, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales suscribieron la Declaración de Muscat sobre turismo y cultura: fomentando el desarrollo sostenible.

La Declaración de Muscat (OMT *et al.*, 2017) planteó para el planeta cinco compromisos centrales, cada uno de los cuales incluye diversas estrategias. Los cinco compromisos centrales fueron:

- a. Fortalecer las sinergias entre turismo y cultura y avanzar la contribución del turismo cultural a la Agenda del Desarrollo Sostenible al 2030 y las diecisiete Metas del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- b. Mejorar el rol del turismo y la cultura en la construcción de la paz y la protección del patrimonio, especialmente en áreas afectadas por diversos conflictos.
- c. Promover el turismo responsable y el manejo sostenible del turismo en lugares de herencia cultural.
- d. Alentar una aproximación creativa e innovadora para el desarrollo sostenible urbano a través del turismo cultural.
- e. Explorar las interconexiones entre la cultura y la naturaleza en el turismo sostenible.

### 3.4 LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SINANPE)

#### 3.4.1 Normas legales y documentos de planificación nacionales relacionados con las Áreas Naturales Protegidas y el turismo en el Perú

##### 3.4.1.1 Ley de Áreas Naturales Protegidas del Perú

La Ley de Áreas Naturales Protegidas del Perú (Ley n° 26834) fue promulgada el 30 de junio de 1997 y norma los aspectos relacionados con la gestión de las ANP y su conservación de conformidad con el artículo 68° de la Constitución política del Perú (PERÚ, 1993).

En la ley se incorpora al turismo en su artículo 2°, sobre los objetivos de la protección de las ANP, donde se estipula proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país (PERÚ, 1997).

La misma ley, en el artículo 9°, establece que el ente rector dispone en su gestión del apoyo de un Consejo de Coordinación del SINANPE donde se cuenta con un representante de la Dirección de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

En su artículo 21°, sobre la naturaleza y objetivos de cada área natural protegida, se incluyen las áreas de uso indirecto como aquellas que permiten la investigación científica no manipulativa, la recreación y turismo, en zonas apropiadamente designadas y manejadas para ello, sin que se permita la extracción de recursos naturales o modificaciones y transformaciones del ambiente natural.

El artículo 23°, referente a la zonificación de las ANP, se establece una zona de uso turístico y recreativo (T), considerada como un espacio que tiene rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y que, por su naturaleza, permite un uso recreativo compatible con los objetivos del área. En estas zonas se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozables, albergues y uso de vehículos motorizados.

En el artículo 28°, el Estado reconoce la importancia de las ANP para el desarrollo de actividades de investigación científica básica y aplicada, así como para la educación, el turismo y la recreación en la naturaleza. Estas actividades solo serán autorizadas si su desarrollo no afecta los objetivos primarios de conservación del área en la cual se lleven a cabo y se respete la zonificación y condiciones establecidas en el plan maestro del área.

Finalmente, el artículo 30° incorpora el desarrollo de actividades turísticas y recreativas deberá realizarse sobre la base de los correspondientes planes y reglamentos de uso turístico y recreativo, así como del plan maestro del área natural protegida de administración nacional. En el caso de los planes y reglamentos de uso turístico, estos deberán contar con la opinión técnica vinculante del Ministerio de

Comercio Exterior y Turismo, como requisito para su posterior aprobación por el SERNANP.

#### 3.4.1.2 Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas del Perú

El reglamento de Ley de las Áreas Naturales Protegidas fue aprobado el 22 de junio de 2001 mediante Decreto Supremo n° 038-2001-AG (PERÚ, 2001). Este reglamento, además de ratificar lo definido por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, incorpora los siguientes aspectos:

- a) *Artículo 27°*: funciones del guardaparques, controlar que las instituciones o personas que realizan trabajos de investigación, de fotografía, filmación, turismo u otros, en el ámbito del ANP, cuenten con autorización respectiva y que circunscriban sus actividades a las permitidas.
- b) *Artículo 62°*: actividades en las zonas de amortiguamiento de las ANP, establece como primer punto la promoción del ecoturismo en dichas áreas en la medida que contribuyan a los objetivos y el fin para los cuales ha sido creada el ANP.
- c) *Artículo 129°*: desarrollo del turismo y recreación en las ANP, se sujeta a los objetivos primarios de conservación de cada una de ellas, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales que se puedan generar, de modo que se logre una actividad turística sostenible.
- d) *Artículo 131°*: del plan de uso turístico, contempla el manejo turístico para cada área y sus contenidos.
- e) *Artículo 135°*: del ingreso al área natural protegida, se establece mediante Resolución Jefatural los montos a cancelar por el ingreso a un ANP con fines turísticos o recreativos, con el fin de usar de manera no consuntiva el paisaje natural del área.
- f) *Artículo 136°*: autoridad competente, establece que para el caso de las zonas de amortiguamiento son de aplicación las disposiciones de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley n° 27308, y sus normas reglamentarias, en lo referido a las concesiones para ecoturismo, en tanto no contradigan lo establecido en el

reglamento. En todo caso, se requiere la opinión técnica previa favorable de la dirección general.

- g) *Artículo 138°*: de la concesión, establece que la concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos en un área natural protegida es el acto jurídico mediante el cual el Estado confiere a una persona natural o jurídica la facultad de desarrollar actividades no consuntivas de aprovechamiento económico del paisaje natural en zonas de dominio público. Estos servicios comprenden la construcción, habilitación o uso de infraestructura de servicios turísticos con carácter semipermanente o permanente, así como circuitos para la realización de paseos u otros similares con fines de ecoturismo. Solo pueden otorgarse concesiones de servicios turísticos y recreativos en aquellas ANP que cuenten con categorización, zonificación, plan maestro y plan de uso turístico y recreativo aprobados, en donde estén determinadas la demarcación y localización de los espacios a ser otorgados en concesión.
- h) *Artículos 145° y 146°*: referentes al proyecto ecoturístico, establecen las pautas para su presentación a cargo del concesionario, así como sus contenidos.
- i) *Dentro de las disposiciones complementarias, finales y transitorias*: se contempla que los operadores que tengan a su cargo el manejo de infraestructura con fines turísticos o recreativos al interior de las ANP tienen un plazo máximo de un año para adecuarse a las disposiciones establecidas en el reglamento. Para tal efecto, presentarán una declaración de impacto ambiental indicando las medidas de corto, mediano y largo plazo para la compatibilización de la actividad que vienen desarrollando con los objetivos del área natural protegida, y en su caso, con lo establecido en sus documentos de planificación.

#### 3.4.1.3 Plan director de las áreas naturales protegidas del Perú. Período 1999-2008

El plan director de las ANP fue aprobado el 7 de abril de 1999, por Decreto Supremo n° 010-99-AG (PERÚ, 1999), en concordancia con la Constitución política del Perú y su artículo 68°, que estipula que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas; la Ley n° 26834 de áreas naturales protegidas; el reglamento de unidades de conservación

aprobado por Decreto Supremo n° 160- 77-AG y sus modificatorias y el Decreto Supremo n° 055-92-AG.

El plan director establece el marco conceptual sobre el SINANPE, sus objetivos, participación en la gestión de las ANP, consejo de coordinación, comités de gestión y sus competencias, niveles de categorías de las ANP y sus zonificaciones y su plan de acción.

De la misma manera, establece los principios de la estrategia nacional para las ANP y los lineamientos para su planificación, evaluación y gestión y estrategias de conservación.

El plan director estipula diversos aspectos relacionados con la gestión turística del área. Entre los principales pueden mencionarse los siguientes:

Se determina que cada ANP debe formular sus instrumentos de planificación según los objetivos de su creación. Dentro de estos instrumentos, el plan maestro contempla planes específicos de acción para su implementación, como son planes de uso público, donde el turismo está considerado como una actividad principal en las estrategias de acción.

Por otro lado, dentro de los lineamientos generales de política de las ANP para el manejo de recursos naturales, el uso turístico constituye una actividad económica importante para el país, pues se reconoce como uno de los sectores productivos de mayor dinamismo, con una alta capacidad de este sector en la generación de empleos y de divisas para el país. En el corto y mediano plazo, el mayor crecimiento de este sector es el turismo a la naturaleza, por lo cual esta constituye uno de los principales atractivos.

En este sentido, es preciso que la gestión del SINANPE esté acorde con la actual y futura demanda turística y recreativa. Ello debe significar una oportunidad para coadyuvar al logro de los objetivos de las ANP, en el marco del desarrollo sostenible y la generación de beneficios sociales, económicos y culturales de las poblaciones locales.

El desarrollo del uso turístico y recreativo de las ANP tendrá que sujetarse a los objetivos primarios de conservación de cada una de las áreas, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados, de modo que se

logre una actividad turística sostenible. La administración de la ANP liderará la elaboración del reglamento de uso turístico y recreativo, para lo cual convocará el apoyo técnico del sector turismo, tanto privado como gubernamental. Este reglamento será aprobado por Decreto Supremo.

El acceso de visitantes a las ANP es un importante apoyo para contar con ciudadanos sensibles hacia el futuro de tales áreas, y en términos generales, incrementar el número de personas interesadas en la conservación. Al mismo tiempo, permite una fuente de ingresos económicos para el área y abre una opción más para el desarrollo de las poblaciones locales.

En cuanto a la participación del sector privado, las empresas turísticas, sin menoscabo de las posibilidades que las ANP puedan representar para las poblaciones locales, podrá tener acción en las ANP a través de concesiones y otros acuerdos a los que lleguen con la autoridad competente en el marco de la normatividad vigente.

#### 3.4.1.4 Plan director de las áreas naturales protegidas del Perú. Período 2009-2018.

La actualización del plan director de las ANP fue aprobada en setiembre de 2009 mediante Decreto Supremo n° 016-2009-MINAM (MINISTERIO DEL AMBIENTE, 2009), en el que se modifica el contenido en cuanto a conceptos básicos que incluyen los referentes a sostenibilidad, patrimonio y el valor de las ANP, que no fueron utilizados originalmente, en función de nuevos instrumentos y acciones de conservación. Sigue vigente pues aún no se aprueba una nueva actualización, que se estima ocurra en el año 2021.

Incluye lineamientos de política y conceptos que orienten la operación de las ANP, que hace surgir alternativas de nuevos actores públicos y privados que amplían aún más el componente social del sistema y sus requerimientos de capacidades y orientación. En cuanto a la actividad turística, sigue incluida en los objetivos específicos de las ANP como uso indirecto, pero se establece como un objetivo prioritario su promoción como actividad sostenible como parte de la estrategia de conservación de recursos naturales, su contribución a la sostenibilidad financiera del área y la generación de ingresos para las poblaciones locales. Una de las políticas que plantea el mencionado plan es:



La actividad turística en ANP, independientemente de su categoría o nivel de gestión, es una herramienta que, utilizada de manera eficaz y eficiente, debe contribuir a la conservación y gestión del Área Natural Protegida, a la vez que debe ser una oportunidad para el desarrollo de negocios rentables y sostenibles. Los lineamientos de política de la actividad turística en ANP se orientan a generar una oferta diversificada y una demanda permanente sobre la base de los valores naturales y culturales del Sistema de ANP en conjunto, minimizando los impactos ambientales y sociales negativos, promoviendo la participación de las poblaciones locales organizadas y la óptima articulación con el sector turismo (MINAM, 2009, p. 41).

Asimismo, el Plan director señala que el turismo en las ANP no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos primarios de conservación, recreación y educación dentro de aquellas ANP que así lo establezcan, y para promover el desarrollo sostenible de las poblaciones locales que en ellas habitan. Señala también que el turismo debe propender a brindar beneficios económicos a las áreas protegidas, a las poblaciones locales del entorno del área y a otros grupos interesados relacionados con la actividad turística o el ANP, así como proporcionar oportunidades de conocimiento e interacción entre los seres humanos y su ambiente, fortaleciendo el interés por la conservación de los valores naturales y culturales.

Determina, además, los instrumentos de planificación para el turismo: planes maestros, planes de uso turístico y recreativo y planes de sitio; los aspectos institucionales, como el trabajo conjunto del SERNANP y MINCETUR y las funciones de cada uno; los lineamientos de política, como son el turismo responsable, la contribución de la actividad turística, la participación privada y de la población local, el marco institucional, la gestión de visitantes y calidad del producto turístico, involucrando las evaluaciones de capacidad de carga y el límite aceptable de cambio (LAC). Además, incorpora la actividad específica de ecoturismo como la actividad turística a desarrollarse dentro de las ANP con responsabilidad social y ambiental con el fin de generar ingresos directos para la población beneficiaria y especifica la asignación de recursos para la gestión del turismo en el sistema y para las ANP recaudadoras por el SERNANP y MINCETUR, dentro de sus líneas de acción. Finalmente, incorpora las disposiciones generales para el otorgamiento de concesiones con fines de ecoturismo a cambio del pago de derechos por aprovechamiento.

### 3.4.1.5 Tarifas por ingreso con fines turísticos a las áreas naturales protegidas de administración nacional

El 30 de diciembre del año 2016 se emitió la Resolución Presidencial n° 349-2016-SERNANP (SERNANP, 2016) en la cual, tomando en consideración que el SERNANP es la autoridad competente para aprobar los montos de los pagos por ingreso a las ANP, recordando que los cambios en las tarifas deben anunciarse con doce meses de anticipación, entre otros considerandos, se resolvió aprobar las tarifas única y especial de ingreso con fines turísticos a las ANP de administración nacional, con el objetivo de que se comience a ejecutar el 1 de enero de 2018. En la misma norma se presentó una lista de dieciséis ANP que podían hacer dicho cobro, diferenciado en precios de un día, dos a tres días y de cuatro a más días, y se establecieron las condiciones de exoneración de pago. Dentro de la lista de las dieciséis ANP está incluido el SHBP, por lo que está autorizado a cobrar por ingreso.

Sin embargo, debido a diferentes circunstancias, los montos establecidos en la Resolución Presidencial no se han podido aplicar: de 2014 a 2017 se cobraron S/ 5 (US\$ 1,5 aproximadamente), en el año 2018 se cobraron S/ 10 (US\$ 3 aproximadamente) y a partir del 2019 se aumentó a S/ 11 (US\$ 3,35 aproximadamente). La Resolución Presidencial del SERNANP estipula que la tarifa única sea de S/ 30 (US\$ 9,1 aproximadamente), pero aún no está programada la fecha en que se aplicará.

## 3.5 ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN A SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL TURISMO EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC

### 3.5.1 Plan maestro del Santuario Histórico Bosque de Pómac. Período 2011-2016

El 13 de enero de 2011, mediante Informe n° 005-2011-SERNANP-DDE-DGANP, se aprueba el plan maestro de SHBP para el período 2011-2016, donde se sientan las bases de su creación, el rol y representatividad del SHBP en el SINANPE,

los objetivos de su creación, el contexto histórico y la situación del SHBP hasta la fecha del mencionado plan maestro.

La visión estratégica para el SHBP durante los cinco años de vigencia del plan maestro fue construida con la participación de actores locales, respetando los objetivos de su creación y respetando la opinión de todos los actores que apoyaron en su elaboración, estableciendo cinco lineamientos de política: (i) conservación adecuada y participativa del patrimonio natural y cultural; (ii) saneamiento físico legal; (iii) desarrollo de actividades productivas ancestrales y sostenibles en la zona de amortiguamiento del SHBP; (iv) fortalecimiento de la identidad cultural; y (v) población local organizada. Asimismo, se formularon una serie de estrategias con el fin de lograr la preservación de los objetos de conservación del SHBP con miras a una visión al año 2021 (tabla 2).

**TABLA 2 - ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SHBP, 2011-2016**

Nº	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Gestión para la conservación y sostenibilidad del SHBP	Recuperar zonas degradadas y mantenerlas mejor conservadas
		Priorizar la participación de la población local organizada
		Gestión coordinada entre SERNANP y la unidad ejecutora Naylamp a través del museo nacional Sicán
		Contingencia del fenómeno El Niño
		Investigación de los objetivos de conservación
		Ordenar las actividades ancestrales y de subsistencia al interior del SHBP
		Educación ambiental basada en la identidad muchik y la valoración de la cultura del desierto y del bosque seco ecuatorial
2	Modelo de gestión	Coordinación entre SERNANP, MINAM y UE Naylamp
		Regirse bajo normas del SINANPE y el plan director
		Involucramiento de autoridades locales y regionales en el comité de gestión
3	Zonificación	Basarse en la unidad indivisible de naturaleza y cultura
		Desarrollar actividades cuyo objetivo principal sea la conservación de la biodiversidad y aspectos culturales

FUENTE: SERNANP (2011)

El plan maestro determinó la existencia de cinco zonas: silvestre (S), de uso turístico y recreativo (T), de uso especial (UE), de recuperación (REC) e histórico-

cultural (HC), especificando para cada una la ubicación y descripción, objetivos, acciones y lineamientos, así como para la zona de amortiguamiento establecida.

Por otro lado, establece programas de conservación de recursos, de uso público y de apoyo a la gestión, cada uno con una serie de subprogramas para un período de cinco años, con los cuales se lograría el cumplimiento de las estrategias propuestas.

### 3.5.2 Plan maestro del Santuario Histórico Bosque de Pómac. Período 2017-2021

El plan maestro del SHBP fue aprobado mediante Informe N° 256-2017-SERNANP-DDE de la Dirección de Desarrollo Estratégico y el Informe N° 119-2017-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP.

El plan maestro del SHBP tiene como visión, al 2037, mantener el patrimonio natural del SHBP, al conservar en buen estado el ecosistema bosque seco ecuatorial y sus formaciones vegetales de algarrobal, zapotal y cactal, asegurando la presencia de especies de fauna endémica, como la cortarrama peruana (*Phytotoma raimondii*), la golondrina de Tumbes (*Tachycineta stolzmanni*), la boa macanche (*Boa constrictor ortonii*), entre otras. Asimismo, salvaguarda su patrimonio cultural al promover alianzas para el desarrollo de la investigación, conservación y puesta en valor de los complejos arqueológicos Sicán, Huaca Lucía-Cholope y Huaca Soledad, y los complejos histórico-productivos ganaderos de la hacienda Batán Grande y Apícola Casa Karl Weiss.

Se planea lograr esta visión apuntando a cuatro objetivos específicos:

- a. *Ambiental*: mantener la cobertura del ecosistema Bosque Seco Ecuatorial y sus formaciones vegetales de algarrobal, zapotal y cactal, así como continuar el proceso de recuperación de los espacios afectados.
- b. *Económico*: aportar a la economía de la población empadronada de la zona de amortiguamiento, a través del aprovechamiento sostenible y ordenado de los recursos naturales renovables y del recurso paisaje.

- c. *Social*: fortalecer la gestión participativa e incrementar el involucramiento de diferentes actores clave en el Comité de Gestión.
- d. *Cultural*: promover la conservación y puesta en valor de los complejos arqueológicos e histórico-productivos, en coordinación con el Ministerio de Cultura.

Toda estrategia propuesta en el plan maestro se desarrolla a través de actividades que conforman las líneas de acción relacionadas con los factores positivos o negativos para la protección y conservación del ecosistema del SHBP. Cada objetivo específico está compuesto por una serie de líneas de acción que se han determinado como prioritarias para su cumplimiento, como se muestra en la tabla 3.

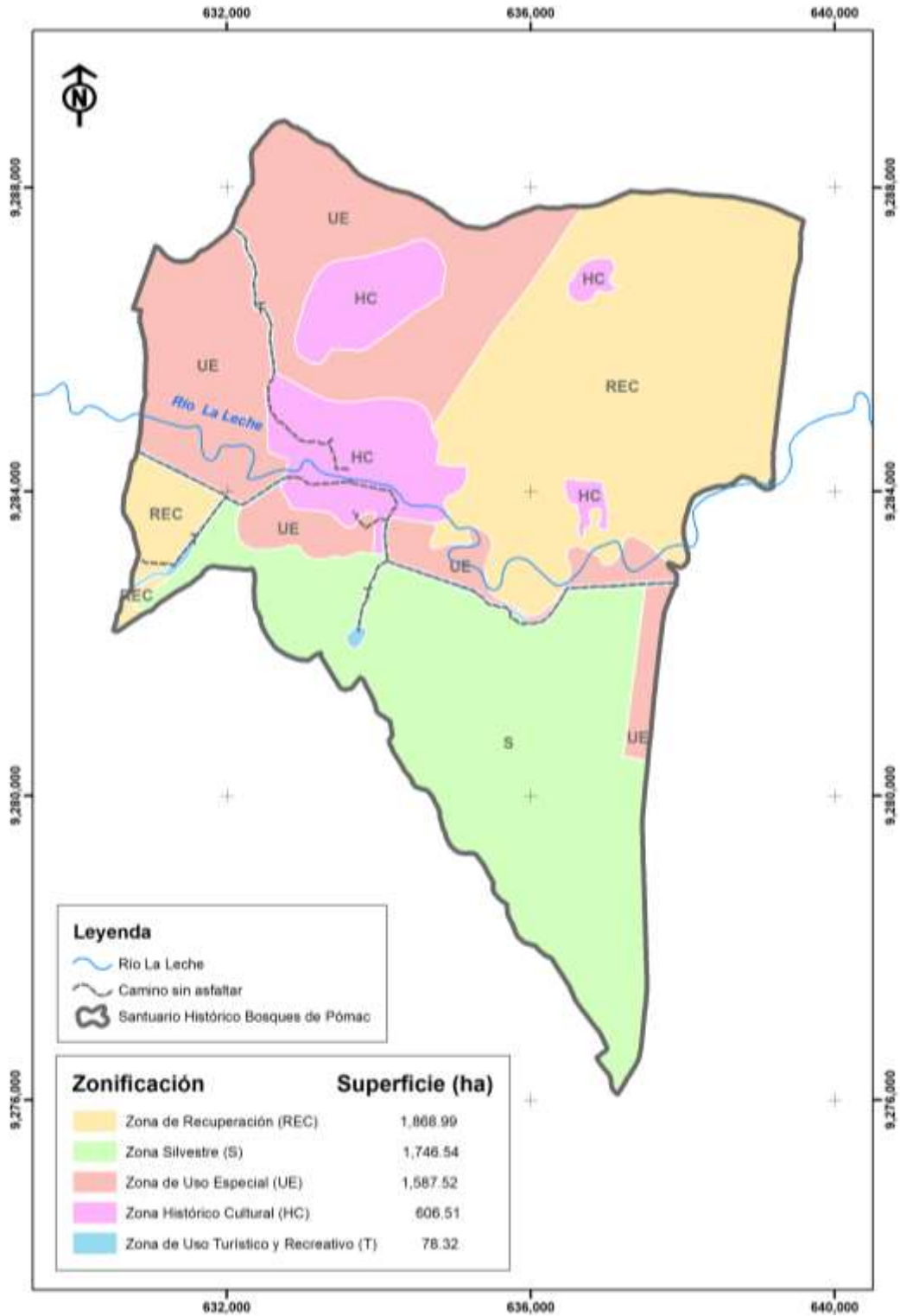
**TABLA 3 - OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SHBP, 2017-2021**

N°	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Ambiental	Sistema de vigilancia y control
		Inscripción en registros de ANP y saneamiento físico legal
		Demarcación física de los límites
		Monitoreo ambiental
		Recuperación de ámbitos degradados
2	Económica	Manejo y conservación de recursos naturales renovables
		Aprovechamiento sostenible del recurso paisaje
		Promoción de actividades económicas sostenibles en la ZA
3	Social	Fortalecimiento de la gestión participativa
4	Cultural	Promoción de la conservación de los complejos arqueológicos e histórico-productivos del SHBP

FUENTE: SERNANP (2018).

El plan maestro define, además, las normas de uso por espacio geográfico según criterio y condición basado en el objetivo de creación del SHBP a través de la zonificación que pueden apreciarse en la figura 1: silvestre (S), de uso turístico y recreativo (T), de uso especial (UE), de recuperación (REC) e histórico-cultural (HC); y especifica los espacios que conforman la zona de amortiguamiento del SHBP que por su naturaleza y ubicación requieren un trato especial para la garantizar la conservación de la biodiversidad.

FIGURA 1 - ZONIFICACIÓN DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC



FUENTE: SERNANP (2018).

### 3.5.3 Plan de sitio del Santuario Histórico Bosque de Pómac. Período 2018-2022

En el año 2018 culminó la preparación del plan de sitio turístico del SHBP, con una propuesta de acción de cuatro años (2018-2022), para la gestión técnica y operativa de la actividad turística dentro del ANP.

El objetivo principal fue ordenar y diversificar la actividad turística y recreativa en el ámbito del SHBP mediante una gestión eficiente basada en el control de los impactos ambientales, involucrando a los actores locales y mejorando la experiencia del visitante para contribuir a la conservación del ecosistema del bosque seco y el patrimonio histórico y arqueológico.

El plan de sitio contempla diez temas prioritarios para la adecuada gestión de actividad turística en el SHBP, enmarcados dentro de lo establecido para la actividad turística de su plan maestro vigente, a través de cuatro líneas de acción específicas: (i) establecer lineamientos de control y gestión efectiva del turismo en las rutas turísticas mediante la aplicación de herramientas de monitoreo y gestión de visitantes; (ii) fortalecer la participación de los actores locales en las actividades turísticas, generando incentivos para la aplicación de las regulaciones del SHBP; (iii) integrar las acciones de gestión del ámbito del Plan de Sitio con el Ministerio de Cultura que fortalezcan las puestas en valor y uso sostenible del patrimonio histórico-cultural y natural del SHBP; y (iv) incrementar el nivel de satisfacción de la experiencia del visitante al SHBP, optimizando las condiciones de la oferta turística disponible en el APS. En la figura 2 se presenta una muestra de las señales existentes en las rutas dentro del área.

Para el logro de los objetivos, así como el ordenamiento de la visita y mejora de la experiencia, se han propuesto los siguientes instrumentos de gestión de visitantes: capacidad de carga turística, límite aceptable de cambio (LAC), encuestas de satisfacción, fichas de avistamiento de fauna y normas de conducta y protocolos de operación turística. Asimismo, se ha desarrollado un protocolo para el monitoreo de impactos e implementación del plan de sitio.

FIGURA 2 - SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DENTRO DEL SHBP



FUENTE: Jorge Chávez (2019).



Cabe señalar que la implementación del plan de sitio requiere un proceso de trabajo permanente a través de la aprobación pertinente de los documentos de gestión, una adecuada difusión y capacitación para su uso, el establecimiento de alianzas estratégicas, la inclusión de acciones con un presupuesto establecido dentro del plan operativo anual (POA) y una ejecución eficiente, y finalmente, el monitoreo y la retroalimentación de las acciones ejecutadas.

### 3.6. CONCEPTOS CLAVE RELACIONADOS CON EL TURISMO EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

#### 3.6.1 Calidad en turismo

Este es un elemento clave y transversal para todos los sitios y destinos turísticos que buscan brindar una grata experiencia a los visitantes y a la vez cautelar la preservación de los recursos y atractivos turísticos que se visitan. Según la OMT (2010, p. 15), la calidad en turismo es:

el resultado de un proceso que implica la satisfacción de todas las necesidades, exigencias y expectativas legítimas de los consumidores respecto a los productos y servicios, a un precio aceptable, de conformidad con las condiciones contractuales mutuamente aceptadas y con los factores subyacentes que determinan la calidad, tales como la seguridad, la higiene, la accesibilidad, la transparencia, la autenticidad y la armonía de una actividad turística preocupada por su entorno humano y natural.

El plan nacional de calidad turística del Perú - CALTUR (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, 2017) es un instrumento de gestión y planificación del sector turismo, que establece las estrategias y líneas de acción en materia de calidad con el objetivo principal de posicionar al Perú como un destino global de calidad, al lograr que sus destinos y productos sean percibidos como espacios y experiencias de alto valor. Los objetivos específicos del plan son:

- Promover el desarrollo de recursos humanos competentes en beneficio de las entidades y empresas que forman la cadena de valor en turismo del país.

- Fortalecer la calidad en la prestación de servicios turísticos en los destinos turísticos del Perú.
- Promover la gestión de sitios turísticos que conforman la oferta turística del país, sustentado en estándares de calidad de conservación e interpretación del patrimonio.
- Promover el desarrollo de los destinos turísticos del país con enfoque de sostenibilidad para una experiencia de visita satisfactoria y con participación de la población anfitriona (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, 2017).

Un producto turístico de calidad es la combinación adecuada de atractivos, servicios y facilidades, capaz de motivar la decisión de viaje y de brindar una experiencia plenamente satisfactoria al visitante. Esta definición integra los enfoques de oferta y demanda y establece con claridad que su naturaleza está asociada a la experiencia satisfactoria de la visita, es decir, un producto está definido esencialmente por su calidad. En cuanto a los servicios, estos deben responder al perfil del visitante en relación tanto con su calidad como con su precio. La oferta turística del Perú se sustenta en atractivos culturales y naturales frágiles (MINCETUR, 2008).

Asimismo, De la Torre (2011, p. 141) menciona en sus análisis sobre el turismo y la calidad del servicio que: “la calidad en los servicios turísticos implica revisión de los procesos, cambio de filosofía, nueva cultura organizacional, inversión en el proceso de mejora, entrenamiento y el convencimiento, de que la satisfacción del turista debe ser la prioridad”.

### 3.6.2 Gobernanza

Existen muchas definiciones y diversidad de opiniones acerca de la gobernanza y sus alcances, en general y en relación a las áreas naturales protegidas. La gobernanza, según Graham *et al.* (2003), puede ser definida como las interacciones entre las estructuras, procesos y tradiciones que determinan qué poder y responsabilidades son ejercidas, cómo se toman las decisiones y cómo participan los ciudadanos y otras partes interesadas.

También puede definirse la gobernanza como “quiénes toman las decisiones y cómo estas se ejecutan”. Esto aplica tanto al manejo del día a día como a decisiones sobre políticas y leyes y su implementación. La gobernanza incluye la participación de actores en las decisiones que puedan afectarlos, consensos informados, información de apoyo a las tomas de decisiones y registro de las decisiones y acciones de implementación de las decisiones. Asimismo, derechos humanos, equidad y derecho a aplicar los principios de toma de decisiones (BORRINI-FEYERABEND *et al.*, 2013). La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) plantea para los recursos naturales en general lo siguiente:

La gobernanza de los recursos naturales es un concepto que incluye normas, instituciones y procesos que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo participan los ciudadanos en el manejo de los recursos naturales. Esta es la definición que utiliza la UICN. La gobernanza no es más que quién tiene la capacidad de ejercer el poder, influir, decidir; y cómo la toma de decisiones debe responder a obligaciones, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas. Es, por lo tanto, la relación articulada que mantienen actores, instituciones y normas o leyes (PAZMIÑO, 2013, p. 18).

En cuanto a las áreas naturales protegidas, Abrams *et al.* (2003) señalan que el principal rol de la gobernanza en ellas es crear y mantener las condiciones necesarias para un manejo eficiente. En la presente investigación este enfoque es el que se usa para el análisis del manejo que hacen los actores involucrados en la actividad turística de las áreas.

### 3.6.3 Conservación del patrimonio

El turismo puede ser una herramienta clave para la conservación del patrimonio natural y cultural, pero también puede constituirse en una grave amenaza para él. ¿Por qué es importante conseguir aliados como el turismo para asegurar la conservación del patrimonio? La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 1980) planteó los tres objetivos fundamentales para conservar los recursos vivos del planeta: mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales, preservar la diversidad genética y asegurar el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas.

De la misma forma, tal como se ve en el punto siguiente, se busca analizar cómo contribuye el turismo a la conservación del patrimonio cultural. El patrimonio cultural, según UNESCO, a partir de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, declara que son los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 1972).

La misma UNESCO separa el patrimonio cultural en dos grandes grupos: el patrimonio cultural material, que abarca monumentos (obras arquitectónicas, esculturas, pinturas y obras de carácter arqueológico), conjuntos (construcciones aisladas o reunidas), lugares (obras del hombre y la naturaleza) y artefactos culturales (UNESCO, 1972); mientras que define al patrimonio cultural inmaterial como las expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados con la artesanía tradicional (UNESCO, 2011).

#### 3.6.4 Identidad y autenticidad

Con el fin de tener una base para las definiciones de identidad y autenticidad a aplicarse en la relación del turismo y las áreas naturales protegidas, es necesario entender la cultura. Para ello, es preciso remontarse al año 1982, cuando se realizó la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, organizada por UNESCO en

Ciudad de México, y donde se redactó la definición de cultura que se mantiene vigente en la organización hasta el presente:

la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden (UNESCO, 1982, p. 1).

Esta definición es complementada en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, publicada en el año 2001, cuyo primer artículo afirma que:

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras (UNESCO, 2001, p. 1).

Si se tienen como referencia estas definiciones de cultura, puede pasarse al tema de identidad, que está definida por Molano (2007, p. 73): “el concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbre, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior”. El sentido de pertenencia cultural puede vincularse tanto al patrimonio cultural tangible como el intangible.

Por otro lado, ICOMOS (1994 p. 2), en la Conferencia de Nara sobre autenticidad, afirma que:

La conservación del patrimonio en todas sus formas y períodos históricos encuentra su justificación en los valores que se atribuyen a ese patrimonio. Nuestra capacidad de percibir esos valores depende en parte, del grado en que las fuentes de información sobre estos

valores sean comprensibles y confiables. Conocimiento y comprensión de estas fuentes en relación con las características originales y últimas del patrimonio cultural y su significado, es un requisito básico para afirmar todos los aspectos de su autenticidad. La autenticidad así considerada y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como el factor calificativo esencial en lo que respecta a valores. El reconocimiento de la autenticidad juega un papel importante en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de conservación y restauración, así como en el procedimiento de inscripción en la lista del patrimonio mundial y otros inventarios de patrimonio.

Estos dos conceptos tienen en común la valorización de la cultura local, la importancia de los estudios científicos y de las fuentes de información y la apropiación e identificación benéfica de la población hacia su riqueza ancestral. Esto está vinculado estrechamente con el turismo.

### 3.6.5 Equidad e inclusión

Se busca relacionar ambos términos con el turismo, intentando que la población local que vive dentro del área natural protegida o en su zona de amortiguamiento tenga el derecho y la oportunidad de ser tratados bajo esas condiciones.

Según la Real Academia de la Lengua Española (2019), el término equidad (del latín *aequitas*) se define en una de sus cinco acepciones como la disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece, o a tratar a todos por igual respetando y teniendo en cuenta sus diferencias y cualidades.

La equidad social —en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible— es un conjunto de prácticas tendientes al abordaje y superación de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad. Para el efecto se proponen mecanismos concretos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero balance intercultural y de género en la toma de decisiones relacionadas con proyectos y políticas en este ámbito (UICN, 2019).

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) del Perú define “inclusión social” como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio (MIDIS, 2013). En el mismo documento se plantean cinco ejes

estratégicos en el ciclo de vida de las personas en situación de pobreza y vulnerables, donde se busca combatir la desnutrición crónica infantil, el compromiso con la inversión en la infancia y el desarrollo productivo en las zonas rurales, como es el caso del entorno del SHBP. Los cinco ejes estratégicos son: nutrición infantil, desarrollo infantil temprano, desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, inclusión económica y protección del adulto mayor. A juicio del investigador, si bien la actividad turística en el área natural protegida puede influir en los cinco ejes, es en el eje de inclusión económica donde la actividad puede tener mayor participación.

### 3.6.6 Mercadeo y comercialización

Las definiciones de mercadeo y comercialización ayudarán a comprender cómo ambas áreas de la economía pueden influir en el desarrollo del turismo en un área natural protegida.

En el año 2013, la American Marketing Association (AMA) anunció una nueva definición de mercadeo o mercadotecnia: “El marketing es la actividad, el conjunto de instituciones y los procesos para crear, comunicar, entregar e intercambiar ofertas que tienen valor para los clientes, clientes, socios y la sociedad en general. (AMA, 2013). Aunque esta definición sigue vigente en el mundo del mercadeo, un elemento clave ha surgido en los últimos años que está revolucionando la aproximación de las empresas con los clientes y potenciales clientes: los medios digitales y las redes sociales. En este sentido, es muy claro lo que señalan Kotler y Armstrong (2007, p. 556), cuando argumentan que:

Los recientes avances tecnológicos han dado paso a una nueva era digital. El uso extendido de Internet y de otras nuevas tecnologías poderosas está teniendo un impacto drástico tanto en los comerciantes como en los compradores. Muchas estrategias y prácticas de marketing estándar del pasado —marketing masivo, estandarización del producto, publicidad en medios de comunicación masiva, ventas al detalle en tiendas y otras— eran adecuadas para la antigua economía. Estas estrategias y prácticas aún son importantes en la nueva era digital, pero los comerciantes también tendrán que desarrollar nuevas estrategias y prácticas que resulten más adecuadas para el nuevo entorno de hoy.

La Secretaría de Economía de México (2010, p. 1) define la comercialización como “el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución”. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman. Comercializar un producto consiste en encontrar para él la presentación y el acondicionamiento que lo vuelvan atractivo en el mercado; propiciar la red más apropiada de distribución y generar las condiciones de venta que habrán de dinamizar a los distribuidores sobre cada canal”. Para el caso de las áreas naturales protegidas, si bien el consumidor tiene que desplazarse para hacer uso del recurso, es importante definir qué se debe hacer para posicionarlas y lograr el consumo del visitante.

### 3.6.7 Gestión de la experiencia del visitante

El turismo, especialmente en un espacio natural protegido, debe gestionarse de forma sostenible. Una gestión sostenible maximiza los beneficios que la actividad turística genera en el territorio de un espacio natural protegido y minimiza los daños que podría ocasionar si se desarrolla sin planificar y de forma poco respetuosa, amenazando con ello los valores naturales y culturales de estos espacios, que son, a la postre, los principales atractivos turísticos (GÓMEZ-LIMÓN *et al.*, 2010). Esa gestión no solo debe incluir la cautelación de los atractivos turísticos sino satisfacer las expectativas de los visitantes, tal como se plantea en este texto:

La satisfacción del visitante se entiende como una tarea y una responsabilidad compartida por todos: funcionarios públicos, empresarios, funcionarios municipales y otros actores que conforman el sistema-destino. La prestación de cualquier servicio (alojamiento, por ejemplo) es parte de una oferta que se complementa en la cadena productiva del destino y es por ello que la capacidad de respuesta colectiva ante el consumidor resulta vital para su competitividad (OMT, 2010, p. 17).

El manejo del turismo de forma sostenible requiere tanto una perspectiva de largo plazo como una cuidadosa consideración de las muchas formas en que se interrelacionan las actividades turísticas y el ambiente. El manejo de visitantes es una



acción administrativa orientada a mantener la calidad de los recursos de los parques y las experiencias de los visitantes (CANDREA; ISPAS, 2009).

Mientras que algunas prestigiosas áreas protegidas reciben gran número de visitantes, otras se ven en problemas para atraerlos. Esto ocurre generalmente en países en desarrollo, donde la gestión de las áreas depende de la recaudación por turismo, y cuando el número de visitantes es bajo, solo podrá aportar una pequeña porción de lo que se necesita para gestionarlas. Por lo tanto, las estrategias para manejar los problemas generados por un alto número de visitantes deben complementarse con otras diseñadas a atraer visitantes (EAGLES *et al.*, 2002).

El manejo de visitantes debe basarse en varios principios fundamentales:

- Entender que las características del visitante, sus motivaciones y expectativas son fundamentales para tener políticas efectivas de manejo.
- Las instalaciones relacionadas con los visitantes generalmente representan tanto las mejores oportunidades para apreciar las áreas como las amenazas internas a su integridad biofísica y cultural.
- Mientras que el turismo es una industria dirigida por el mercado, el manejo de las áreas protegidas está determinado por mandatos legislativos.
- Los impactos negativos por uso de los visitantes siguen patrones predecibles que pueden usarse para sistemas de gestión de la estructura y acciones (EAGLES, McCOOL, 2003).

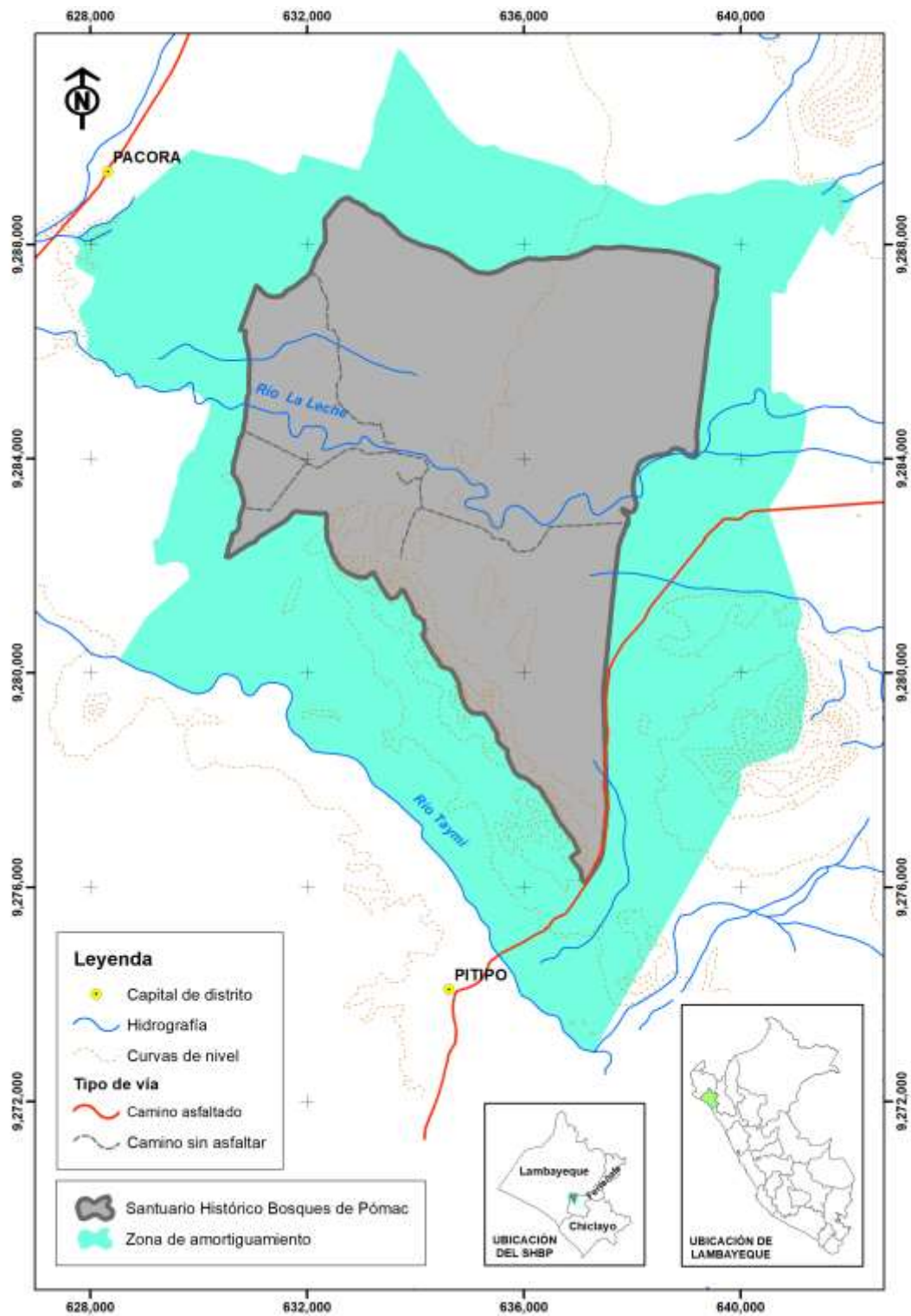
## 4 METODOLOGÍA

### 4.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El SHBP está ubicado dentro de la ecorregión del bosque seco ecuatorial, en la vertiente occidental de los Andes, e incluye territorios de los departamentos de la costa norte del Perú: Tumbes, Piura, Lambayeque y pequeñas porciones de Cajamarca y La Libertad, según la clasificación del Perú por ecorregiones (BRACK, 1986). Los bosques secos, donde está ubicado el santuario, pertenecen a un ecosistema en proceso de desertificación, principalmente debido a factores antrópicos, y son altamente susceptibles a los efectos del fenómeno El Niño (CUBA, 1999). Excepto cuando aparece el fenómeno El Niño y llueve intensamente, la mayor parte del año la prolongada sequía se interrumpe con efímeras lluvias anuales de 30 a 300 mm que solo permiten un crecimiento vegetativo de árboles y arbustos. En años normales, la única agua que llega a la costa deriva de los ríos que bajan de los Andes hacia el océano Pacífico durante la temporada de lluvias en la sierra, que se inicia en diciembre y se extiende hasta abril (RODRÍGUEZ; ÁLVAREZ, 2005).

El SHBP es un área natural protegida (ANP) ubicada a 41,5 km de Chiclayo en el distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, y protege la mayor y más densa formación de árboles de algarrobo del planeta. Sus 5.887,38 hectáreas contienen diversidad biológica y cultural que se fusiona para ofrecer al visitante una mezcla de naturaleza e historia (ver figuras 3 y 4). En el área se conservan especies típicas del bosque seco y 36 pirámides de la cultura Sicán, importante cultura preincaica del norte del Perú (SERNANP, 2018), que son estudiadas por el Proyecto Arqueológico Batán Grande-La Leche (iniciado en el año 1978), que a partir de la década de los 80 se denomina Proyecto Arqueológico Sicán (PAS) hasta el presente, gestionado por el Museo Nacional de Sicán (ELERA, 2017).

FIGURA 3 - UBICACIÓN DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC



FUENTE: SERNANP (2019).

FIGURA 4 - PANEL AL INGRESO DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC



FUENTE: Jorge Chávez (2019).

El área definida como Santuario Histórico Bosque de Pómac se estableció sobre parte de la antigua zona reservada de Batán Grande, categoría transitoria del SINANPE, declarada el 17 de octubre de 1991 sobre un área de 13.400 hectáreas, con el fin de proteger y conservar la formación de bosques naturales y el complejo arqueológico de la cultura Sicán debido a su notable potencial biológico, histórico y turístico para el futuro desarrollo de la región y el país (PERÚ, 1991).

El bosque de Pómac recibió la categoría de Santuario Histórico en junio de 2001. Esta categoría de manejo, según la Ley n° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas (PERÚ, 1997), protege con carácter de intangibles espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno de sitios de especial significación nacional, por albergar muestras del patrimonio monumental y arqueológicos o por ser lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia de país.

La jefatura del SHBP está ubicada en la ciudad de Chiclayo, capital del departamento de Lambayeque, a 41.5 km del santuario. En la entrada del área protegida, en el lado este, cuenta con un puesto de control, presencia permanente de guardaparques y el centro de interpretación del área (SERNANP, 2018). El personal del santuario en la actualidad está compuesto por el jefe del área, máxima autoridad en el ámbito de su jurisdicción (PERÚ, 2001). Además, trabaja un especialista en áreas naturales protegidas, uno en turismo, uno en comunicación, un especialista legal y siete guardaparques. Entre los valores naturales relevantes para la conservación del SHBP, se destaca que este forme parte de la ecorregión bosque seco ecuatorial, que solo se encuentra al sur de Ecuador y norte del Perú, particularmente la formación de algarrobal (SERNANP, 2011). Además, se tienen reportadas 89 especies de aves, dieciséis de las cuales son endémicas de la región tumbesina (que abarca las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque en el Perú). Es importante mencionar que hay aves que sólo existen en esta área protegida: la cortarrama peruana (*Phytotoma raimondii*) (figura 5), calificada como “amenazada de extinción” por la UICN (UICN, 2018), la golondrina de Tumbes (*Tachycineta stolzmanni*) muy rara de los bosques secos, el copetón rufo (*Myiarchus semirufus*) — otra especie muy rara de la costa peruana— y la bandurria (*Theristicus melanopis*), poco avistada en los algarrobales (SERNANP, 2018).



**FIGURA 5 – CORTARRAMA PERUANA (THERISTICUS MELANOPIS), AVE AMENAZADA DE EXTINCIÓN PRESENTE EN ELSHBP**



FUENTE: Fernando Angulo (2017)

Respecto de los mamíferos, destaca la presencia del gato montés (*Leopardus colocolo*) y de la especie endémica del Perú: el ratón arrocero (*Oligoryzomys arenalis*). Dentro de los reptiles se encuentran la cascabel o sancarranca (*Bothrops barnetti*) y la macanche (*Boa constrictor ortonii*) (SERNANP, 2018).

Las principales especies vegetales son el algarrobo (*Prosopis pallida*), el faique (*Acacia macracantha*), el sapote (*Capparis angulata*) y el angolo (*Pithecellobium multiflorum*) (SERNANP, 2018). En el área existen cinco especies de flora endémica de bosque seco ecuatorial, tres cactáceas y una especie de herbácea endémicas para el Perú (SERNANP, 2011).

En el aspecto arqueológico-cultural, el SHBP tiene destacados aspectos. La ocupación más antigua registrada en el área es el complejo arqueológico Huacas Lucía-Chólope (1000-500 a.C.), en una extensión de 20 ha en la margen derecha del río La Leche, dentro del santuario (SERNANP, 2011). Otra huaca muy conocida y visitada es la Huaca Las Ventanas, que se muestra en la figura 6.

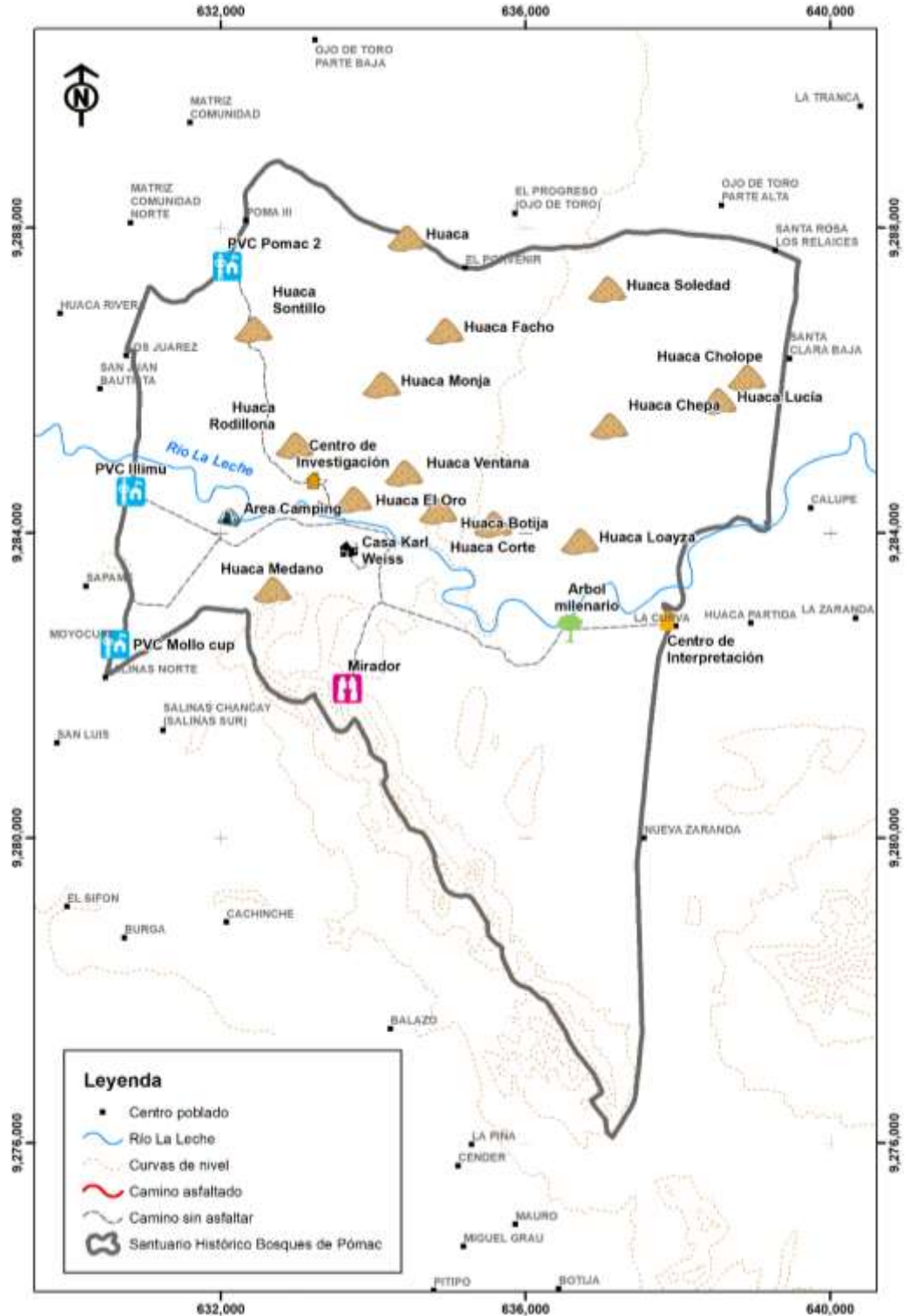
**FIGURA 6 - VISTA DEL BOSQUE SECO Y LA HUACA LAS VENTANAS. SHBP**



FUENTE: SERNANP (2018).

Las pirámides (actualmente llamadas popularmente huacas), funcionaban como templos-mausoleos, asociados a talleres artesanales, depósitos de almacenamiento, plazas y posiblemente residencia de élite. Por las evidencias puede afirmarse que el complejo Sicán es el asentamiento más importante de la cultura Lambayeque, que tuvo vigencia entre los siglos VI y XIV d.C. (SERNANP, 2011). En la figura 7 se presenta un mapa con las principales huacas registradas en el área.

FIGURA 7 - PRINCIPALES HUACAS EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC



FUENTE: Museo Nacional Sicán (2018). Elaboración propia.



En cuanto a los atractivos turísticos, el santuario cuenta con una serie de elementos naturales, culturales y de infraestructura. Entre los más destacados están:

- *Centro de interpretación.* Ubicado en el acceso este del santuario, utiliza imágenes y mapas para brindar al visitante una interpretación básica de los principales elementos patrimoniales del Santuario (ver figura 8). Cerca de él, pobladores locales autorizados venden productos ecológicos derivados del algarrobo y la miel de abeja, además de ofrecer sus servicios como orientador local.

**FIGURA 8 - CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC**



FUENTE: Jorge Chávez (2018)

- *Árbol milenario.* Es un enorme algarrobo (*Prosopis pallida*) de forma caprichosa, de más de quinientos años de edad, que es el símbolo de los algarrobos del país, al cual los lugareños atribuyen milagros y leyendas. (figura 9).

**FIGURA 9 - ÁRBOL MILENARIO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALGARROBO MILENARIO**



FUENTE: Jorge Chávez (2016)

- *Casa apícola Karl Weiss*, denominada así en homenaje a un ciudadano alemán que fue el impulsor y primer productor apícola tecnificado de esta región, que aprovechó sosteniblemente los recursos brindados por el bosque seco (figura 10).

**FIGURA 10 - CASA APÍCOLA KARL WEISS DENTRO DEL SHBP**



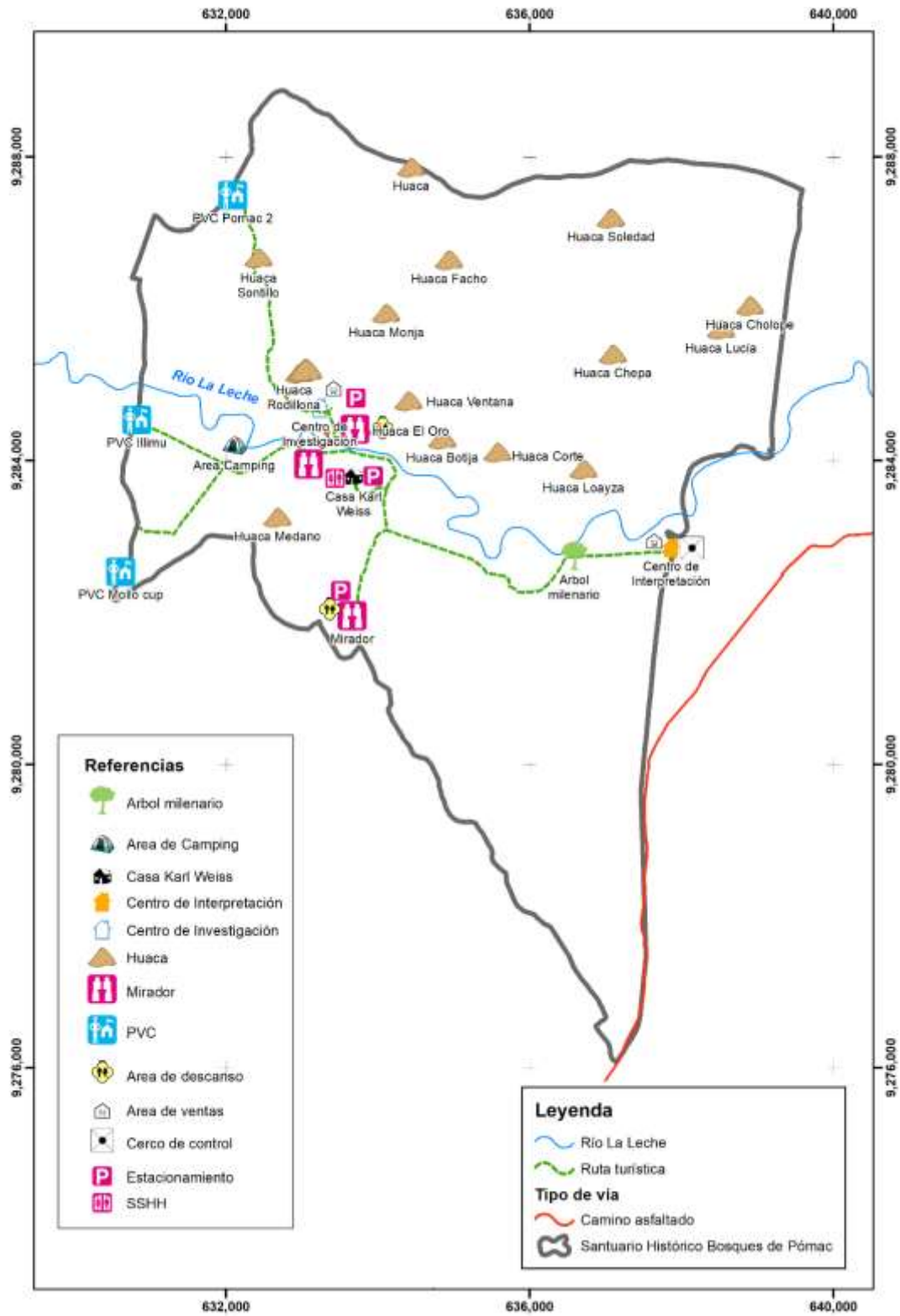
FUENTE: Jorge Chávez (2018)

- *Tres huacas (edificios contruidos con adobes, hechos con barro) del Horizonte Medio (800-1050 d.C.).* La huaca Las Ventanas es el centro ceremonial del Complejo Arqueológico Sicán. En los cementerios de su templo se encontraron los famosos cuchillos ceremoniales denominados *tumi*. Aquí se está implementando un circuito de visita y un mirador en la cima de la pirámide. Otra huaca es la denominada El Oro, cuya larga plataforma aparentemente sirvió para talleres de orfebrería. Al lado de ella se descubrió en 1995 al Señor de Sicán, fastuoso entierro de un gobernante de la cultura Sicán y la conocida máscara de oro, distintivos por excelencia del gran poderío del reino Sicán.

En la figura 11 se muestran las principales rutas turísticas e instalaciones para el turismo disponibles actualmente en el Santuario.

El número de turistas que ha visitado el SHBP desde el año 2011 ha sido alrededor de 20.000 por año, excepto los años 2014 y 2017, donde se produjeron en los primeros meses del año fuertes lluvias que afectaron el turismo en toda la región

FIGURA 11 – INSTALACIONES Y RUTAS PARA TURISMO EN EL SHBP



FUENTE: SERNANP (2019).

Lambayeque. Los meses del año que el santuario recibe más turistas es de julio a noviembre, lo que coincide con los meses de temporada alta turística en el Perú: es el mes de vacaciones escolares de medio año en el Perú y cuando menos lluvias se presentan en la región norte del país. La cifra de visitantes baja drásticamente entre diciembre y abril, cuando comienza a crecer paulatinamente hasta julio, en que por lo general llega a su pico.

La recaudación obtenida en los últimos cinco años (2014-2018), tomando en cuenta solo la cifra total de visitantes, sin discriminar entre nacionales y extranjeros, arroja un aporte promedio per cápita de S/ 4,52, que al cambio actual en dólares (US\$ 3,28 x S/ 1) indica US\$ 1,38 dólares americanos por persona.

#### 4.2 OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

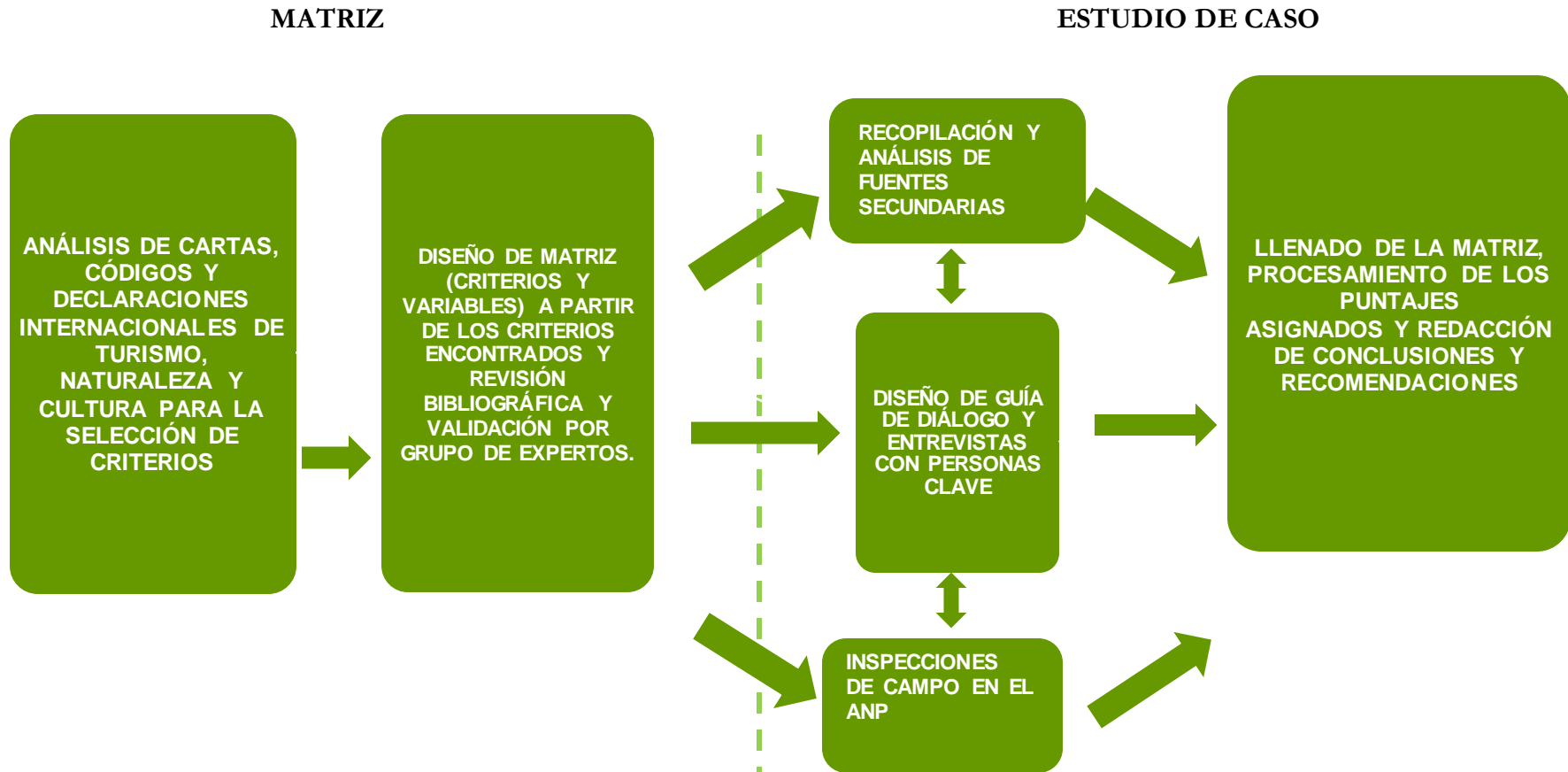
La investigación requirió la aplicación de instrumentos metodológicos para su interpretación integral. Este es un trabajo investigativo, con base en procedimientos técnicos y teóricos en el campo de la conservación de la naturaleza, las ANP y el turismo sostenible, con la intención de diseñar una matriz para analizar los avances de la gestión del turismo en un área naturales protegida, para posteriormente ser aplicada en un ANP del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas del Perú, el Santuario Histórico Bosque de Pómac. Esta tesis utiliza un enfoque inductivo-deductivo, basándose en diferentes metodologías de investigación social, como el estudio de caso. La investigación tuvo cuatro etapas, las primeras dos relacionadas al diseño de la matriz de evaluación y las últimas dos a la aplicación de la matriz al estudio de caso. La secuencia puede apreciarse en la figura 12.

##### 4.2.1 Primera etapa - procesamiento de los códigos, cartas y declaraciones internacionales

La primera etapa incluyó análisis de declaraciones, códigos y cartas internacionales relacionados con el turismo sostenible, la naturaleza y la cultura, con el fin de identificar los criterios más relevantes para la evaluación del manejo turístico

en los sistemas de áreas naturales protegidas y áreas naturales protegidas en particular. Estos documentos se han convertido en una herramienta de discusión, de negociación, de cooperación y de compromiso, que ha permitido generar normativa que recupere las particularidades de las partes para tratar problemáticas globales (RODRÍGUEZ, 2009).

FIGURA 12 - SÍNTESIS DE LA METODOLOGÍA DESARROLLADA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL TURISMO EN UN ANP



FUENTE: Elaboración propia (2020).

Las acciones en esta etapa se iniciaron con la búsqueda y selección de códigos, declaraciones y cartas internacionales relacionados con turismo, cultura y ANP que permitiesen obtener los criterios internacionales de manejo del turismo más relevantes y que cumpliesen las siguientes condiciones:

- El evento que diese como consecuencia el documento debía estar organizado por instituciones de reconocimiento global.
- En los documentos debía prevalecer el turismo, naturaleza y cultura.
- El carácter declarativo de los documentos.
- El valor consensual, tanto en los eventos donde fueron producidos como *a posteriori* en la comunidad académica.
- El valor referencial resumen en materia de las buenas prácticas en la gestión turística.

Se obtuvieron seis documentos que cumplían las condiciones, cuyas características se presentan en la tabla 4.

Para obtener los criterios, se analizaron los seis documentos, anotando los elementos de cada uno de ellos que tenían más incidencia a lo largo de los textos bajo la siguiente secuencia:

1. Identificación de las palabras claves comunes a los documentos analizados.
2. Verificación de la pertinencia texto-contexto en cada documento.
3. Determinación de la intertextualidad en el conjunto de los documentos.
4. Determinación de la superposición y complementariedad de los epígrafes.
5. Formulación de la matriz documental resumen.

La información se sistematizó en matrices: se fueron agrupando los criterios y al final quedaron seleccionados seis criterios que serán la base para el trabajo de las siguientes etapas. El uso de matrices trabaja como un mecanismo que asiste la medición de parámetros, facilita la evaluación y el seguimiento del comportamiento de sistemas



**TABLA 4 - CARACTERÍSTICAS DE LAS CARTAS, CÓDIGOS Y DECLARACIONES SOBRE TURISMO, NATURALEZA Y CULTURA EVALUADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN.**

Fuente	Carta del turismo sostenible	Código ético mundial para el turismo	Declaración de Quebec sobre el ecoturismo	Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable	Carta de Málaga sobre turismo justo	Declaración de Muscat sobre turismo y cultura
Evento	Conferencia Mundial del Turismo Sostenible, 1995	Asamblea General de la OMT, 1999	Cumbre Mundial del Ecoturismo, 2002	Conferencia de Ciudad del Cabo, 2002	Encuentro Internacional sobre Turismo Justo, 2006	II Conferencia Mundial sobre Turismo y Cultura, 2017
Promotores	UNESCO, PNUMA, OMT	OMT, ONU	PNUMA, OMT	Centro Internacional de Turismo Responsable y Turismo de El Cabo Occidental	Diputación de Málaga con apoyo de la OMT y EuroCOTAL	OMT, UNESCO
Locación	Lanzarote, Islas Canarias, España	Santiago de Chile, Chile	Quebec, Canadá	Ciudad del Cabo, Sudáfrica	Málaga, Andalucía, España	Muscat, Sultanato de Omán
Objetivo	Establecer un importante cambio de rumbo en la industria del turismo y en el desarrollo de esta actividad, incluyendo los propios destinos, hacia modos más responsables de hacer y concebir el turismo e iniciar formalmente el uso de la denominación turismo sostenible.	Definir los principios del ejercicio ético de la actividad turística e impulsar la adhesión internacional a su texto, cuyo contenido fue asumido por la ONU en 2002.	Establecer un documento preparatorio para la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002 sobre el ecoturismo y su vínculo con el desarrollo sostenible.	Dar formato de alcance internacional al trabajo previo de Sudáfrica para la formulación de las directrices del turismo responsable en un acto paralelo a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002.	Adoptar compromisos de los organismos multilaterales y las administraciones centrales, regionales y locales, los agentes e intermediarios turísticos, las comunidades locales, las organizaciones sociales y las universidades para el desarrollo del turismo justo.	Emitir una declaración para impulsar el desarrollo sostenible mediante el turismo y la cultura, en el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.

FUENTE: Elaboración propia (2020).

en diversos marcos de referencia (CHIRINO *et al.*, 2008). Además, la información recogida en el análisis de los documentos ayudó a incorporar elementos para determinar las variables a proponer en la matriz.

#### 4.2.2 Segunda etapa - diseño de la matriz de evaluación de la gestión del turismo en un área natural protegida y validación de expertos.

Esta etapa consistió en el diseño de un modelo de evaluación del manejo del turismo en el área natural protegida. El objetivo de esta etapa fue contar con una matriz base de evaluación de la gestión del turismo en áreas naturales protegidas, para luego hacer su validación de campo evaluando la gestión turística del SHBP. Se buscó que la matriz pueda cumplir con las siguientes condiciones: ser de fácil réplica, capaz de suministrar datos coherentes para permitir el seguimiento de los avances en el tiempo, capaz de proporcionar una “puntuación” del área protegida y ser de fácil entendimiento (MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR, 2014).

La acción desarrollada fue el diseño de una matriz de evaluación del manejo del turismo con escalas de calificación. La matriz tuvo como elemento base los seis criterios trabajados en la primera etapa de la investigación. A cada uno de esos criterios se le fueron incorporando variables, que sumadas, pudiesen cubrir en la mayor medida posible lo que implica cada criterio. La suma de todas las variables de los seis criterios deberían cubrir totalmente las condiciones para un manejo pertinente del turismo en cada área.

Dado que no se ha hallado en la bibliografía consultada investigaciones que incluyan matrices de evaluación del manejo turístico en ANP, se utilizaron como referencia diversos trabajos de efectividad de manejo e indicadores en áreas protegidas, como por ejemplo Leverington *et al.* (2010), que hicieron un estudio global de los sistemas de evaluación, análisis de parques individuales y otras evaluaciones de la efectividad de manejo desarrollados en áreas protegidas, desarrollando un sistema integrado de efectividad de manejo dentro de la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas; Hockings *et al.* (2006), que realizaron un análisis de los

procedimientos y sistemas gerenciales con relación a los objetivos de manejo para el sistema o un área individual, involucrando una variedad de indicadores como el mantenimiento de equipos e infraestructura o la idoneidad del acercamiento a las comunidades locales y el manejo realizado en los recursos naturales y culturales; Stolton *et al.* (2007), quienes desarrollaron una metodología de evaluación rápida basada en un cuestionario con puntajes, incluyendo seis elementos identificados por la UICN (contexto, planificación, insumos, procesos, productos y resultados). Buscaron que sea un cuestionario básico y simple, que provea un mecanismo de monitoreo hacia un manejo efectivo en el tiempo; Sancho *et al.* (2007), que trabajaron una matriz comparativa de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, para valorar la sostenibilidad en diferentes destinos, valorando los impactos económicos, sociales y ambientales que el turismo puede generar en el espacio que se desarrolla; Sánchez-Cortez *et al.* (2014), quienes realizaron una propuesta de matriz para evaluación de proyectos geoparques en América Latina con base en ANP, utilizando las siguientes categorías: *Ambientales* (Patrimonio Natural y Conservación), *Sociales* (Aspectos de Educación y Comunicación), *Económicos* (Aspectos Socioeconómico) e *Institucionales* (Estructura Institucional y Legal para Manejo); y el Ministerio del Ambiente de Ecuador (2014), que desarrolló una guía metodológica de evaluación de efectividad de manejo de las áreas protegidas del Ecuador, considerando tres vías de análisis: la primera identifica a los ámbitos como los procesos de manejo (contexto, planificación, insumos, procesos, productos y resultados); la segunda considera los programas de manejo establecidos para las áreas protegidas, mientras que la tercera considera al AP en su conjunto.

Esta forma de evaluación logra en los resultados tres salidas: una por programas, otra por ámbitos, y la valoración final del área protegida, a través de la valoración de la sumatoria de todas y cada una de las preguntas que constituyen el formulario de evaluación. Se buscó que sea una herramienta sencilla de usar, que no requiera de una capacitación especializada, de forma que el personal de un área protegida pueda utilizarla sin mayor problema. Finalmente se revisaron los criterios del Global Sustainable Tourism Council (2019) para destinos, que plantea criterios de evaluación repartidos en cuatro secciones: Gestión sostenible (estructura

administrativa y de gestión, participación de actores y gestión de la presión y el cambio); Sostenibilidad Socio-Económica (aporte de beneficios económicos locales y bienestar social e impactos; Sostenibilidad Cultural (protección al patrimonio cultural y visita a sitios culturales) y Sostenibilidad Ambiental (conservación del patrimonio natural, gestión de recursos, gestión de residuos y emisiones y gestión de la presión y el cambio). Todas estas metodologías fueron analizadas, utilizándolas como insumos para el diseño de la matriz.

El producto fue una matriz preliminar de evaluación de los avances del manejo de turismo en áreas naturales protegidas. A cada una de las variables planteadas para cada uno de los seis criterios se le asignaron cuatro niveles de cumplimiento, a los cuales debía asignarse un puntaje según el grado de avance obtenido, buscándose que las cuatro alternativas sean lo más objetivas posibles para facilitar la evaluación de los criterios y variables. Se diseñó un sistema de asignación de puntajes a cada variable con una escala de cuatro puntos (0, 1, 2 y 3). La intención fue que el evaluador definiese el nivel de progreso de cada variable: 0 cuando no ha habido ningún avance o este ha sido mínimo; 1 cuando ha existido algún progreso; 2 cuando hay un avance significativo, pero aún puede mejorarse, y 3 cuando se ha alcanzado o está cerca de alcanzarse la situación óptima. Las cuatro alternativas ayudan al evaluador a juzgar lo alcanzado en cada variable.

Al contarse con el borrador de la matriz de evaluación, se procedió a validarla por especialistas. Para este fin, se realizó un taller técnico, con el objetivo principal de presentar, analizar y validar la propuesta de matriz para la evaluación del turismo en áreas protegidas, recogiendo opiniones y sugerencias de los expertos con el fin de afinarla. El taller de presentación y validación de la matriz de criterios a evaluar en relación con el turismo en un área protegida consistió en los siguientes pasos metodológicos, siguiendo las pautas del trabajo realizado por Weiskopf y Landero (2009):

1. Selección de especialistas en el tema de turismo, áreas naturales protegidas, planificación y servicios turísticos. El investigador revisó

publicaciones e hizo consultas a los gremios para seleccionar los invitados al taller (tabla 6).

2. Se invitó a los especialistas, adjuntándoles vía electrónica la matriz con una semana de anticipación para su familiarización previa. Se buscó que los invitados fuesen representantes del sector público y privado.
3. Se realizó el taller con la siguiente agenda:
  - Registro de invitados (la lista se presenta en la tabla 5).
  - Agradecimiento y explicación de motivos del taller
  - Presentación audiovisual del taller
  - Debate de los temas y anotación de sugerencias
  - Cierre del taller

**TABLA 5 - PARTICIPANTES EN EL TALLER DE REVISIÓN METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

	NOMBRE	OCUPACIÓN O INSTITUCIÓN
1	Elmer Barrio de Mendoza	Consultor independiente de turismo
2	Rosana Correa	Empresaria de turismo de Lambayeque
3	Edmir Espinoza	Consultor independiente de seguridad
4	Juan Carlos Heaton	Funcionario de la Unidad de Gestión del Turismo en ANP del SERNANP
5	Pedro Isique	Piasa Consultores
6	Elías Mujica	Consultor de cultura
7	Federico Murrugarra	Consultor independiente de turismo
8	Rosario Rosas	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
9	Jhon Rueda	Funcionario de la Unidad de Gestión del Turismo en ANP del SERNANP
10	Ana Cecilia Sánchez	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
11	Pamela Salazar	Responsable de la Unidad de Gestión del Turismo en ANP del SERNANP
12	Antonio Tovar	Universidad Nacional Agraria La Molina
13	Daniel Valle	Ministerio del Ambiente
14	Giannina Vela	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

FUENTE: Elaboración propia (2020).

En el taller se obtuvieron valiosos aportes y sugerencias que permitieron, luego de un trabajo de gabinete, contar con la matriz definitiva, que fue posteriormente utilizada para el estudio de caso.

#### 4.2.3 Tercera etapa – métodos de toma de información para el llenado de la matriz.

A partir de esta etapa se trabaja el estudio de caso, aplicando la matriz al SHBP. En esta etapa se determinaron los tres métodos para obtener la información más confiable para el llenado de la matriz de evaluación: la toma de datos de información secundaria, entrevistas a profundidad a personas clave relacionadas con el santuario y visitas de verificación de campo. A continuación se explica cada uno de ellos.

##### 1. Toma de datos de información secundaria

Se revisaron los planes maestros del SHBP, el plan de sitio del santuario, reportes técnicos del personal del área, publicidad turística generado por el gobierno regional y por empresas locales, documentos de otros sectores vinculados al santuario, entre otros. La información obtenida contribuyó a la calificación de variables de la matriz.

##### 2. Entrevistas a profundidad con personas relacionadas al Santuario

Incluyó el diseño de una guía de diálogo para ser aplicada en entrevistas a profundidad a personas relacionadas con el Santuario y su posterior aplicación. El objetivo fue realizar una caracterización de la evolución de las acciones que se han tomado en el Santuario Histórico Bosque de Pómac en relación con el turismo y los atractivos naturales y culturales allí presentes. Se utilizaron los seis criterios identificados en la etapa 1, distribuyéndolos en las preguntas de la guía de diálogo. Se buscó obtener opiniones sobre las fortalezas y debilidades del Santuario, para definir las limitaciones y potencialidades respecto de su actividad turística. Además, obtener información de la población local, los servicios que han ido activándose a lo largo de los años y la evolución de la demanda turística en el lugar en los últimos

dieciocho años: perfil de los clientes, sus preferencias, sus requerimientos, sugerencias y problemas encontrados.

Las acciones desarrolladas consistieron en una preparación de una guía de diálogo en base a la información de la matriz y la realización de las entrevistas a profundidad. Para ello se hizo un guion de tópicos previamente elaborados. La estructuración de los tópicos abordados en la conversación tuvo el objetivo de ayudar a la conducción de la entrevista, para que el entrevistador tuviese la libertad de desarrollar cada situación con flexibilidad suficiente, permitiendo explorar más ampliamente una cuestión. De esa forma, el guion permitió orientar a los entrevistados en los cuestionamientos. Ese tipo de entrevista tiene como objetivo obtener del entrevistado lo que él piensa sobre el tema, los aspectos más relevantes del determinado problema, además de otras consideraciones propias del entrevistado. Así, las entrevistas sirvieron de apoyo en la comprobación de los resultados de las fuentes documentales (BIESEK, 2013).

Las entrevistas —en las que se dio siempre la opción de agregar comentarios y sugerencias a los entrevistados— se efectuaron directa y personalmente a veinticinco personas con amplio conocimiento y experiencia sobre el Santuario Histórico Bosque de Pómac. Los entrevistados fueron el jefe del Santuario, ex jefes del área, funcionarios y ex funcionarios del SERNANP, tanto en Lima, donde está la sede central, como en la región Lambayeque; empresarios turísticos, consultores de turismo y de naturaleza y miembros del Comité de Gestión del ANP. En total fueron 25 entrevistados, cuya lista se presenta en la tabla 6.

Antes de efectuarse las entrevistas, el jefe del área tuvo conocimiento de la investigación, emitió la autorización para realizarlas e informó a los funcionarios sobre el estudio y su pertinencia.

TABLA 6 - LISTA DE ENTREVISTADOS A PROFUNDIDAD

	ENTREVISTADO	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN	CARGO O RUBRO
1	Dante Alemán	Funcionario público	SERNANP	Ex jefe del SHBP
2	Luis Alfaro	Funcionario público	SERNANP	Ex director SERNANP Nacional
3	Daisy Ángeles	Funcionario público	SERNANP	Ex directora de turismo SERNANP nacional
4	Aníbal Calderón	Funcionario público	SERNANP	Ex jefe del SHBP
5	Vicente Cortés	Funcionario público	SERNANP	Ex jefe del SHBP
6	Carlos Elera	Funcionario público	Museo Nacional de Sicán	Director del Museo
7	Antonio Gamonal	Funcionario público	SERNANP	Jefe del SHBP
8	Marcos Pastor	Funcionario público	SERNANP	Asesor Presidencia del Consejo SERNANP
9	Jeff Pradel	Funcionario público	SERNANP	Ex coordinador de la zona norte SERNANP
10	Óscar Quispe	Funcionario público	Gobierno Regional de Lambayeque	Director Regional de Turismo
11	Jhon Rueda	Funcionario público	SERNANP	Funcionario turismo oficina central SERNANP
12	Alicia Vera	Funcionario público	SERNANP	Coordinadora de turismo SHBP
13	William Zeña	Funcionario público	SERNANP	Guardaparque del SHBP
14	Wilmer Chapoñan	Empresario	Pómac Tours	Empresario de turismo
15	Carlos Díaz	Empresario	Green Tours	Empresario de turismo
16	Dante Díaz	Empresario	Hotel Huaca de Piedra	Empresario de turismo
17	Omar Gamarra	Empresario	Chasquiventura	Empresario de turismo
18	Luis Serrano	Empresario	Chasquiventura	Guía de aventura
19	Fernando Angulo	Consultor	Corbidi	Investigador de aves



	<b>ENTREVISTADO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO O RUBRO</b>
20	Patricia Medina	Consultora	Miembro Comité de gestión SHBP	Consultora independiente de turismo
21	Federico Murrugarra	Consultor	COSUDE	Consultor de turismo
22	Luis Ríos	Consultor	CANDES	Consultor de turismo
23	Augusto Guerrero	Actor local	Caserío La Zaranda	Orientador local
24	Carlos Mendoza	Actor local	Presidente Comité de gestión SHBP	Docente Universidad Sto. Toribio de Mogrovejo
25	Aurelio Velásquez	Actor local	Caserío La Zaranda	Orientador local

FUENTE: Elaboración propia (2020).

Para la elaboración del reporte de entrevistas se tomaron en cuenta los criterios universalmente válidos para los estudios cualitativos (enfoque inductivo, técnicas no estructuradas, flexibilidad, data narrativa y análisis interpretativo).

En síntesis, la secuencia metodológica se describe a continuación:

a. Formulación de la guía de diálogo

La guía de diálogo o de indagación se construyó sobre la matriz de evaluación de las cartas, códigos y declaraciones internacionales que vinculan al turismo sostenible con la naturaleza y la cultura y bajo criterios de transversalidad respecto de los entrevistados, de modo que sus declaraciones pudieran referir a los mismos tópicos a pesar de su heterogeneidad (gestores de ANP en distintos niveles, gestores del patrimonio cultural, promotores y gestores turísticos especializados, consultores en conservación y turismo, orientadores y otros actores locales). La guía de diálogo aplicada se presenta en el Apéndice 1.

b. Identificación de las ideas principales

La consolidación de cada entrevista ha partido de un análisis específico con el propósito de identificar las ideas principales de los declarantes ante cada pregunta de la guía de diálogo. La focalización en las ideas principales constituye el núcleo del reporte.

Para la determinación de las ideas principales se ha priorizado la información explícita de los entrevistados y se ha eludido, salvo en casos muy específicos y claros, determinar información implícita a partir de sus declaraciones. Con el mismo criterio se distinguen hechos de opiniones en las declaraciones de los entrevistados, con el objeto de evitar al máximo cualquier subjetividad en el reporte.

c. Determinación de coincidencias y discrepancias

Para establecer los elementos conclusivos finales del análisis, se asociaron las coincidencias mayoritarias de los entrevistados y se definieron las discrepancias significativas entre los declarantes.

A continuación, se consignaron aquellas declaraciones que podrían ser complementarias entre sí y se estableció su potencial de integración conceptual u operativa.

#### d. Obtención de conclusiones e inferencias

Las conclusiones derivan principalmente de los consensos obtenidos en las declaraciones y de aquellas percepciones inequívocamente complementarias.

Otro nivel conclusivo deriva fundamentalmente de la necesidad de resolver — objetiva e instrumentalmente — las percepciones contradictorias sobre determinados temas, así como de aquellas aparentes complementariedades que adolecen de alguna debilidad que el investigador pueda identificar.

El producto fue la sistematización de las respuestas obtenidas a partir de las respuestas a las preguntas formuladas, clasificadas en función de los seis criterios identificados en la primera etapa.

### 3. Visitas de campo

En base a la información recogida de los planes maestros del SHBP, los reportes técnicos del santuario, información turística disponible y los datos obtenidos de las entrevistas, se determinaron rutas para evaluar la situación de la gestión de turismo en el área. Se cubrieron todos los atractivos turísticos disponibles, así como los senderos, miradores, centro de interpretación y zona de recepción de turistas del santuario. También se visitaron las huacas actualmente disponibles para el turismo. Se tomaron datos y se realizaron fotografías para respaldar las calificaciones asignadas en las diversas variables.

#### 4.2.4 Cuarta etapa - aplicación de la matriz de evaluación del turismo en el SHBP

La cuarta etapa consistió en la aplicación de la matriz de evaluación del turismo en el SHBP, con el objetivo de probar la efectividad de la matriz preparada con los aportes de los especialistas. Sobre la base de la revisión de informes y

documentos de planificación, entrevistas con personas clave y visitas realizadas en el campo, se asignaron los puntajes para cada una de las 55 variables seleccionadas.

Para dar el nivel de calificación a cada criterio, teniendo en cuenta que cada uno de ellos no tiene el mismo número de variables que ayuden a analizarlo, se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje del criterio} = \frac{X1 + X2 + X3 + \dots + Xn}{3 \times n}$$

Donde:

X = Puntaje de la variable

n = Número de variables del criterio

Así se obtuvieron los puntajes para cada variable y el promedio de las variables para cada criterio. En el caso del criterio experiencia del visitante, dada la mayor cantidad de variables a aplicar en relación a los otros criterios, se optó por dividir las variables en tres subcriterios y trabajarlos separadamente, para luego consolidarlos para obtener el puntaje promedio del mencionado criterio.

Para obtener la calificación obtenida para cada criterio y para obtener la calificación final para el turismo en el área protegida, se utilizarán las proporciones planteadas por Cifuentes *et al.* (2000), que considera cuatro niveles. Para hacer el cálculo se dividió proporcionalmente el puntaje máximo (3), para obtener el 35%, 60%, 80% y 100%, según puede apreciarse en la tabla 7.

**TABLA 7 - ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUADOS**

% DEL ÓPTIMO	RANGOS DE PROMEDIOS OBTENIDOS EN CADA CRITERIO	CALIFICATIVO
0-35	0 – 1.05	Insatisfactorio
36-60	1.06 – 1.8	Poco satisfactorio
61-80	1.81 – 2.4	Medianamente satisfactorio
81-100	2.41 – 3	Satisfactorio - muy satisfactorio

Fuente: Cifuentes *et al.* (2000). Adaptado por el autor (2020).

El puntaje promedio obtenido en cada criterio se contrastó con la tabla anterior, para obtener la calificación obtenida para cada uno de ellos. Finalmente, se promediaron los seis criterios y usando el mismo contraste se ubicó el puntaje obtenido en la tabla de rangos para obtener la calificación final para el área. Esta información permitió al análisis situacional del manejo del turismo en el área natural protegida, que se ve en la siguiente etapa.

La evaluación de los avances del manejo del turismo en el Santuario Histórico Bosque de Pómac se realizó tomando en cuenta los seis criterios identificados en las etapas anteriores: gobernanza de la gestión; conservación del patrimonio; identidad cultural y autenticidad; inclusión y equidad; mercadeo y comercialización y experiencia del visitante.

Los cinco primeros criterios tuvieron entre cuatro a ocho variables para calificación, revisándose los documentos disponibles provistos por el área natural protegida, el SERNANP y otras instituciones públicas y privadas, además de las respuestas que dieron los entrevistados en las encuestas y otras fuentes eventuales.

El sexto criterio, relacionado con la experiencia del visitante, tuvo un tratamiento diferente. Se dividió el criterio en tres partes para ser evaluadas independientemente: accesibilidad y servicios de llegada al área; servicios para la exploración y aprendizaje, y protocolos y servicios de apoyo al visitante.

Para hacer la calificación, se consideró un escenario óptimo o cercano al óptimo para cada una de las variables, que es calificado con puntaje 3. Se ha buscado diferenciar claramente lo que requiere cada variable para obtener su puntaje, para reducir el elemento subjetivo que puede presentarse según los diferentes evaluadores. El escenario de puntaje 3 servirá como referencia para, analizando la situación actual, definir el grado de avance que se ha logrado en cada una de ellas.

El escenario óptimo para cada variable se define a partir de la información contenida en los planes maestros, en el plan de sitio y otros instrumentos de gestión o acuerdos firmados entre el área y otras partes. Tomando en cuenta que los planes

maestros y el plan de sitio pueden plantear situaciones ideales, el investigador puede afinar el escenario óptimo hacia el mejor estado de manejo factible de ser alcanzado.

Finalmente, para redactar las conclusiones y recomendaciones, se revisó la calificación de cada variable y se anotaron los puntos más destacados en cuanto a logros y asuntos pendientes de realizar. Igualmente, en base al puntaje obtenido en cada criterio, se comparó entre ellos los avances para obtener las conclusiones generales. Se redactaron recomendaciones en base a los aspectos que aún no han sido cubiertos eficazmente.

## 5 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS

### 5.1 RESULTADOS DE LA ETAPA 1: ANÁLISIS DE CARTAS, CÓDIGOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES Y SELECCIÓN DE CRITERIOS

Los seis códigos, cartas y declaraciones internacionales que vinculan el turismo con la conservación del patrimonio cultural y natural fueron revisados y se sistematizó la información, determinándose los puntos que concurrían más frecuentemente. En un primer momento se obtuvieron diez criterios que podrían ser considerados, sin embargo, después de varias revisiones y análisis se coincidencias se llegó a los seis criterios que se presentan a continuación:

- 1 Gobernanza de la gestión.
- 2 Conservación del patrimonio.
- 3 Identidad cultural y autenticidad.
- 4 Inclusión y equidad
- 5 Mercadeo y comercialización
- 6 Experiencia del visitante

En los apéndices 1 al 6 se presentan los elementos destacados de cada uno de los documentos internacionales para los seis criterios mencionados. Estos proveen elementos para el diseño de la matriz de evaluación. Cabe señalar que en algunas de las tablas han quedado vacíos algunos espacios, debido a que no todos los criterios figuran en todos los documentos internacionales.

### 5.2 RESULTADOS DE LA ETAPA 2: DISEÑO DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y VALIDACIÓN DE EXPERTOS.

En función de la etapa anterior en la que se desarrolló la identificación de criterios, se revisaron exhaustivamente los documentos internacionales más bibliografía relacionada a la eficiencia de manejo en las áreas naturales protegidas y se fueron identificando los aspectos que podrían ser incluidos como variables. Se eliminaron las

variables repetidas o dudosas y se obtuvo una lista de variables que posteriormente se fueron ubicando dentro de uno de los seis criterios elegidos. Dadas las características diferentes de los criterios, no todos tienen el mismo número de variables. Por su característica de diversidad de actividades, requerimientos e involucrados, el criterio Experiencia del Visitante es el que tuvo mayor número de variables. Una vez que se contó con las variables de cada criterio, se inició la redacción de las cuatro alternativas que se podía ofrecer para cada variable, para la asignación de los puntajes. Al final se obtuvieron 55 variables a las que se les asignó a cada una cuatro alternativas de puntaje. En la tabla 8 se presentan las 55 variables identificadas para los seis criterios de evaluación.

**TABLA 8 - VARIABLES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN EL SHBP**

CRITERIOS Y VARIABLES EVALUADOS EN EL MANEJO DE TURISMO		PUNTAJE (De 0 a 3)
1	Gobernanza de la gestión	
1.1	Instrumentos oficiales de gestión	
1.2	Priorización del turismo	
1.3	Efectividad de zonificación	
1.4	Eficiencia del personal	
1.5	Participación de gestores culturales	
1.6	Participación del comité de gestión en turismo	
2	Conservación del patrimonio	
2.1	Inventario de recursos bióticos y abióticos	
2.2	Inventario sitios arqueológicos	
2.3	Inventario manifestaciones cultura viva	
2.4	Monitoreo recursos turísticos naturales	
2.5	Monitoreo recursos turísticos arqueológicos	
2.6	Participación del comité de gestión en conservación	
3	Identidad cultural y autenticidad	
3.1	Manifestaciones culturales ancestrales	



3.2	Uso económico y productivo de los recursos	
3.3	Material informativo sobre valores naturales y culturales	
3.4	Souvenirs con identidad local	
4	Inclusión y equidad	
4.1	Pobladores locales participan en turismo	
4.2	Empresas contratan personal local	
4.3	Mecanismos de apoyo a comunidades	
4.4	Capacitación en turismo brindado para población local	
4.5	Involucramiento de personas con discapacidad	
5	Mercadeo y comercialización	
5.1	Actividad de operadores turísticos	
5.2	Prioridad del área en el destino	
5.3	Información sobre la demanda en el área	
5.4	Información general del área en medios digitales	
5.5	Información turística del área en medios digitales	
5.6	Registro de prestadores de servicios en el área	
5.7	Datos sobre visitantes	
6	Experiencia del visitante	
6.1	Accesibilidad y servicios de llegada al área	
6.1.1	Alternativas de acceso al área	
6.1.2	Estado del camino principal al área	
6.1.3	Avisos u otros indicadores de llegada al sitio	
6.1.4	Estacionamiento	
6.1.5	Sistema de boletaje para el expendio de entradas	
6.1.6	Área de recepción del visitante	
6.1.7	Servicios higiénicos en la zona de recepción	
6.1.8	Código de conducta básico del visitante	
6.1.9	Centro de interpretación.	
6.1.10	Servicio de alquiler de equipos	
6.2	Exploración y aprendizaje	
6.2.1	Panel directorio informativo del área	
6.2.2	Servicio de guías u orientadores locales	
6.2.3	Senderos para los visitantes	
6.2.4	Señales en los senderos y los atractivos	
6.2.5	Instalaciones de apoyo a actividades de turismo	

6.2.6	Recursos interpretativos en el campo	
6.2.7	Servicios higiénicos próximos a atractivos principales	
6.2.8	Sistema de disposición de residuos sólidos	
6.2.9	Cafeterías y puntos de venta de alimentos y bebidas.	
6.2.10	Tienda de souvenirs	
6.3	Protocolos y servicios de apoyo al visitante	
6.3.1	Acceso a señal telefónica e internet	
6.3.2	Protocolos para la seguridad del visitante	
6.3.3	Protocolos de atención de emergencias	
6.3.4	Protocolos para la gestión de la carga de visitantes	
6.3.5	Protocolos para la gestión de residuos sólidos	
6.3.6	Sistema de atención a visitantes	
6.3.7	Medición de satisfacción del visitante	

Fuente: Elaboración propia. (2020).

Posteriormente se determinó la escala de puntaje a utilizar (se eligió el rango de 0 a 3). La matriz preliminar y los puntajes a asignar fueron presentados en el taller de especialistas convocados, que involucró a 14 especialistas en el campo de turismo, áreas naturales protegidas y cultura. La validación fue exitosa, recibiendo comentarios, sugerencias y aportes en general, generándose un debate muy relevante entre los invitados, obteniéndose así una lista de cambios que debían hacerse en la matriz. Se hicieron las modificaciones sugeridas y se obtuvo la versión final de la matriz que se presenta en la tabla 9, que incluye las 55 variables y sus cuatro alternativas de puntaje para cada una. Esta matriz es la que posteriormente se utilizó en el estudio de caso.

**TABLA 9 - PLANTILLA DE EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN UN ANP**

1. GOBERNANZA DE LA GESTIÓN	
1.1 Existen instrumentos oficiales de gestión del turismo para el área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
El área cuenta con un plan de uso turístico o un plan de sitio o equivalente que oriente el turismo en el área.	3
El área cuenta con un plan maestro o equivalente que incluye un programa o subprograma de turismo.	2

El área cuenta con un plan maestro, pero no incluye o incluye tangencialmente al turismo.	1
No existen documentos de gestión para el área protegida y, en consecuencia, tampoco para el turismo.	0

1.2 La gestión del turismo es prioritaria en el SERNANP y en el área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
El turismo en el área tiene metas y objetivos a largo plazo y se están cumpliendo año a año.	3
El turismo en el área delinea actividades año a año y se cumplen satisfactoriamente.	2
Existen normativas internas para la gestión del turismo, pero no se están ejecutando.	1
El ANP no figura dentro de las áreas con autorización de cobro por entrada.	0

1.3 La zonificación turística del área es efectiva	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
La zonificación turística del área incluye los principales atractivos y recursos turísticos y posibilita la ubicación de instalaciones para el turismo.	3
La zonificación turística del área no incluye todos los principales atractivos y recursos turísticos.	2
La zonificación turística vigente del área no incluye algunos de los principales atractivos turísticos.	1
No existe zonificación turística del área.	0

1.4 Existe personal del área para la gestión del turismo	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe una persona responsable de turismo y un eventual personal de apoyo que gestiona el turismo en el área utilizando indicadores.	3
Existe una persona responsable de turismo y un eventual personal de apoyo que gestiona el turismo en el área sin usar indicadores.	2
Una o más personas del área de hace cargo del turismo como una de sus tareas complementarias.	1
Nadie del personal del área se encarga del turismo.	0

1.5 Los gestores del patrimonio cultural participan activamente en el turismo en el área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Los gestores del patrimonio cultural (por ejemplo, proyectos arqueológicos o museos) desarrollan rutas, instalaciones, guiones u otros recursos en beneficio de los visitantes del área, en coordinación con la autoridad del área protegida.	3

Los gestores del patrimonio (por ejemplo, proyectos arqueológicos o museos) desarrollan rutas, instalaciones, guiones u otros recursos para los visitantes, en forma independiente y sin mayor coordinación con la autoridad del área.	2
Los gestores del patrimonio (por ejemplo, proyectos arqueológicos o museos) desarrollan iniciativas aisladas relacionadas con el turismo sin obedecer a un plan a largo plazo y sin coordinar con el área.	1
Los gestores del patrimonio (por ejemplo, proyectos arqueológicos o museos) solo se enfocan en sus investigaciones y no se vinculan con el turismo.	0

1.6 El comité de gestión juega un rol en el turismo en el área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
El comité de gestión cuenta con una comisión de turismo o grupo de interés con agenda de acciones y estas están siendo ejecutadas.	3
El comité de gestión cuenta con una comisión de turismo o grupo de interés, pero son escasos los logros obtenidos	2
El comité de gestión está constituido, pero no prioriza al turismo entre sus objetivos	1
No está constituido el comité de gestión	0

2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	
2.1 Existe un inventario actualizado de los recursos bióticos (fauna y flora) y abióticos (geología) del área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un inventario completo y actualizado de los recursos bióticos y abióticos del área.	3
Existen inventarios actualizados pero incompletos de los recursos bióticos y abióticos del área.	2
Existen inventarios de los recursos bióticos y abióticos del área, pero no han sido actualizados en los últimos cinco años.	1
No existen inventarios de los recursos bióticos y abióticos en el área.	0

2.2 Existe un inventario actualizado de los sitios arqueológicos del área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un inventario completo y actualizado del patrimonio arqueológico del lugar.	3
Existe un inventario parcial del patrimonio arqueológico dentro del área.	2
Existe referencias parciales del patrimonio arqueológico dentro del área.	1
No existe un inventario del patrimonio arqueológico dentro del área.	0

2.3 Existe un inventario actualizado de las manifestaciones de cultura viva del área
--

Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un inventario completo de las manifestaciones de cultura viva (artesanía, bailes, narraciones, gastronomía, instrumentos, entre otros) del área.	3
Existe un inventario parcial de las manifestaciones de cultura viva en el área.	2
Existen referencias aisladas de las manifestaciones de cultura viva en el área.	1
Las manifestaciones de cultura viva no están registradas sistemáticamente.	0

2.4 Se monitorea el estado de los recursos naturales objeto de visita turística	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un plan de monitoreo de los recursos turísticos naturales (especialmente paisaje, flora y fauna) del área objeto de visitas turísticas y este se ejecuta periódicamente.	3
Existen registros periódicos del estado de los recursos turísticos naturales del área.	2
Existen registros aislados y ocasionales del estado de los recursos turísticos naturales del área.	1
No existe monitoreo de los recursos turísticos naturales del área.	0

2.5 Se monitorea el estado de los recursos arqueológicos objeto de visita turística	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un plan de monitoreo de los recursos turísticos arqueológicos del área objeto de visitas turísticas y este se ejecuta periódicamente, compartiéndose la información a la jefatura del área.	3
Existen registros periódicos del estado de los recursos turísticos arqueológicos del área, aunque no se comparten con la jefatura del área.	2
Existen registros aislados y ocasionales del estado de los recursos turísticos arqueológicos del área.	1
No existe monitoreo de los recursos turísticos arqueológicos del área.	0

2.6 El comité de gestión del área participa en la conservación del patrimonio natural y cultural	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe una comisión o grupo de interés dentro del comité de gestión que planifica y se encarga de las acciones de conservación del patrimonio natural y cultural del área.	3
Existe una comisión o grupo de interés dentro del comité de gestión que se encarga ocasionalmente de las acciones de conservación del patrimonio natural y cultural del área.	2
Existe un comité de gestión del área, pero no prioriza entre sus acciones la conservación del patrimonio natural y cultural del área.	1
No existe un comité de gestión del área.	0

3. IDENTIDAD CULTURAL Y AUTENTICIDAD	
3.1 En el área y su entorno existen manifestaciones culturales con indicios ancestrales	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
En el área y su zona de amortiguamiento existen manifestaciones culturales con indicios ancestrales registrados por la jefatura del área, los gestores culturales y los operadores turísticos y los expositores son convocados periódicamente por los operadores para demostraciones y eventual venta de productos.	3
Existe un registro de la jefatura del área, los gestores culturales y los operadores turísticos de expositores de actividades culturales ancestrales en el área y en la zona de amortiguamiento y los operadores turísticos los convocan ocasionalmente.	2
Existe un registro de la jefatura del área y los gestores culturales de manifestaciones de actividades culturales ancestrales en el área y en la zona de amortiguamiento, pero no son aprovechados para el turismo.	1
No hay manifestaciones culturales con indicios ancestrales en el área ni en la zona de amortiguamiento.	0

3.2 En el área y su entorno existe uso económico y productivo de los recursos del territorio compatible con la conservación	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
En el área y su zona de amortiguamiento existen prácticas de uso económico y productivo de los recursos del territorio, compatibles con la conservación, que pueden ser mostrados a los visitantes. Están registrados por la jefatura del área, los gestores culturales y los operadores turísticos, y los involucrados son convocados periódicamente por los operadores para demostraciones y eventual venta de productos.	3
Existe un registro de la jefatura del área, los gestores culturales y los operadores turísticos de expositores de actividades de uso económico y productivo de los recursos del territorio, compatibles con la conservación, en el área y en la zona de amortiguamiento y los operadores turísticos los convocan ocasionalmente.	2
Existen manifestaciones aisladas de uso económico y productivo de los recursos del territorio, compatibles con la conservación, que puedan ser mostrados a los visitantes.	1
No existen manifestaciones de uso económico y productivo de los recursos del territorio compatibles con la conservación que puedan ser mostrados a los visitantes.	0

3.3 Existe material informativo impreso para los visitantes sobre los valores naturales y culturales	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe material informativo impreso (libros, folletos, mapas, otros) preparado por las autoridades que expliquen a los visitantes en el lugar los valores naturales y culturales del área, distribuido gratuitamente o en venta permanentemente.	3

Existe material informativo impreso (libros, folletos, mapas, otros) que explique a los visitantes en el área los valores naturales y culturales del área, distribuido gratuitamente o en venta, pero ocasionalmente.	2
Existe material informativo básico (por ejemplo, fotocopias), que explique a los visitantes en el área los valores naturales y culturales del área, distribuido gratuitamente o en venta en forma permanente.	1
No existe material informativo que explique a los visitantes los valores naturales y culturales del área.	0

3.4 Los souvenirs en venta en el área están elaborados con las materiales, técnicas y modelos tradicionales	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe venta de souvenirs elaborados por la población local utilizando materiales, técnicas y modelos tradicionales, incluyendo explicaciones sobre los trabajos realizados para obtener el producto.	3
Existe venta de souvenirs elaborados por la población local utilizando materiales y modelos tradicionales, fabricados en forma serial, sin explicaciones sobre los trabajos realizados para obtener el producto.	2
Existe venta de souvenirs que involucra a personal local pero no refleja la riqueza de la cultura local.	1
No existe venta de souvenirs relacionados con la cultura local.	0

4. EQUIDAD E INCLUSIÓN	
4.1 Los pobladores locales participan activamente en el turismo en el área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Al menos un grupo o persona de la población local que vive en el área protegida o en la zona de amortiguamiento presta servicios turísticos en el área bajo alguna modalidad de otorgamiento de derechos reconocida en la ley de áreas naturales protegidas y autorización oficial del área.	3
La población local que vive en el área protegida o en la zona de amortiguamiento presta servicios turísticos en el área bajo acuerdos informales con la autoridad del área.	2
La población local en el área o en la zona de amortiguamiento desarrolla servicios turísticos o comercio de manera informal, sin coordinar con el área.	1
La población local que vive dentro del área protegida o en la zona de amortiguamiento no está involucrada en el turismo dentro del área.	0

4.2 Los emprendimientos de inversión y operadores turísticos de fuera de la región contratan adecuadamente personal local	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Los emprendimientos de inversión y operadores turísticos de fuera de la región tienen como política empresarial privilegiar la contratación de personal local y	3

proveedores de servicios locales, brindando incluso capacitación para la mejor atención.	
Los emprendimientos de inversión y operadores turísticos de fuera de la región contratan personal local y proveedores locales ocasionalmente	2
Los emprendimientos de inversión y operadores turísticos de fuera de la región contratan algunos proveedores locales.	1
Los emprendimientos de inversión y operadores turísticos de fuera de la región no contratan personal local ni utilizan proveedores locales.	0

4.3 Existen mecanismos de apoyo a comunidades dentro del área protegida basados en el turismo	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
La jefatura del área tiene un programa de mecanismos de apoyo a las comunidades del área basados en el turismo, habilitando facilidades para la recepción de turistas, promoviendo la visita a las comunidades en sus redes sociales o prestando algún tipo de apoyo en actividades especiales.	3
La jefatura del área tiene limitados medios para apoyar a las comunidades del área basados en el turismo, aunque apoya en la habilitación de facilidades para estimular la visita de turistas a las comunidades.	2
La jefatura del área promueve la visita a las comunidades dentro del área en sus redes sociales o presta algún tipo de apoyo en actividades especiales.	1
La jefatura del área no tiene un programa de mecanismos de apoyo a las comunidades del área basados en el turismo, habilitando facilidades para la recepción de turistas, promoviendo la visita a las comunidades en sus redes sociales o prestando algún tipo de apoyo en actividades especiales.	0

4.4 Existen cursos de capacitación en temas de turismo brindados por el área o bajo su coordinación para la población local.	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
La jefatura del área, el responsable de turismo o el comité de gestión tiene un plan de capacitación para la población local y los orientadores locales en temas de turismo y lo ejecuta, convocando entidades académicas para tal fin.	3
La jefatura del área, el responsable de turismo o el comité de gestión provee o facilita cursos de capacitación en temas de turismo a la población local y los orientadores locales en forma periódica según requerimientos.	2
La jefatura del área, el responsable de turismo o el comité de gestión provee o facilita cursos de capacitación en temas de turismo a la población local y los orientadores locales en forma eventual.	1
La jefatura del área, el responsable de turismo y el comité de gestión no provee ni facilita cursos de capacitación en temas de turismo a la población local y los orientadores locales.	0



4.5 Existe involucramiento del área con personas con discapacidad, ya sea en empleos o en instalaciones.	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Los operadores turísticos o los emprendimientos locales o la administración tienen contratada al menos a una persona con discapacidad.	3
El área presenta en al menos 50% de sus principales atractivos turísticos instalaciones para personas con discapacidad.	2
El área presenta en al menos el 25% de sus principales atractivos turísticos instalaciones para personas con discapacidad.	1
Ni los operadores turísticos, ni los emprendimientos locales ni el área contratan una persona con discapacidad.	0

5. MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN	
5.1 Existen operadores turísticos activos en el área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Al menos un operador turístico regional o local tiene un acuerdo de otorgamiento de derechos para la actividad turística con la jefatura del área, comprometiéndose a respetar la normatividad y restricciones que pueda plantear la jefatura.	3
Al menos un operador turístico de fuera de la región tiene un acuerdo de otorgamiento de derechos para la actividad turística con la jefatura del área, comprometiéndose a respetar la normatividad y restricciones que pueda plantear la jefatura.	2
La jefatura del área está en negociaciones con uno o más operadores turísticos para el otorgamiento de derechos para la actividad turística en el área, aunque aún no se concreta.	1
En la actualidad no hay participación de operadores turísticos en la actividad turística en el área.	0

5.2 El sitio está debidamente priorizado en la cartera de productos del destino de los operadores turísticos	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Los operadores turísticos que trabajan la región consideran el área como prioritaria, incluyéndola permanentemente en sus promociones.	3
Los operadores turísticos que labora en la región consideran el área como secundaria, incluyéndola en sus campañas como una visita complementaria.	2
Los operadores turísticos que labora en la región consideran el área como secundaria, incluyéndola en sus campañas como una visita opcional.	1

El área no está considerada dentro de la oferta turística en Lambayeque de los operadores turísticos en la región.	0
--	---

5.3 Existen estudios de comportamiento de la demanda en el área.	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Se han desarrollado y publicado estudios de comportamiento de la demanda específicamente sobre el área protegida.	3
La autoridad nacional de turismo o de las áreas naturales protegidas ha desarrollado y publicado estudios de comportamiento de la demanda en la región, incluyendo el área protegida evaluada.	2
Existen estudios de comportamiento de la demanda en la región o área protegida, pero con información desactualizada.	1
No existen estudios de comportamiento de la demanda en el área.	0

5.4 Existe información de las características generales del área y sobre el patrimonio natural y arqueológico en medios digitales o similares.	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe información actualizada sobre las características generales del área y sobre su patrimonio natural y cultural en la web institucional, aplicación para dispositivos móviles, código QR, redes sociales o similares.	3
Existe información actualizada sobre las características generales del área y sobre su patrimonio natural y cultural en la web institucional y en al menos una de las siguientes alternativas: aplicación para dispositivos móviles diseñada por la institución, código QR, redes sociales o similares.	2
Existe información sobre las características generales del área y sobre su patrimonio natural y cultural en la web institucional.	1
La información sobre las opciones turísticas del área en la página web institucional del área es inexistente, vaga o desactualizada.	0

5.5 Existe información turística del área en medios digitales	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe información turística actualizada (atractivos, circuitos, servicios, empresas, horarios, testimonios, otros) del área en la web institucional, aplicación para dispositivos móviles diseñada por la institución con alternativas interactivas, código QR y redes sociales, incluyendo datos sobre el patrimonio natural y cultural.	3
Existe información turística actualizada del área en la web institucional y en al menos una de las siguientes alternativas: aplicación para dispositivos móviles diseñada por la institución, código QR o en redes sociales.	2
Existe información turística básica del área en la web institucional.	1
La información turística del área en la página web institucional del área es inexistente, vaga o desactualizada.	0

5.6 Existen y están registrados prestadores de servicios turísticos en el área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Todos los proveedores de servicios turísticos están registrados y con autorización para su actividad por la jefatura, incluyendo las modalidades autorizadas.	3
La mayoría de los prestadores de servicios turísticos están registrados por la jefatura del área, aunque no precisan autorización.	2
El área no registra el nombre de los prestadores de servicios que entra al área con visitantes.	1
No existen servicios turísticos dentro del área.	0

5.7 Existencia de toma de datos para la información estadística sobre las visitas al área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Se registran diariamente datos clave de los visitantes, como nombre, procedencia, edad y nacionalidad.	3
Existe un registro del número y nombre de los visitantes que ha ingresado día a día al área protegida	2
Se registra solo el número de visitantes (separados por tipos de entrada) que ha ingresado día a día al área protegida	1
No existen registros de visitantes en el área.	0

6. EXPERIENCIA DEL VISITANTE	
6.1 Accesibilidad y servicios de llegada al área	
6.1.1 Alternativas de acceso al área	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un sistema de transporte público de acceso al sitio de forma permanente.	3
Existe servicio público para acceso al sitio de forma eventual.	2
Solo puede accederse al área con vehículos privados.	1
No se puede acceder al área con vehículos motorizados.	0

6.1.2 Estado del camino principal al área desde la ciudad de soporte (condición vial, seguridad y señalización)	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
La ruta principal de acceso está en buenas condiciones, con una adecuada señalización y habilitada todo el año.	3
La ruta principal de acceso y la(s) alternativa(s) están en condiciones regulares y con limitada señalización.	2

La ruta principal de acceso está en condiciones regulares y con limitada señalización.	1
La ruta principal de acceso al área está en mal estado y sin señalización.	0

6.1.3 Existen avisos u otros indicadores de llegada al sitio	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un cartel u otro recurso acorde con el entorno, mostrando el nombre oficial del lugar dando la bienvenida.	3
Existe un cartel u otro recurso que indica el nombre del lugar. El cartel u otro recurso impactan la armonía del entorno.	2
Existe un cartel u otro recurso improvisado para indicar la llegada al área.	1
No hay aviso de entrada al lugar.	0

6.1.4 Existen estacionamientos	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existen espacios habilitados para estacionamiento, con lugares asignados para vehículos y con facilidades como seguridad y presencia de personal. No afecta el ambiente natural.	3
Existen espacios para estacionar diversos vehículos, pero sin supervisión de personal del área ni de pobladores locales.	2
Existen espacios improvisados para estacionar vehículos.	1
No hay lugares asignados para estacionamientos.	0

6.1.5 Existe un sistema de boletaje para el expendio de entradas	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Se puede comprar el boleto de ingreso vía remota generándose en forma real la información de las compras en la administración del área.	3
Solo se venden los boletos de ingreso en la entrada al área. El boleterero es una persona asignada y no un guardaparques. El cobro y expendio de las entradas se realiza en una cabina sin mayores comodidades.	2
El cobro y expendio de las entradas lo realizan los guardaparques u otro personal asignado en un lugar improvisado.	1
No se cobra por entrada al área.	0

6.1.6 Existe un área de recepción del visitante	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un espacio asignado para los visitantes, señalizado, con asientos, sombra y otras comodidades.	3

Existe un espacio asignado para la recepción de visitantes señalado, sin mayores comodidades.	2
Existe un espacio asignado para la recepción de visitantes, aunque sin señalar.	1
No existe un área de recepción de visitantes y se improvisa el lugar donde se da la bienvenida.	0

6.1.7 Existen servicios higiénicos en la zona de recepción de visitantes	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existen baños a disposición permanente del público. Se cuenta con sistema de retiro de desechos. Los baños están en buen estado de mantenimiento y hay disponibilidad de agua. No se cobra por su uso.	3
Existen baños con sistema de retiro de desechos. Los baños están en buen estado de mantenimiento y hay disponibilidad de agua. No están abiertos en forma permanente, pues se cobra por su uso.	2
Hay servicios higiénicos con baños químicos. No está asegurada la provisión de agua.	1
No existen servicios higiénicos o solo existen baños con silos. No hay disponibilidad de agua.	0

6.1.8 Existe un código de conducta básico del visitante publicado	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un código de conducta publicado en un lugar visible, con redacción clara y concisa sobre el comportamiento que debe tener el visitante en el área.	3
Existe un código de conducta que es explicado por los guardaparques, guías u orientadores turísticos a la llegada al área. Puede estar publicado en algún cartel o reproducido mediante fotocopias.	2
Existe un código de conducta que es explicado por los guardaparques a la llegada al área.	1
No existe un código de conducta publicado para los visitantes.	0

6.1.9 Existe un centro de interpretación	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un centro de interpretación para los visitantes en la entrada del área, preparado aplicando técnicas diversas interpretativas y arquitectura bioclimática.	3
Existe un centro de interpretación para los visitantes en la entrada del área, con elementos básicos interpretativos.	2
Existe un centro de interpretación para los visitantes en la entrada del área, limitado a fotografías y textos impresos.	1
No existe un centro de interpretación para los visitantes en la entrada del área.	0

6.1.10 Existe servicio de alquiler de equipos	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un sistema formal de alquiler de equipos (por ejemplo, bicicletas o botes) tercerizados, con un eficiente sistema de seguridad y mantenimiento.	3
El área provee el alquiler de diversos equipos (por ejemplo, bicicletas o botes), gestionado por el mismo personal del área.	2
Existe alquiler de objetos diferentes a medios de transporte, a cargo de población local autorizada.	1
No existe alquiler de equipos para turistas.	0

6.2 Servicios para la exploración y aprendizaje	
6.2.1 Hay un panel directorio informativo y de orientación al inicio de la visita	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un panel informativo y de orientación gráfica (incluye mapa) para los visitantes a la entrada del área.	3
Existe un panel informativo o de orientación literal al visitante a la entrada del área.	2
La información y orientación la provee el guardaparque, el guía o el orientador en forma verbal.	1
No existe ningún panel informativo y de orientación en la entrada del área. Nadie orienta al visitante sobre los caminos u otros aspectos.	0

6.2.2 Hay presencia de guías u orientadores	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Hay disponibilidad de guías oficiales u orientadores locales con capacitación periódica sobre el área y con alto nivel de calidad.	3
Hay disponibilidad de guías oficiales u orientadores locales, con capacitación escasa sobre el área.	2
Hay disponibilidad de guías oficiales u orientadores locales. Su capacitación por parte de las autoridades es nula.	1
No hay disponibilidad de guías oficiales ni de orientadores locales.	0

6.2.3 Existen senderos para los visitantes	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Hay una red de senderos que conducen a la totalidad o mayoría de puntos de interés del área en buen estado de mantenimiento y con seguridad en puntos peligrosos.	3
Hay senderos que conducen a los principales atractivos, al menos con regular mantenimiento.	2
Hay solo senderos aislados, con nulo o bajo mantenimiento.	1

No existen senderos habilitados para visitantes.	0
--	---

6.2.4 Existen señales en los senderos y los atractivos	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un sistema de señales de orientación y prevención a los visitantes en los principales atractivos y en sus caminos de acceso, con un diseño estandarizado. Las señales están en buenas condiciones.	3
Existen señales de orientación y prevención a los visitantes en algunos atractivos y en sus caminos de acceso, pero sin responder a un diseño estandarizado. Las señales están en regular o buenas condiciones.	2
Existen señales esporádicas y desordenadas de orientación y prevención a los visitantes.	1
No existen señales para orientar y prevenir a los visitantes.	0

6.2.5 Existen instalaciones de apoyo a actividades de turismo	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Se cuenta con un sistema de facilidades para la contemplación de los paisajes, flora, fauna o sitios arqueológicos (miradores, escondites, torres, senderos elevados, otros), con un patrón definido de colores, materiales y formas.	3
Existen facilidades para la contemplación de la mayoría de los atractivos, con diferentes estilos, colores y materiales.	2
Existen facilidades para la contemplación de algunos de los atractivos, sin un patrón de diseño definido.	1
No hay instalaciones para la apreciación de los atractivos.	0

6.2.6 Existen recursos interpretativos en el campo	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existen recursos interpretativos (paneles interpretativos u otros) en los principales atractivos, y responden a una planificación interpretativa, manteniendo homogeneidad en el estilo utilizado para ellos.	3
Existen recursos interpretativos (paneles interpretativos u otros) en los principales atractivos, pero no responden a una planificación interpretativa y son heterogéneos en sus propuestas.	2
Existen recursos interpretativos (paneles interpretativos u otros) en algunos de los atractivos, pero son básicos y sin ceñirse a alguna propuesta interpretativa integral.	1
No existe ningún recurso interpretativo disponible.	0

6.2.7 Existen servicios higiénicos próximos a los atractivos principales	
Nivel en que se encuentra	Puntaje

Existe al menos un baño habilitado dentro del área (aparte del ubicado en la zona de recepción). Existe provisión de agua y con mantenimiento permanente. No se cobra por su uso.	3
Existe al menos un baño habilitado dentro del área (aparte del ubicado en la zona de recepción), con provisión de agua. Se cobra por su uso.	2
Hay al menos un servicio higiénico con sistema químico o silo. No hay provisión de agua.	1
No existen servicios higiénicos dentro del área, aparte de los que están ubicados en la zona de recepción de visitantes.	0

6.2.8 Existe un sistema de disposición de residuos sólidos	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Los basureros están dispuestos en toda la zona de visitas, en puntos estratégicos en lugares de flujo turístico dentro del área. Hay alternativas de basureros por tipos de residuos y diseñados para que los animales no extraigan su contenido. No perturban la apreciación del paisaje.	3
Los basureros están dispuestos en la mayoría de los senderos de visita. No se dan alternativas de clasificación de residuos.	2
Existen basureros en el área sin ubicación adecuada. No pueden clasificarse los residuos.	1
No existen basureros disponibles en el área.	0

6.2.9 Hay disponibles cafeterías y puntos de venta de alimentos y bebidas	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
En la zona de recepción de visitantes u otro lugar dentro de la zona de uso turístico existe un sistema de venta de alimentos y bebidas, incluyendo comidas preparadas dentro del área con permisos a emprendedores locales y bajo supervisión. Hay provisión de agua potable de forma gratuita para los visitantes.	3
Existe venta de alimentos envasados y bebidas dentro del área con permisos a emprendedores locales, incluyendo la zona de recepción de visitantes. No incluye comidas preparadas.	2
Existe venta informal de alimentos y bebidas dentro del área, sin supervisión.	1
No hay venta de alimentos y bebidas dentro del área.	0

6.2.10 Existencia de tienda de souvenirs	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Se tiene al menos una tienda organizada para la venta de souvenirs y productos locales, priorizando la participación de productores de la vecindad y proporcionando información sobre los elementos que se venden.	3
Se venden souvenirs y productos varios en uno o más locales autorizados, incluyendo productos locales.	2



Se venden souvenirs y productos locales en forma informal en la salida del lugar.	1
No hay venta de souvenirs en el lugar.	0

6.3 Protocolos y servicios de apoyo al visitante	
6.3.1 Existe acceso a señal telefónica e internet	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Hay señal telefónica y señal de internet en los lugares de concentración de los visitantes y los principales atractivos turísticos. El área provee servicio wi-fi en la zona de recepción de los visitantes.	3
Hay señal telefónica y señal de internet en la mayoría de lugares del área donde concurren los visitantes.	2
Hay señal de telefonía en algunos puntos del área.	1
No hay acceso a señales de teléfono en el lugar. Solo se cuenta con transmisores de radio.	0

6.3.2 Existen documentos y protocolos para la seguridad de los visitantes	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un protocolo de medidas conducentes a la seguridad de los visitantes en aspectos de prevención de accidentes, de ingesta de productos contaminados y de resguardo de sus personas y sus pertenencias. Hay recursos suficientes para atender las situaciones mencionadas. Uno o más funcionarios o guardaparques están entrenados para el manejo de estas situaciones.	3
Existen recomendaciones para la seguridad de los visitantes en aspectos de prevención de accidentes, de ingesta de productos contaminados y de resguardo de sus personas y sus pertenencias. Existen recursos básicos para atención de las mencionadas situaciones. Personal con capacitación básica para atender eventuales accidentes.	2
Existen instrucciones generales para la seguridad de los visitantes. El personal no tiene mayor preparación para atender eventuales accidentes de las personas.	1
No existen protocolos para la seguridad de los visitantes.	0

6.3.3 Existencia de protocolos de atención de emergencias	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existen protocolos específicos para atención de emergencias que pueden afectar a los turistas. Las emergencias pueden ser situaciones de fenómenos naturales como sismos, inundaciones, desbordes de ríos, incendios forestales, movimientos de masa (huaycos, deslizamientos, derrumbes) y altas precipitaciones. El personal está capacitado y entrenado periódicamente para la atención de emergencias.	3

Existen recomendaciones para la atención de emergencias que pueden afectar a los turistas. Personal con capacitación básica para atender situaciones de emergencia.	2
Existen sugerencias para la atención de emergencias, aunque el personal no tiene capacitación en este campo.	1
No existen equipos, ni personal entrenado ni recursos para atención de emergencias	0

6.3.4 Existen protocolos e instrumentos de gestión del número de visitantes permitido en el área.	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existen cálculos de capacidad de carga y/o límites de cambio aceptable para el área y sus principales atractivos, existiendo control para su cumplimiento así como un monitoreo permanente del número de visitantes que puede ocupar determinada área.	3
Existen cálculos de capacidad de carga y/o límites de cambio aceptable para el área y sus principales atractivos, existiendo controles periódicos para su cumplimiento.	2
Existen indicaciones de aforo en los principales atractivos del área.	1
No hay cálculos de límites de personas para el área ni para los principales atractivos.	0

6.3.5 Existencia de protocolos para la gestión de residuos sólidos	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
El área cuenta con un protocolo de gestión de los residuos sólidos del área, que incluye la disposición temporal de residuos sólidos aprobado por la autoridad, un programa de evacuación de los residuos sólidos del sitio mediante contrato o acuerdo con terceros y programación de recojo de la basura de los basureros y de los caminos.	3
El área cuenta con instrucciones para la disposición temporal de residuos sólidos aprobado por la autoridad. El recojo y evacuación de los residuos es oportunista y sin planificación.	2
El área cuenta con un lugar de disposición temporal de residuos sólidos improvisado y con posibilidades de ser objetado por la autoridad ambiental. El recojo de residuos es irregular.	1
El área no posee un lugar de disposición temporal de residuos sólidos, siendo irregular su eliminación.	0

6.3.6 Existe un sistema de atención a turistas pre y post-visita	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe atención del área vía internet (chat o correo electrónico) o vía telefónica para consultas relacionadas a las visitas al área. Existe un libro de quejas y reclamos y otro libro de impresiones y sugerencias a la salida del área, cuya información es registrada y procesada por la administración del área.	3

Existe atención del área vía correo electrónico. Hay disponibilidad de un libro de quejas y reclamos a la salida del área, más un libro de impresiones y sugerencias. Esa información queda en los libros sin ser procesada.	2
Solo existe un libro de quejas y reclamos a la salida del área. No hay atención para consultas a distancia.	1
No existe un libro de quejas y reclamos ni de impresiones y sugerencias. No hay atención a consultas a distancia.	0

6.3.7 Existen instrumentos de medición de la satisfacción del visitante	
Nivel en que se encuentra	Puntaje
Existe un programa de toma de información permanente de la satisfacción de los visitantes y de procesamiento de la información y está disponible en el área.	3
Existen iniciativas periódicas para la medición de la satisfacción de los visitantes y el proceso de la información.	2
Existen iniciativas esporádicas para la medición de la satisfacción de los visitantes.	1
No hay medios de medición de la satisfacción de los visitantes.	0

Cabe señalar que la estructura de la matriz puede cambiar (aumentar o disminuir variables) dependiendo de las características de cada categoría de área protegida y de cada área en particular.

### 5.3 RESULTADOS DE LA ETAPA 3: TOMA DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE CASO.

#### 5.3.1 Toma de información de personajes clave

En base a la guía de diálogo explicada en la metodología y presentada en el apéndice 7, se realizaron 25 entrevistas a personas clave relacionadas al Santuario Histórico Bosque de Pomac (se presentó la lista de los entrevistados en la tabla 6). Las respuestas fueron dispuestas en matrices clasificándolas por temas, obteniéndose resultados en: principales problemas identificados en el SHBP, gobernanza en la gestión, conservación del patrimonio, identidad y autenticidad, equidad e inclusión, mercadeo y comercialización y experiencia del visitante, cerrándose con un balance de lo obtenido en las entrevistas. Se presenta a continuación los resultados de cada uno de los temas:

*a. Principales problemas identificados en el SHBP*

En su mayoría (85%), los entrevistados identificaron como problemas históricos del manejo del bosque la tala ilegal (con objeto principal de elaboración de carbón), la ganadería estabular (especialmente caprina), los incendios forestales (el más reciente ha destruido 200 hectáreas de bosque seco), la agricultura alógena (cebolla, maíz, frejol y otras) y las invasiones del bosque seco con propósito económico y, eventualmente, habitacional.

También hubo coincidencia en que los dos primeros problemas han sido fundamentalmente controlados y que la introducción de cultivos ajenos al bosque ha decrecido. No obstante, la amenaza sigue vigente, dado que la causalidad de las invasiones, así como su procedencia geográfico-poblacional, continúan. Los entrevistados reconocen algunos hitos-clave en la gestión del bosque, la mayoría formales (la declaración en 2001 del Santuario Histórico del Bosque de Pómac en reemplazo de la anterior Zona Reservada de Batán Grande), y al menos uno de carácter social (el desalojo de los invasores en enero de 2009, con importante participación de los actores locales).

Conviene anotar, a pesar de que no es explícito en todas las entrevistas, que la calificación de Santuario Histórico del Bosque de Pómac (en el Perú solo hay cuatro áreas con esa categoría, entre ellas Machu Picchu) representa el reconocimiento de los valores de paisaje cultural<sup>1</sup> del bosque y la integración de la cultura Sicán o Lambayeque con el Bosque Seco Ecuatorial.

Igualmente, en diversos grados, la referencia al desalojo de los invasores el 20 de enero de 2009, tras ocho años de ocupación ilegal de más de 1.700 hectáreas del bosque (casi el 30% de su extensión) es percibida altamente trascendente y

---

<sup>1</sup> “Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas. (CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO, 2005, p. 48).

muchos de los entrevistados le asignan, con diverso énfasis, el valor del esfuerzo que realizaron las instituciones públicas, las ONG y los pobladores locales para recuperar esa parte del santuario.

El uso turístico del área natural protegida ha sido una constante búsqueda desde la década de 1990, cuando aún era zona reservada de Batán Grande. Varios de los entrevistados (36%) consideraron — y aún lo hacen — que los valores naturales y culturales de Pómac, así como su cercanía a la capital de Lambayeque (Chiclayo), uno de los destinos más reconocidos del norte del Perú, constituyen ventajas comparativas de no muy difícil aprovechamiento. Sin embargo, es muy notorio (tres entrevistados (12%) lo perciben con claridad) que esta percepción adolece gravemente de un enfoque serio de demanda, que no existe data consistente para desarrollar estrategias eficientes de mercadeo y que, como resultado, las intervenciones turísticas que se han realizado son volitivas e inconexas y se traducen en que el Bosque de Pómac sea en promedio un conato de producto de medio día que, en su mejor año, alcanzó un registro total de 22.000 visitantes<sup>2</sup> (un entrevistado, no obstante, dio una mirada positiva al asunto: “Es la ANP más visitada del norte del Perú”).

Un impacto de lo señalado, como indican varios entrevistados (24%), es la ausencia de interpretación de la visita al santuario histórico. Si bien el área tiene un centro de interpretación y cuenta con una asociación que agrupa a orientadores locales entrenados y proveedores de otros servicios para visitantes, hay una coincidencia casi total en que existe una falencia grave en la información del fenómeno cultural Sicán y su relación con el bosque seco en el discurso e imágenes que se brindan al visitante. Esto es sorprendente considerando que en el Museo Nacional Sicán se ha desarrollado una muy importante investigación sobre la cultura Lambayeque y existe una sólida presentación conceptual, apoyada en recursos

---

<sup>2</sup> A efecto de comparación, el Museo Tumbas Reales del Señor de Sipán, que lidera la visita turística en Lambayeque, recibió más de 195.961 visitantes en 2018 (MINISTERIO DE CULTURA, 2018).

museográficos óptimos, sobre la secuencia histórica de dicha cultura y su vínculo con el bosque

Aunque solo lo mencionan con sustento técnico tres de los entrevistados, el potencial específico del Bosque de Pómac en materia de observación de aves parece ser importante en el marco de una ruta mayor, pero igualmente no cuenta con información actualizada y obviamente tampoco con la interpretación especializada que el segmento del *birdwatching* demanda.

*b. Principales comentarios sobre gobernanza de la gestión*

Los entrevistados demuestran tener conocimiento formal de los documentos de planificación que, de algún modo, establecen los objetivos y las líneas de actuación que regulan la actividad turística en el santuario, principalmente el plan maestro vigente. Aproximadamente la mitad (52%) sabe que el plan de sitio está en tránsito de revisión final. No obstante, muchos de los declarantes (76%) también conocían el plan maestro anterior y algunos (40%) saben que el plan de uso turístico correspondiente (el equivalente actual es el plan de sitio) fue concluido, pero nunca fue aprobado. Casi nadie, sin embargo (12%), expresa alguno de sus contenidos más importantes: únicamente los menciona.

Aunque no es totalmente explícito, una buena parte de las entrevistas permite deducir (esta es una excepción explícita a la línea general de la metodología) que existe o ha existido un quiebre del vínculo entre la Jefatura del Área y la Dirección del Museo Nacional Sicán, que ha provocado una disociación que afecta la gobernanza del espacio. Según los entrevistados, y en parte como consecuencia de lo anterior, se ha producido un fraccionamiento interpretativo y real de la oferta turística potencial del Santuario Histórico Bosque de Pómac. El Museo Nacional Sicán se encuentra alejado del área protegida (a 19 Km), por lo que rara vez se desarrolla un itinerario integrador, que daría sentido conjunto a la visita y que, más aún permitiría su ampliación a Laquipampa y a Túcume. La fractura entre lo cultural y lo natural desde el punto de

vista de la experiencia turística (*ex ante*, durante y *ex post*) no abona a la construcción de un producto completo que despierte decisión de viaje y satisfacción con la visita.

En este último aspecto, varios declarantes (24%) sugieren continuar el desarrollo del producto Bosques y Pirámides de Lambayeque, que pueda incluir el refugio de vida silvestre de Laquipampa, el sitio arqueológico de Túcume y el pueblo de Cañaris, además del santuario histórico y el Museo Sicán.

Un asunto importantísimo que surgió en las entrevistas es la objeción explícita de no pocos declarantes al rol de la jefatura del área natural protegida (tema sobre el que la guía de diálogo no pide opinión). Los entrevistados hicieron mención específica al carácter burocrático de la jefatura (cuyo responsable ha renunciado hace poco) y del divorcio que se ha suscitado con importantes actores del santuario.

### *c. Principales comentarios sobre conservación del patrimonio*

Existe un claro consenso con relación a que, a la fecha, el mayor aporte del turismo al Santuario Histórico Bosque de Pómac ha sido su exposición mediática, lo que ha permitido generar una corriente de opinión, tanto pública como especializada, favorable a la conservación de uno de los espacios de vida más representativos del bosque seco ecuatorial. Esta construcción de opinión —afirman los entrevistados— ha contribuido significativamente, por ejemplo, a la reducción casi total de la tala ilegal para la producción de carbón en Pómac y al encapsulamiento de la ganadería mayor en establos. No obstante, casi todos insisten en que la amenaza no ha desaparecido.

Por otro lado, el 40% de declarantes insiste en destacar que la visita turística debería incluir obligatoriamente la presencia conductiva de un orientador local, cuyo papel, además de efectuar interpretación pertinente, asegura la conservación del Santuario. Por otro lado, en las entrevistas se insiste en generar diversidad de atracciones y actividades, promoción del producto nuevo y desarrollo de facilidades e infraestructura sin antes construir una narración e instrumentos interpretativos que permitan establecer conexión con una demanda concreta, predecible y gestionable,

con vocación de integrarse a la conservación del espacio, su biodiversidad y su patrimonio.

El cobro plano de entradas a las ANP, planteado en el año 2016 por el SERNANP (el 70% retorna a la ANP correspondiente) pero que aún se aplica, se ha convertido en fuente de preocupación para los operadores turísticos. Se planteó el cobro de un precio único (S/. 30, equivalentes aproximadamente a 9 dólares americanos), pero tres años después ese monto no se ha aplicado, excepto para los turistas extranjeros, a quienes se cobra esa suma. A los nacionales se les cobra S/. 11. Esta indefinición del costo de entrada puede ser una futura fuente de conflicto.

*d. Principales comentarios sobre identidad y autenticidad*

Con respecto a la apropiación del patrimonio natural y cultural por la población local, las entrevistas muestran una marcada diferencia en cuanto a una y otra. La población, a partir del turismo, se siente mucho más vinculada con el bosque como espacio de vida natural que como escenario del desarrollo de la cultura Lambayeque. Esta diferencia se expresa en varios aspectos: el manejo de la ruta por los orientadores, el discurso interpretativo de que disponen, la oferta productiva (miel, artesanía, algodón nativo) dirigida a los visitantes, la dificultad del acceso a las huacas (particularmente a la huaca Las Ventanas) y el bajo conocimiento de la historia precolombina en el bosque seco y las interrelaciones culturales de entonces.

Existe un sector de la población que se reclama ancestral y que intenta recuperar la lengua muchik y reconstruir la ritualidad Sicán. No existe una opinión común entre los entrevistados sobre la pertinencia y continuidad de estos procesos que, en su momento, fueron muy apoyados por el museo Sicán. Tomando en consideración el flujo de visita y la permanencia de los visitantes, es difícil sustentar, salvo en su aspecto teórico, la inclusión actual del componente vivencial en la oferta turística del Santuario. Si bien es cierto que la mitad de los entrevistados asume importante apuntar al turismo rural comunitario (Pómac Tours, por ejemplo, forma parte del Programa TRC del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo), lo cierto es



que ninguno se detuvo mínimamente en el tema de la viabilidad económica de dicha estrategia.

*e. Principales comentarios sobre equidad e inclusión*

El involucramiento de la población local en la actividad turística es restringido. En eso coinciden todos los entrevistados. Fue estimulado desde diversos proyectos de cooperación, pero finalmente se ha limitado a brindar servicios a un flujo de visitantes que apenas crece vegetativamente (principalmente orientación local, aunque también venta de artesanía, presentación y comercialización de productos avícolas, gastronomía básica, alquiler de caballos y poco más). Por tanto, su desarrollo es menor e igualmente vegetativo. Existe una asociación (APROTUR) que coordina parcialmente estos servicios, pero los entrevistados tienden a estar de acuerdo en que su fortaleza institucional es precaria.

Si bien no se trata de actores turísticos directos, la importante presencia de guardaparques voluntarios locales es un valor agregado que los visitantes pueden apreciar especialmente.

Todos los declarantes reconocieron expresamente la presencia histórica de diversos proyectos de cooperación con el objetivo de promover el uso turístico sostenible en el Bosque de Pómac, incluyendo particularmente la inclusión de la población receptora. A pesar de ello, muchas de las entrevistas insisten en que la ausencia de estrategias comunes ha provocado resultados atomizados de escaso impacto.

En la última década desarrollaron también emprendimientos privados con vocación de sostenibilidad social y ambiental (Pómac Tours, Ecolodge Huaca de Piedra, Chaskiaventura) que brindan empleo a trabajadores locales en distinto grado. En más de un caso estos emprendimientos continúan acudiendo a programas de cooperación no reembolsable. Se puede apreciar algunas dudas y objeciones con respecto al impacto en materia de conservación, al menos a la luz de la experiencia vigente, con relación al desarrollo de la operación de ecoturismo (particularmente la

observación de aves) y del turismo de aventura. Aparentemente existe alguna impericia por parte de sus promotores y operadores actuales y debería ordenarse claramente sus actividades. Un tema presente algunas entrevistas, por ejemplo, es la propuesta de campamentos nocturnos, lo que constituye un riesgo inaceptable por la asociación entre este tipo de actividad y la predilección por las fogatas de quienes la practican.

*f. Principales comentarios sobre el mercadeo y la comercialización*

Es importante que los operadores estén ofreciendo actividades diferenciadas, como por ejemplo, deportes de aventura. Es preciso segmentar más y tener una mayor diversidad de oferta. Algunos de los entrevistados opinaron sobre la opción de ofrecer *camping* (aunque el SERNANP prohíbe fogatas y, si no hay fogatas, los operadores no quieren ofrecer la actividad); habilitar el interior de una o más huacas para ver la arquitectura interna; ampliar las visitas a artesanos locales; senderos de bicicleta (hasta proveyendo transmisor-receptor con audífonos para que los guías estén en contacto permanente con el visitante y poder ir explicando según se van desplazando); rutas de *trail running*, *hiking*-senderismo y *trekking*; fortalecer el *birdwatching*. Los operadores y agencias de viaje no deben limitarse a una visita básica al árbol milenario, una huaca y un mirador, sino aumentar su tiempo de visita con más experiencias. Estos deben controlar que los guías no abrevien los tiempos en el área. La ruta de aves debe ser cautelada, sin permitir que se use para otros fines.

Dos entrevistados señalaron que al parecer hay demanda insatisfecha en Chiclayo, sin embargo, la oferta de Pómac debe ofrecer actividades diferenciadas a las que ofrecen otros sitios del destino (Museos Tumbas Reales de Sipán, Sicán y Túcume), orientando esta oferta a segmentos puntuales del mercado. Si se desea continuar creciendo en turismo, el santuario debe reformular sus estrategias con el fin de enfrentar las condiciones de competencia que se presentan. El producto que se vende en el SHBP es una combinación de naturaleza y cultura, y no es tan común.

Se debe usar la tecnología para mejorar la experiencia. Por ejemplo, Apps, GPS, reportes en línea. Ahora existen numerosas opciones para usar el teléfono cuando se llega a un lugar, como por ejemplo mapa interactivo, señalización de especies encontradas, identificación de plantas mediante comparación de imágenes, entre otras.

*g. Principales comentarios sobre la experiencia del visitante*

La mayor parte de los entrevistados (72%) presume que en un futuro próximo habrá un crecimiento de la afluencia de turistas al santuario; sin embargo, sus argumentos son precarios respecto de la razón por la cual los visitantes se incrementarían en términos reales. Algunos (24%) señalan incluso que se podría apuntar a la visita *full day* o a convertirlo en un destino de pernoctación, igualmente sin otro soporte técnico que no sea el incremento de actividades o instalaciones ofrecidas. Unos pocos declarantes (12%) insisten que la ruta debe pasar necesariamente, en primer lugar, por mejorar la identificación del mercado potencial y, a partir de esta identificación, ordenar la oferta viable.

Para estos últimos, la clave reside en la segmentación de la demanda (llegar de ser posible a nivel de nichos) y definir oferta especializada para cada uno de los grupos de demanda identificados. Esto implicaría determinar perfiles de visitantes, tiempo disponible para la visita, capacidad y voluntad de gasto durante la visita, vocación de contribución a la conservación y a la participación de la población anfitriona, actividades compatibles, necesidades de interpretación y servicios, intereses y aspiraciones, por lo menos. Un entrevistado detalló muy específicamente la necesidad de estudios al respecto. Sin embargo, la mayoría de los declarantes (68%) no tomó en consideración la demanda más allá de perfiles preestablecidos que no han sido materia de indagación mediante algún estudio específico.

Prácticamente todos los entrevistados (88%) señalaron de distintos modos la necesidad de convertir las ventajas comparativas (ubicación y valores naturales y culturales, sobre todo) en ventajas competitivas. No parece haber al respecto un gran

conocimiento sobre los principales factores de competitividad en la actividad turística, de modo que en gran parte puede asumirse que se trata más de una percepción desiderativa (*wishful thinking*) que una opinión técnica.

#### *h. Principales inferencias del análisis de las entrevistas*

El turismo en el Santuario Histórico Bosque de Pómac debe ser una actividad complementaria al servicio de la conservación del patrimonio natural y cultural que alberga, incluyendo la participación activa de la población local que preserve su relación con el entorno y su economía tradicional. Esto es particularmente importante, dado que las amenazas de ocupación del espacio con propósito no compatible con la conservación del bosque seco están vigentes, aunque por ahora se encuentren replegadas.

Para el efecto debe sustituirse el actual enfoque de oferta de la gestión turística del santuario por un enfoque basado en la identificación de una demanda pertinente con capacidad de gasto correspondiente a su compromiso con la conservación y con la derrama turística hacia la población receptora. A partir de esa identificación, que debe ser muy precisa, deberán reordenarse los componentes del producto Bosque de Pómac hacia el mercado turístico.

A pesar de la existencia de diversos documentos de gestión vinculados con el desarrollo turístico del Santuario, la pauta histórica del uso turístico de la ANP ha sido el crecimiento lento de visitantes. La falta de unidad del paisaje cultural expresa puntos de vista heterogéneos en la gestión, que se traducen en el debilitamiento del valor turístico del Bosque de Pómac.

La interpretación del patrimonio es crucial para el desarrollo del producto Bosque de Pómac. De las entrevistas, parece deducirse que un discurso interpretativo potente —lineal, emotivo y consistente— debería incluir: (i) la narración épica (que es efectivamente real pero que podría diluirse en el tiempo) del desalojo de los invasores en 2009; (ii) una descripción vívida del valor del bosque relicto como muestra privilegiada del bosque seco ecuatorial y de su biodiversidad; y (iii) el asentamiento y

desarrollo de la cultura Lambayeque (Sicán) en el espacio del bosque. Además, debería poder construirse interpretación específica para segmentos y nichos definidos (observadores de aves y naturaleza, aventura en el bosque seco), que necesitaría incluir normas y protocolos precisos. En todos los casos debería privilegiarse la participación activa, ordenada y auténtica de la población local.

#### 5.4. RESULTADOS DE LA ETAPA 4: MANEJO DEL TURISMO EN EL SHBP APLICANDO LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

En base a la revisión de información secundaria, las entrevistas a profundidad a personas clave relacionadas con el santuario y las visitas de verificación que hizo el investigador en el campo, se hizo la calificación de cada una de las variables que integraron los seis criterios.

##### 5.4.1 Análisis del manejo del turismo en el Santuario Histórico Bosque de Pómac según los puntajes obtenidos en la tabla de evaluación

Para el criterio 1, gobernanza, los puntajes asignados a sus seis variables y el promedio obtenido se muestra en la tabla 10.

**TABLA 10 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 1:  
GOBERNANZA**

1	GOBERNANZA DE LA GESTIÓN	PUNTAJE
1.1	Instrumentos oficiales de gestión	3
1.2	Priorización del turismo	2
1.3	Efectividad de zonificación	3
1.4	Eficiencia del personal	2
1.5	Participación de gestores culturales	1
1.6	Participación del comité de gestión	2
	Promedio	2,17

Este criterio ha obtenido el mayor puntaje promedio entre los seis analizados (2,17), que lo ubica, según la tabla 7 del presente estudio, en *medianamente satisfactorio*. Han predominado los puntajes dos y tres, lo que refleja la disponibilidad

de documentos actualizados de planificación turística, una adecuada zonificación del área que favorece el desarrollo del turismo, la priorización del turismo entre las principales actividades a ejecutarse en el área y el interés del comité de gestión para contribuir con ello. Aún está pendiente la mejora de la relación entre la jefatura del SHBP y el Museo Nacional de Sicán, con gran trabajo arqueológico pero que por lo general no coordinan acciones conjuntas.

Para el criterio 2, conservación del patrimonio, la síntesis de los puntajes es la que se muestra en la tabla 11.

**TABLA 11 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 2:  
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**

2	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	PUNTAJE
2.1	Inventario biodiversidad	1
2.2	Inventario sitios arqueológicos	3
2.3	Inventario manifestaciones cultura viva	2
2.4	Monitoreo recursos turísticos naturales	1
2.5	Monitoreo recursos turísticos arqueológicos	2
2.6	Participación del comité de gestión	2
	Promedio	1,83

Este criterio obtuvo un promedio de 1,83 puntos, que dentro de los rangos planteados en la tabla 15 se ubica en *medianamente satisfactorio*. Se puede apreciar un impacto positivo de los inventarios arqueológicos y de cultura viva, aunque están pendientes más trabajos actualizados y mayor monitoreo para fortalecer la relación de la biodiversidad y el turismo. Es apreciable el interés del comité de gestión en el desarrollo de proyectos de conservación que pueda vincularse con el turismo.

Para el criterio 3, identidad cultural y autenticidad, la síntesis de los puntajes es la que se muestra en la tabla 12.

**TABLA 12 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 3: IDENTIDAD CULTURAL Y AUTENTICIDAD**

3	IDENTIDAD CULTURAL Y AUTENTICIDAD	PUNTAJE
3.1	Manifestaciones culturales ancestrales	2
3.2	Uso económico y productivo de los recursos	1
3.3	Material informativo sobre valores naturales y culturales	0
3.4	Souvenirs con identidad local	1
	Promedio	1,00

Este es el criterio que ha obtenido el menor puntaje de todos, con un promedio de un punto, que lo sitúa en *insatisfactorio* según la tabla 15. El trabajo relacionado con las manifestaciones culturales presentes en el área o su entorno ha sido relativamente limitado, con excepción de los trabajos realizados por el Museo Nacional Sicán, que las presenta en sus exposiciones, e iniciativas aisladas de empresarios locales de turismo. Asimismo, debe prepararse mayor material divulgativo acerca de los valores culturales de la zona, que abarca cerámica, textilería, narraciones y productos naturales procesados por la población local.

Para el criterio 4, inclusión y equidad, la síntesis de los puntajes es la que se muestra en la tabla 13.

**TABLA 13 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 4: INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

4	INCLUSIÓN Y EQUIDAD	PUNTAJE
4.1	Pobladores participan en turismo	3
4.2	Empresas contratan personal local	1
4.3	Mecanismos apoyo a comunidades	2
4.4	Capacitación en turismo para población local	1
4.5	Involucramiento de personas con discapacidad	0
	Promedio	1,40

El criterio 4, inclusión y equidad, también tiene aspectos que mejorar. El puntaje 1.4 indica que está en el rango de *poco satisfactorio*. Si bien hay iniciativas interesantes de involucramiento de la población local en actividades de turismo, como venta de alimentos y de productos del bosque como algarrobina, polen y miel de abeja y servicios de guiado por orientadores locales capacitados, aún no existe una masa de visita que puedan ayudar a mejorar en forma significativa los ingresos de los pobladores locales. Además, el hecho de que no sea obligatorio para los turistas contratar los servicios de los orientadores hace que muchas veces los orientadores no tengan actividad y opten por buscar otras opciones de trabajo fuera del área. Aún es débil la contratación de las empresas de turismo a pobladores locales y menos aún a personas con discapacidad.

Para el criterio 5, mercadeo y comercialización, la síntesis de los puntajes es la que se muestra en la tabla 14.

**TABLA 14 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 5: MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN**

5	MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN	PUNTAJE
5.1	Actividad de operadores turísticos	3
5.2	Prioridad del área en el destino	2
5.3	Información sobre la demanda	1
5.4	Información general del área en medios digitales	1
5.5	Información turística del área en medios digitales	1
5.6	Registro de prestadores de servicios en el área	2
5.7	Datos sobre visitantes	2
	Promedio	1,71

El criterio 5, mercadeo y comercialización, incluye ocho variables, de las cuales la mitad obtuvo 1 (en un rango de 0 a 3) y solo una variable, el del otorgamiento de derechos a emprendimientos turísticos en el área, tiene el máximo puntaje. El promedio obtenido, 1,71, ubica al criterio como *poco satisfactorio*. Hay diversos aspectos que mejorar en el mercadeo, como por ejemplo un trabajo más exhaustivo



de SERNANP y del área para trabajar en redes sociales para difundir las características y los atractivos turísticos del área al público en general. No existen mayores estudios sobre demanda turística en la región y el área, y con ello es difícil establecer estrategias para incentivar la visita. Aun no existen estudios donde se determine el grado de satisfacción de los visitantes. Es difícil conseguir que los operadores “vendan” el bosque de Pómac como un atractivo principal, pues aún no están convencidos de lo que los turistas pueden desarrollar allá.

El criterio 6, experiencia del visitante, por la cantidad de variables identificadas, se dividió en tres partes que fueron trabajadas independientemente, para luego unificar el análisis en función de los resultados de las tres partes. El primer subcriterio del criterio 6, relacionada a accesibilidad y servicios de llegada al área se presentan en la tabla 15.

**TABLA 15 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 6:  
EXPERIENCIA DEL VISITANTE, SUBCRITERIO 1: ACCESIBILIDAD Y SERVICIOS DE  
LLEGADA AL ÁREA**

6	EXPERIENCIA DEL VISITANTE	
6.1	ACCESIBILIDAD Y SERVICIOS DE LLEGADA AL ÁREA	PUNTAJE
6.1.1	Alternativas de acceso	3
6.1.2	Estado del camino principal al área	3
6.1.3	Avisos u otros indicadores de llegada al sitio	3
6.1.4	Estacionamientos	3
6.1.5	Sistema de boletaje para el expendio de entradas	2
6.1.6	Área de recepción del visitante	2
6.1.7	Servicios higiénicos en la zona de recepción	3
6.1.8	Código de conducta básico del visitante	1
6.1.9	Centro de interpretación	2
6.1.10	Servicio de alquiler de equipos	2
	Promedio	2,4

Este subcriterio, relacionado con la accesibilidad y a los servicios disponibles a la llegada al lugar, tiene un puntaje de 24 sobre 30 puntos como máximo. En cinco

de los once criterios se obtuvo el máximo puntaje. El promedio obtenido fue de 2,40, que lo ubica como *medianamente satisfactorio* según la tabla 5, estando justo en el límite para pasar al rango superior siguiente. Puede decirse que el acceso al área es simple y en buenas condiciones, a poca distancia de la ciudad soporte, Chiclayo. A la llegada al área, los principales servicios están habilitados o en camino de serlo. Debe mejorarse el trabajo de los códigos de conducta, y puede mejorarse el centro de interpretación y la propuesta de alquiler de equipos, pero en general el subcriterio está bien encaminado.

El segundo subcriterio del criterio 6, relacionada a la exploración y el aprendizaje, se presentan en la tabla 16.

**TABLA 16 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 6:  
EXPERIENCIA DEL VISITANTE, SUBCRITERIO 2: SERVICIOS PARA LA  
EXPLORACIÓN Y EL APRENDIZAJE**

6	EXPERIENCIA DEL VISITANTE	
6.2	SERVICIOS PARA LA EXPLORACIÓN Y APRENDIZAJE	PUNTAJE
6.2.1	Panel directorio informativo	3
6.2.2	Servicio de guías u orientadores locales	2
6.2.3	Senderos para los visitantes	2
6.2.4	Señales en los senderos y los atractivos.	2
6.2.5	Instalaciones de apoyo a actividades de turismo	2
6.2.6	Recursos interpretativos	1
6.2.7	Servicios higiénicos próximos a atractivos principales	0
6.2.8	Sistema de disposición de residuos sólidos	1
6.2.9	Cafeterías y puntos de venta de alimentos y bebidas	3
6.2.10	Tiendas de souvenirs	2
	Promedio	1,80

Este subcriterio, es el corazón de la visita de los turistas. Se han considerado diez variables para evaluar, la mayoría de ellas con un puntaje de 2 ante un rango de 0 a 3 puntos. El promedio obtenido (1,8) lo ubica en el puntaje máximo del rango *poco satisfactorio*, muy próximo a medianamente satisfactorio. Se aprecia que en los

últimos años se ha trabajado en la habilitación de senderos, de paneles y señales y de instalaciones para favorecer la contemplación de lugares especiales.

Aún están pendientes los temas de servicios higiénicos dentro del área y no solo en la zona de recepción, así como el trabajo con los residuos sólidos. Ya hay oferta de alimentos y bebidas dentro del área, que debe ir mejorando según aumente el número de visitantes. Debe mejorarse la interpretación patrimonial en los senderos y los atractivos, sin limitarse a paneles informativos.

El tercer subcriterio del criterio 6, relacionado a los protocolos y servicios de apoyo al visitante, se presenta en la tabla 17.

**TABLA 17 - SÍNTESIS DE LOS PUNTAJES DE LAS VARIABLES DEL CRITERIO 6:  
EXPERIENCIA DEL VISITANTE, SUBCRITERIO 3: PROTOCOLOS Y SERVICIOS DE  
APOYO AL VISITANTE**

6	EXPERIENCIA DEL VISITANTE	
6.3	PROTOCOLOS Y SERVICIOS DE APOYO AL VISITANTE	PUNTAJE
6.3.1	Acceso a señal telefónica e internet	1
6.3.2	Protocolos para la seguridad del visitante	1
6.3.3	Protocolos de atención de emergencias	1
6.3.4	Protocolos e instrumentos de gestión del número de visitantes permitido en el área.	2
6.3.5	Protocolos para la gestión de residuos sólidos	1
6.3.6	Sistema de atención a visitantes	1
6.3.7	Medición de satisfacción del visitante	1
	Promedio	1,14

Este subcriterio está relacionado con servicios especiales de apoyo al visitante y a protocolos que deben cumplirse para asegurar la atención al visitante, controlar la aglomeración de personas y tomar previsiones en caso de situaciones de emergencia o de accidentes. La mayoría de las variables no supera el puntaje de 1, con excepción a los cálculos de capacidad de carga de los visitantes. El promedio obtenido, 1,14, lo ubica en el rango de *poco satisfactorio*. Debe trabajarse en estos

puntos, en especial el manejo de los residuos sólidos y los protocolos para manejar situaciones de emergencia ambiental y accidentes. Aún está por mejorar el acceso a líneas telefónicas e internet, sumamente necesarios en caso de emergencia. Finalmente, aún debe trabajarse el tema de atención a los visitantes usando medios remotos para responder consultas.

En la tabla 18 se consolidan los tres subcriterios del criterio 6 para obtener el promedio y calificación final del mencionado criterio.

**TABLA 18 - PUNTAJE CONSOLIDADO DEL CRITERIO EXPERIENCIA DEL VISITANTE**

6	EXPERIENCIA DEL VISITANTE	PUNTAJE
6.1	Accesibilidad y servicios de llegada	2,4
6.2	Servicios para la exploración y aprendizaje	1,8
6.3	Protocolos y servicios de apoyo al visitante	1,14
	Promedio	1,78

Tomando en cuenta los puntajes de los tres subcriterios en que se dividió el criterio 6: experiencia del visitante, puede afirmarse que el subcriterio de accesibilidad y servicios a la llegada al área es el que se ha desarrollado más, mientras que los servicios para la exploración y aprendizaje y los protocolos y servicios de apoyo al visitante deben ser trabajados a corto y mediano plazo. El puntaje obtenido fue de 1,78, considerando los tres subcriterios, lo que lo ubica en *poco satisfactorio*, muy próximo al rango siguiente superior.

5.4.2. Evaluación de la gestión del turismo en el SHBP en base a los seis criterios utilizados para la evaluación.

En esta última parte, se agruparon los puntajes obtenidos por cada uno de los seis criterios y se les hizo una comparación de lo logrado (tabla 19).

**TABLA 19 - CONSOLIDACIÓN DE LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LOS SEIS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DEL MANEJO DEL TURISMO EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC**

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Gobernanza de la gestión	2,17
2	Conservación del patrimonio	1,83
3	Identidad cultural y autenticidad	1
4	Inclusión y equidad	1,4
5	Mercadeo y comercialización	1,71
6	Experiencia del visitante	1,78
	Promedio	1,648

Finalmente, analizando los puntajes obtenidos por los seis criterios, puede afirmarse que existen algunas variables dentro de la matriz de evaluación del manejo del turismo en el área que ya pueden mencionarse como satisfactorias o muy satisfactorias. Aún está pendiente mejorar los temas de identidad cultural y autenticidad, así como inclusión y equidad. Los criterios mejor evaluados los de gobernanza, conservación y experiencia del visitante. El puntaje promedio obtenido por el Santuario Histórico Bosque de Pómac fue de 1,648/3, lo que indica un grado de avance en el manejo de turismo que lo ubica en poco satisfactorio, aproximándose a medianamente satisfactorio. Esto indica que el SHBP debe concentrar esfuerzos en mejorar diversos aspectos relacionados con el turismo en el área, tanto para captar mayor número de visitantes como para mejorar la experiencia de los visitantes conservando su valioso patrimonio natural y cultural.

#### 5.4.3 Consideraciones finales del análisis de los resultados obtenidos en el SHBP.

La ubicación de la sede oficial del santuario histórico está en Chiclayo, la capital del departamento, a 37 km del área protegida. Esto tiene sus beneficios y perjuicios. Por un lado, el hecho de estar en la capital del departamento permite al jefe y a otros funcionarios estar cerca de las oficinas de gobierno relacionadas con el área. Sin embargo, la lejanía no permite que sea notoria la presencia de las principales

autoridades del santuario, dando a la población local la sensación de que no hay con quién dialogar acerca de los asuntos del área. La presencia de unos pocos guardaparques no es suficiente para dar esa imagen a los pobladores.

Los grandes problemas que en las últimas décadas ha enfrentado el Bosque de Pómac han sido la tala ilegal de los algarrobos (principalmente para elaborar carbón), el ganado caprino, los incendios forestales (en el más reciente, en 2018, se perdieron 200 hectáreas de bosque seco), la agricultura de subsistencia y las invasiones del bosque para convertirlos ilegalmente en terrenos de cultivo. La mayoría de ellos están relativamente controlados, aunque siempre queda vigente la amenaza de nuevas invasiones de personas de otras provincias y regiones para transformar el bosque en campos agrícolas. De hecho, la referencia al desalojo de los invasores en 2009, tras ocho años de ocupación ilegal de más de 1.700 hectáreas del bosque (casi el 30% de su extensión) es considerada como uno de los hitos históricos del área. Resalta el valor del esfuerzo que realizaron las instituciones públicas, las ONG y los pobladores locales para recuperar esa parte del santuario. Es importante que los guiones de los guías y orientadores incluyan esta importante gesta, que marcó no solo la recuperación de un tercio del área, sino que mostró al país que las áreas naturales protegidas van a ser defendidas por el Estado.

La diversidad biológica y la fisiografía del lugar generan opciones para que las actividades turísticas no se limiten a la contemplación, caminatas cortas y fotografías. Entre las opciones que se presentan está la observación de aves. Destacan dos especies que prácticamente solo se pueden observar en esta área protegida: la cortarrama peruana (*Phytotoma raimondii*) y la golondrina de Tumbes (*Tachycineta stolzmanni*), muy rara de los bosques secos, aunque se requiere mayor trabajo en las guías de aves del lugar y contar con personal especializado. Asimismo, ya hay experiencias piloto de alquiler de bicicletas para algunas rutas y senderos dentro del bosque para *hiking* y *trekking*. Existen propuestas para alquilar espacios para campamentos, pero ello colisiona con la orden de SERNANP de no hacer fogatas dentro de las áreas protegidas, actividad que, según los operadores, es indispensable dentro de la oferta de campamentos.

Se ha percibido que hasta el año 2018 existió un quiebre del vínculo entre la Jefatura del SHBP y la Dirección del Museo Nacional Sicán, lo que ha afectado el trabajo que podrían hacer conjuntamente para el turismo. Esta situación no contribuye a la construcción de un producto completo que despierte decisión de viaje y satisfacción con la visita. Con el reciente cambio de jefe del área se espera que haya un nuevo acercamiento entre las dos instituciones.

El involucramiento de la población local en la actividad turística dentro del santuario es limitado. Fue estimulado desde diversos proyectos de cooperación, pero finalmente se ha limitado a brindar limitados servicios a un flujo de visitantes que crece lentamente (orientación local, venta de artesanía, gastronomía básica, alquiler de caballos y poco más). Cabe mencionar que la visita turística debería incluir obligatoriamente la presencia conductiva de un orientador local, cuyo papel, además de efectuar la interpretación pertinente, es asegurar la identificación de jóvenes locales con su área natural protegida. La mayoría de los pobladores locales no ha tenido contacto con turistas y mucho menos se ha beneficiado económicamente del turismo. En la última década se desarrollaron también emprendimientos privados con vocación de sostenibilidad social y ambiental (Pómac Tours, Ecolodge Huaca de Piedra, Chaskiaventura) que brindan empleo a un pequeño número de trabajadores locales. Sin embargo, hay expectativas sobre la posibilidad de nuevas actividades que puedan generar puestos de trabajo e ingresos, mediante la participación activa, ordenada y auténtica de la población local.

Es preciso que el Museo Nacional Sicán no solo exponga en el edificio del museo, sino que comparta con el público que visita el santuario histórico sus estudios y hallazgos sobre dicha cultura. La interpretación del patrimonio es crucial para el desarrollo del producto Bosque de Pómac y no debe dejarse de incluir, tal como se ha mencionado previamente, el desalojo de los invasores en 2009, además de una descripción vívida del valor del bosque relicto como muestra privilegiada del bosque seco ecuatorial y de su biodiversidad, y el asentamiento y desarrollo de la cultura Lambayeque (Sicán) en el espacio del bosque.

El uso turístico del Santuario Histórico Bosque de Pómac ha sido uno de los objetivos del área desde la década de 1990, cuando aún era zona reservada de Batán Grande. Los valores naturales y culturales del santuario, así como su cercanía a Chiclayo, la capital de la región Lambayeque, constituyen buenas ventajas comparativas. Sin embargo, se percibe que no hay estrategias eficientes de mercadeo para aumentar las visitas. Al parecer hay demanda insatisfecha en la ciudad de Chiclayo, sin embargo, el Bosque de Pómac debe ofrecer actividades diferenciadas de las que ofrecen otros sitios del destino Lambayeque, donde predominan los museos (Museos Tumbas Reales de Sipán, Sicán y Túcume), orientando esta oferta a segmentos puntuales del mercado. Si se desea aumentar el número de visitantes al santuario, es necesario reformular sus estrategias. Debe aprovecharse la singularidad de un atractivo que combina naturaleza, arqueología y cultura, que no es común en el país.

Debe mejorar la identificación del mercado potencial y, a partir de esta identificación, ordenar la oferta viable. Debe segmentarse la demanda y definir oferta especializada para cada uno de los grupos de demanda identificados. Esto implica determinar perfiles de visitantes, tiempo disponible para la visita, capacidad y voluntad de gasto durante la visita, vocación de contribución a la conservación y a la participación de la población anfitriona, actividades compatibles, necesidades de interpretación y servicios, intereses y aspiraciones.



## 6 CONCLUSIONES

### *En relación al objetivo específico 1*

Existen diversas investigaciones y trabajos técnicos enfocados en la efectividad de manejo e indicadores en áreas protegidas, aunque no específicamente para evaluar la gestión del turismo en áreas naturales protegidas. Esta investigación hace un planteamiento novedoso enfocado específicamente a evaluar el manejo del turismo en áreas naturales protegidas individuales, e incluso puede adaptarse a otros ámbitos, como sitios arqueológicos, áreas de recreación privadas o de turismo rural.

La asignación de cuatro niveles de puntaje para indicar el grado de avance de cada variable ayuda a visualizar en forma simple lo que se ha conseguido en cada uno de los criterios determinados para la evaluación.

La metodología planteada en esta investigación permite que para la evaluación de otras áreas naturales protegidas se pueda cambiar el número de variables (aumentar o disminuir) en cada criterio, dado el carácter especial de cada área.

### *En relación al objetivo específico 2*

Con menos de veinte años de creación, el SHBP cuenta ya con dos planes maestros (2011-2016 y 2017-2021), aunque es destacable señalar que el primero se aprobó a los diez años de creado el santuario. Es notoria la diferencia del enfoque hacia el turismo que existe entre ambos planes, que, según la normativa peruana, es el documento de planificación de más alto nivel para un área en particular. El plan maestro del período 2011-2016 define cinco líneas de política y busca aplicarlas en cada una de las zonas del área. Una de ellas es la zona de uso turístico y recreativo, que plantea objetivos, acciones y lineamientos. En el plan maestro del período 2017-2021, el enfoque cambia drásticamente. Aunque se mantiene la zonificación, se opta por planificar utilizando tres líneas de acción: ambiental, económica y social. Dentro de la línea de acción económica, plantea el aprovechamiento sostenible del recurso paisaje y propone seis actividades para el período de cinco años, entre ellas, la de preparar un plan de sitio para ordenar el turismo en el área.

Una de las debilidades que presenta el área es la ausencia de interpretación del patrimonio durante la visita al santuario histórico. Aunque desde el inicio del Santuario se ha buscado transmitir a los turistas información el patrimonio natural y cultural, las ideas y las instalaciones para la interpretación han sido una suma de iniciativas aisladas sin mayor planificación. Actualmente el área tiene un centro de interpretación y tiene orientadores locales, aunque aún es escasa la información de la cultura Sicán y su relación con el bosque seco.

Se percibe que no hay estrategias eficientes de mercadeo para aumentar las visitas. El bosque de Pómac debe ofrecer actividades diferenciadas de las que ofrecen otros sitios del destino Lambayeque, orientando esta oferta a segmentos puntuales del mercado. Si se desea aumentar el número de visitantes al santuario, es necesario reformular sus estrategias. Debe aprovecharse la singularidad de un atractivo que combina naturaleza, arqueología y cultura, que no es común en el país.

*En relación al objetivo específico 3:*

El turismo en el Santuario Histórico Bosque de Pómac debe ser una actividad complementaria al servicio de la conservación del patrimonio natural y cultural que alberga, incluyendo la participación activa de la población del lugar que preserve su relación con el entorno y su economía tradicional. La población local, a partir del turismo, se siente mucho más vinculada con el bosque como espacio de vida natural que como escenario del desarrollo de la cultura Lambayeque, lo que se evidencia por varios hechos: el discurso de los orientadores, la oferta productiva (miel, artesanía, algodón nativo) dirigida a los visitantes y las pocas posibilidades de acceso a las huacas y al conocimiento ancestral.

La biodiversidad y el paisaje del SHBP abren opciones para que las actividades turísticas no se limiten a la contemplación, caminatas cortas y fotografías. Una de las mejores opciones que se presentan es la observación de aves. Ya hay experiencias piloto de alquiler de bicicletas para algunas rutas y senderos dentro del bosque para caminatas cortas y *trekking* (que incluye pernocte).

Sin la posibilidad de un flujo mínimo de turistas, es muy poco lo que se puede hacer para desarrollar proyectos relacionados con el turismo que involucren a la

población local. La búsqueda de la satisfacción de los turistas para garantizar un flujo constante de visitantes a lo largo del año es fundamental. El SHBP tiene un buen potencial para el desarrollo de varias modalidades de turismo, pero se requieren esfuerzos considerables de todos los actores para convertir su potencial en resultados tangibles. El reto es grande, pero la recompensa puede ser mayor aún: la conservación de una parte del sorprendente bosque seco, contribuyendo al desarrollo integral de los pobladores locales, quienes enfrentan actualmente severos problemas económicos y ambientales.

Algunos criterios dentro de la matriz de evaluación del manejo del turismo en el área muestran diversos grados de avance, pero está pendiente mejorar los temas de identidad cultural y autenticidad, así como inclusión y equidad y mercadeo y comercialización. Los criterios mejor evaluados fueron los de gobernanza, conservación y experiencia del visitante.

## **7 RECOMENDACIONES**

Se recomienda alcanzar a las autoridades nacionales de Perú de los sectores de naturaleza, cultura y turismo, la presente investigación para realizar ejercicios de aplicación de la metodología en algunas de las áreas bajo su jurisdicción. En el caso de áreas naturales protegidas, puede aplicarse en las diversas categorías del SINANPE, dado que en todas ellas está permitido el turismo. Hasta el momento el país no cuenta con una metodología de este tipo que permita evaluar los avances del turismo y tomar decisiones sobre los elementos prioritarios para asegurar una adecuada gestión del turismo dentro de los sitios patrimoniales. La provisión de esta metodología a las autoridades puede ser hecha a través de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, donde labora el investigador.

La matriz desarrollada puede ser objeto de investigaciones posteriores, para asignar valores diferenciados a los diferentes criterios y variables, con el fin de afinar el trabajo de evaluación. Esta investigación requerirá un mayor trabajo conjunto con los actores y un monitoreo de los resultados a mediano plazo.

## BIBLIOGRAFÍA

ABRAMS, P.; BORRINI-FEYERABEND, G.; GARDNER, J.; HEYLINGS, P. **Evaluating governance. A handbook to accompany a participatory process for a protected area.** Quebec: PARKS CANADA and TILCEPA-Theme on Indigenous and Local Communities, Equity and Protected Areas of IUCN CEESP/WCPA, 2003. 120 p.

AMERICAN MARKETING ASSOCIATION. **Definitions of marketing.** 2013. Disponible en <https://www.ama.org/the-definition-of-marketing/>. Acceso: 2 de julio del 2019.

BIESEK, A. Turismo de base comunitária e desenvolvimento territorial: políticas e práticas em Foz do Iguaçu e Região. Tese de doutorado. Programa de pós-graduação em Geografia. Curitiba - PR, 2013. 331 p.

BORRINI-FEYERABEND, G.; DUDLEY, N.; JAEGER, T.; LASSEN, B.; PATHAK BROOME, N.; PHILLIPS, A.; SANDWITH, T. **Governance of Protected Areas: From understanding to action. Best Practice Protected Area Guidelines,** Series n. 20, Gland, Switzerland: IUCN, xvi, 2013. 124 p.

BRACK, A. Ecología de un país complejo. En: **Gran Geografía del Perú: Naturaleza y Hombre.** Barcelona, Lima: Manfer-Mejía Baca, 1986, v. 2, pp. 177-319.

CANDREA, A.; ISPAS, A. Visitor Management, A Tool For Sustainable Tourism Development In Protected Areas. **Bulletin of the Transilvania University of Braşov,** v. 2 (51), Series V: Economic Sciences, 2009, p. 131-136.

CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París. 2005. 205 p.

CHIRINO, J.; ABAD, J.; BELLOT. Uso de indicadores de Presión-Estado. Respuesta en el diagnóstico de la comarca de la Marina Baixa, SE, España. **Ecosistemas** 17 (1), enero 2008, p. 107-114.

CIFUENTES, M.; IZURIETA, A.; HENRIQUE DE FARIA, H. **Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas**. Turrialba, Costa Rica: WWF, IUCN, GTZ, 2000. 105 p.

CONFERENCIA MUNDIAL DE TURISMO SOSTENIBLE. Carta del Turismo Sostenible. Lanzarote, Islas Canarias, España, 1995, 8 p. Disponible en: <file:///D:/usuario/Downloads/OMT.%20Carta%20del%20turismo%20sostenible.pdf>  
Acceso: 2 de febrero del 2019.

CUBA, A. Desarrollo rural sostenible en los bosques secos de la costa norte del Perú: el Proyecto algarrobo. En: Cuba, A., A. Silva; C. Cornejo (eds.), **Bosques Secos y Desertificación, Memorias del Seminario Internacional**. Ministerio de Agricultura del Perú, 1999, pp. 41-62.

DE LA TORRE, A. **Turismo y calidad del servicio**. Cultura, Lima, n. 25, 2011, p. 127-142.

EAGLES, PAUL F. J.; McCOOL, S. F. Tourism in national parks and protected areas: planning and management. CABI, UK, 2003. 320 p.

EAGLES, PAUL F. J.; McCOOL, S. F.; HAYNES, C. **Sustainable tourism in protected areas: guidelines for planning and management**. IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK, 2002. 183 p.

ELERA, C. **El quehacer institucional del Museo Nacional de Sicán en la cuenca de La Leche, Lambayeque**. Quingnam 3, 35-60, 2017.

ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE TURISMO JUSTO. **Carta de Málaga sobre el Turismo Justo**. Málaga, s/p, 2006. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0579246.pdf>, Acceso 14 de enero del 2019.

GLOBAL SUSTAINABLE TOURISM COUNCIL. **Criterios GSTC para destinos**. Washington. 19 p. 2019. Disponible en: <https://www.gstcouncil.org/criterios-gstc/criterios-gstc-para-destinos/?lang=es>. Acceso 26 de agosto del 2020.

GÓMEZ-LIMÓN , J.; GUZMÁN, A.; DE ANDRÉS, A. **Guía para la adhesión de las empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios protegidos**. EUROPARC- España. 2010. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 188 p

GRAHAM, J.; AMOS, B.; PLUMPTRE, T. **Governance Principles for Protected Areas in the 21st. Century**. Fifth World Parks Congress, South Africa in September 2003. Ottawa, 2003. 40 p.

HOCKINGS, M.; STOLTON, S.; LEVERINGTON, F.; DUDLEY, N.; COURRAU, J. **Evaluating Effectiveness A framework for assessing management effectiveness of protected areas**. 2nd Edition. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: IUCN, 2006. 105 p.

HOLDRIDGE L.R. 1967. **Life Zone Ecology**. Tropical Science Center. San José, Costa Rica. Traducción del inglés por Humberto Jiménez Saa: Ecología basada en Zonas de Vida, la. ed. San José, Costa Rica: IICA, 1982.

ICOMOS. **Conferencia de Nara sobre autenticidad**. 1994. Disponible en: <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/DOC.1994.nara.documento.sobre.autenticidad.pdf> Acceso: 4 de marzo de 2019.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. **Historia del Instituto Geográfico Nacional**. Lima, 2015. 194 p.

INTERNATIONAL CONFERENCE ON RESPONSIBLE TOURISM IN DESTINATIONS. **The Cape Town Declaration**. Cape Town, 2002. S/P.

KOTLER, P.; ARMSTRONG, G. **Marketing. Versión para Latinoamérica**. Decimoprimer edición. Pearson Educación México. 2007. 706 p.

LEUNG, Y-F.; SPENCELEY, A.; HVENEGAARD, G.; BUCKLEY, R. (eds.). Tourism and visitor management in protected areas: Guidelines for sustainability. **Best Practice Protected Area Guidelines**. Series n. 27, Gland, Switzerland: IUCN. 2018. xii + 120 p.

LEVERINGTON, F.; LEMOS COSTA, K.; COURRAU, J.; PAVESE, H.; NOLTE, C.; MARR, M.; COAD, L.; BURGESS, N.; BOMHARD, B.; HOCKINGS, M. **Management effectiveness evaluation in protected areas - a global study**. Second edition; Australia: The University of Queensland Brisbane, 2010. 101 p.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO MINCETUR. Plan Nacional de Calidad Turística del Perú - CALTUR 2017 -2025, Lima, 2017, 33 p.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO MINCETUR. **Lineamientos para el desarrollo del turismo rural comunitario en el Perú**. Documento de trabajo para la actualización. 2008. San Isidro, Lima. 8 p.

MINISTERIO DE CULTURA. **Registro de visitantes a los museos de Lambayeque 2018**. Oficina de informática de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque. 2018. Disponible en: <http://www.naylamp.gob.pe/estadistica/Estadisticas2018.pdf>. Acceso 6 de junio del 2019.

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL. **Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social**. 2013. Lima. 92 p.

MINISTERIO DEL AMBIENTE. Áreas Naturales Protegidas del Perú (2011-2015). Conservación para el Desarrollo Sostenible. **Informes Sectoriales Ambiente**, Lima, n. 4, 2016, 204 p.

MINISTERIO DEL AMBIENTE. **Informe Nacional del Estado del Ambiente**. 2012 2013. Lima: Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2014, 324 p.



MINISTERIO DEL AMBIENTE. Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional). Lima, 2009. 231 p.

MINISTERIO DEL AMBIENTE. **Perú país megadiverso**. Carpeta divulgativa. Lima: Dirección General de Diversidad Biológica, 2011. 8 p.

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR. Evaluación de Efectividad de Manejo del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado. Guía Metodológica. Quito, 2014. 85 p.

MITTERMEIER, R. A.; ROBLES-GIL, P.; MITTERMEIER, C. G. (eds.). **Megadiversidad: los países biológicamente más ricos del mundo**. México: CEMEX, 1997. 504 p.

MOLANO, O. Identidad cultural, un concepto que evoluciona. **Opera**, Bogotá. Núm. 7, mayo, 2007, pp. 69-84

MONTENEGRO, S. **Geografía del Perú**. Lima: Universidad Alas Peruanas, 2014. 197 p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. **Panorama OMT del turismo internacional**. Madrid, 2017. 15 p. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419043>. Acceso 19 de febrero de 2020.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. **Panorama OMT del turismo internacional**. Madrid, 2019. 24 p. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284421237>. Acceso: 19 de febrero de 2020.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. Normas y sistemas de calidad en el turismo y su relación con la sostenibilidad y las leyes de turismo - La experiencia de las Américas. Madrid, 2010. 138 p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. **Código Ético Mundial para el Turismo**. Resolución de la Asamblea General de la OMT en Santiago, adoptado por la resolución A/RES/406(XIII) de la decimotercera Asamblea General de la OMT

(Santiago de Chile), 27 de diciembre- 1 de octubre de 1999, Madrid, 8 p. Disponible en: <http://www.ugto.mx/images/eventos/06-07-16/codigo-etico-mundial-turismo.pdf>, Acceso: 28 de enero de 2019.

PAZMIÑO, A. **Aprendiendo sobre gobernanza**. Conservación Ahora, publicación electrónica de la Oficina Regional para América del Sur de la UICN. Quito, 2013, pp. 17-19.

PERÚ. Constitución política del Perú. Lima.1993.

PERÚ. Decreto Supremo n° 038-2001-AG. Reglamento de Ley de las Áreas Naturales Protegidas. Lima, 2001.

PERÚ. Decreto Supremo n° 034-2001-AG-2001. Creación del Santuario Histórico Bosque de Pómac. Lima, 2001.

PERÚ. Decreto Supremo n° 010-99-AG. Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas. Lima, 1999.

PERÚ. Decreto Supremo n° 031-91-ED. Creación de la Zona Reservada de Batán Grande. Lima, 1991.

PERÚ. Ley de Áreas Naturales Protegidas. Ley n° 26834. Lima,1997.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. **Declaración de Quebec sobre el ecoturismo**. Cumbre Mundial del Ecoturismo, celebrada en la Ciudad de Quebec (Canadá) entre el 19 y el 22 de mayo de 2002. 9 p. Disponible en: <http://www.turismoycooperacion.org/OBSERTUR/X/03.pdf>, Acceso: 14 de enero de 2019.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2020. Diccionario de la lengua española. Disponible en <https://dle.rae.es/?w=equidad>. Acceso 5 de enero del 2020.

RODRÍGUEZ, A.; ÁLVAREZ, R. Uso múltiple del bosque seco del norte del Perú: análisis del ingreso y autoconsumo. Zonas áridas. Lima, 2005, pp. 131-148.

RODRÍGUEZ, T. Convenios internacionales y ambiente: recomendaciones para una mejor aplicación de los convenios seleccionados en los países de la iniciativa del corredor del pacífico este tropical. 1ª ed. San José, C.R.: Fundación Marviva, 2009. 102 p.

SÁNCHEZ-CORTEZ, J. L.; ARREDONDO-GARCÍA, M.; LEYVA-AGUILERA, J. ÁVILA-SERRANO, G.; FIGUEROA-BELTRÁN, C; MATA-PERELLÓ, J. Propuesta de matriz para evaluación de proyectos geoparques en América Latina, con base en Áreas Naturales Protegidas: Aplicación y Casos de Estudio. Pasos. **Revista de Turismo y Patrimonio Cultural**, v. 12, n. 2, 2014, pp. 383-394.

SANCHO, A.; GARCÍA, G.; ROZO, E. Comparativa de indicadores de sostenibilidad para destinos desarrollados, en desarrollo y con poblaciones vulnerables. **Annals of Tourism Research en español**, v. 9, n. 1, 2007, pp. 150-177.

SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC. **Estadísticas de visitantes en el Santuario Histórico Bosque de Pómac**. Informe interno. Chiclayo, s/p, 2019.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE MÉXICO. **México Emprende**. 2010. Disponible en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/productos-servicios/comercializacion> . Acceso 27 de febrero de 2019.

SERNANP. Plan Maestro Santuario Histórico Bosque de Pómac 2011 - 2016. Lima, 2011. 171 p.

SERNANP. Plan Maestro Santuario Histórico Bosque de Pómac 2017 - 2021. Lima, 2018. 71 p.

SERNANP. **Lista Oficial del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú**. 2019. Disponible en:

<http://www.sernanp.gob.pe/documents/10181/165150/Lista+ANP+15.02.2019.pdf/1100a8c2-ebce-4678-87b5-8b28eca26840>. Acceso: 13 de marzo de 2019.

STOLTON S., HOCKINGS, M. DUDLEY, N. MACKINNON, K. WHITTEN T. LEVERINGTON F. **The Management Effectiveness Tracking Tool (METT)**. Gland, Suiza: WWF Internacional, 2007, 22 p.

UICN. **The IUCN Red List of Threatened Species** (en línea, sitio web). 2018. Disponible en: <http://www.iucnredlist.org/details/22700764/0> Acceso: 18 de marzo de 2018.

UICN. **Equidad social**. Portal sobre conservación y equidad social de la UICN. 2019. Disponible en: <https://www.portalces.org/biblioteca>. Acceso: 12 de febrero de 2019.

UNESCO. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. 1972. París. 16 p.

UNESCO. **Declaración de México sobre las Políticas Culturales**. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. 6 p. (en línea, sitio web). Disponible en: [https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf) Acceso: 17 de marzo de 2019.

UNESCO. **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**. 2001. (en línea, sitio web). Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) Acceso: 15 de marzo de 2019.

UNESCO. **¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?** 2011. Disponible en <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003> Acceso: 11 de marzo de 2019.

WEISKOPF, B.; LANDERO, M. **Guía Metodológica para la Implementación Talleres Fomento Cadenas de Valor**. GTZ Nicaragua. Programa Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Fomento de Competitividad (MASRENACE). Equipo Regional de Competencias Cadenas de Valor y PPP (ERC). Ciudad de Guatemala, 2009. 62 p.

## **APÉNDICES**

**APÉNDICE 1 - NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 1:  
GOBERNANZA DE LA GESTIÓN**

<b>CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL</b>	<b>ELEMENTOS IDENTIFICADOS</b>
Carta del turismo sostenible	La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso, públicos y privados. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación en todos los niveles: local, nacional, regional e internacional (p. 5).
Código ético mundial para el turismo	
Declaración de Quebec sobre el ecoturismo	Para obtener beneficios sociales, económicos y ambientales equitativos del ecoturismo y otras formas de turismo en zonas naturales, y para minimizar o evitar su posible impacto negativo, son necesarios mecanismos de planificación participativa que permitan a las comunidades locales e indígenas, de modo transparente, definir y regular el uso de sus territorios a escala local, conservando el derecho a mantenerse al margen del desarrollo turístico (p. 2). Garantizar una distribución equitativa de los beneficios económicos entre los tours, operadores internacionales, emisores y receptores, los proveedores locales de servicios y las comunidades locales mediante instrumentos apropiados y alianzas estratégicas (p. 7).
Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable	Estamos convencidos de que es principalmente en los destinos, lugares que visitan los turistas, donde las empresas turísticas llevan a cabo sus negocios y donde las comunidades locales, los turistas y la industria del turismo interactúan. Creemos que los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo deben ser gestionados de manera responsable para maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos (p. 3).
Carta de Málaga sobre turismo justo	Los organismos multilaterales y las administraciones central, regional y local fomentarán políticas turísticas encaminadas hacia el turismo justo e incentivarán proyectos de apoyo a estas políticas, así como facilitarán el fortalecimiento institucional y el intercambio de técnicos entre administraciones regionales y locales de mercados emisores y receptores (p. 1). Los agentes e intermediarios turísticos desarrollarán y ejecutarán programas específicos de sensibilización, así como apoyarán la promoción y comercialización del turismo justo (p. 1). Las ONG fortalecerán la prestación de servicios turísticos por las comunidades a través de proyectos de desarrollo (p. 1). Las universidades y (otras entidades afines) fomentarán la creación y transferencia de conocimiento en torno al turismo justo, así como promoverán el desarrollo de acciones formativas (p. 1).

Declaración de Muskat sobre turismo y cultura	<p>Crear una visión clara y marcos definidos a niveles locales, nacionales, regionales e internacionales que promuevan la coordinación y cooperación entre el turismo y los actores en los sectores público y privado, así como en las comunidades locales (Compromiso 1).</p> <p>Desarrollar políticas de turismo cultural que incida en la contribución de la cultura y el turismo al desarrollo sostenible, alineado con la agenda de las Naciones Unidas al año 2030 (Compromiso 1).</p> <p>Promover los vínculos entre el sector privado y las comunidades locales en turismo y el desarrollo del turismo cultural, así como en la preservación de la herencia cultural (Compromiso 1).</p> <p>Integrar las políticas y el manejo de la herencia natural y cultural con el desarrollo del turismo sostenible (Compromiso 5).</p>
---	---



**APÉNDICE 2 - NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 2:  
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**

<b>CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL</b>	<b>ELEMENTOS IDENTIFICADOS</b>
Carta del turismo sostenible	<p>El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales (p. 4).</p> <p>La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural representan un ámbito privilegiado para la cooperación. Por parte de todos los responsables, esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y profesional, que además exige realizar un gran esfuerzo por crear y desarrollar instrumentos de planificación y de gestión integrados (p. 5).</p> <p>La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto de su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos (p. 5).</p>
Código ético mundial para el turismo	<p>Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras (art. 3, pp. 4-5).</p> <p>Utilizar crecientemente materiales y productos, así como recursos logísticos y humanos propios del lugar en sus operaciones, con el fin de mantener la autenticidad global del producto de ecoturismo y aumentar el porcentaje de beneficios económicos y de otro tipo que reviertan al destino. Para lograrlo, los operadores privados deberían invertir en la formación de la mano de obra local (p. 6).</p>
Declaración de Quebec sobre el ecoturismo	<p>Cuando el turismo en zonas naturales y rurales no se planifica, desarrolla y gestiona debidamente, contribuye al deterioro del paisaje natural, constituye una amenaza para la vida silvestre y la biodiversidad, acentúa la contaminación marina y costera, incrementa el empobrecimiento de la calidad del agua, la pobreza, el desplazamiento de comunidades indígenas y locales y la erosión de las tradiciones culturales (p. 2).</p> <p>La concepción, la planificación, el desarrollo y la explotación de instalaciones de ecoturismo (deben incorporar) los principios de la sostenibilidad, entre ellos el diseño sensible de los enclaves y el sentido del lugar que tiene la comunidad, así como el ahorro de agua, energía y materiales y la accesibilidad para todas las categorías de población sin discriminación (p. 6).</p>
Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable	<p>Evaluar los impactos sociales de todo el ciclo vital de la operación —incluyendo las fases de planificación y diseño de los proyectos— con el fin de minimizar los impactos negativos y maximizar los positivos (p. 3).</p> <p>Fomentar el uso sostenible de los recursos y la reducción de los residuos y del consumo excesivo; gestionar la diversidad natural de forma sostenible y, en su caso, restaurarla; considerar el volumen y el tipo de turismo que el entorno puede tolerar y respetar la integridad de los ecosistemas vulnerables y áreas protegidas (pp. 3-4).</p>

	Promover la educación y la sensibilización del desarrollo sostenible entre todos los interesados; aumentar la capacidad de todas las partes interesadas y asegurar el seguimiento de las buenas prácticas a través de la consulta con expertos en medio ambiente y conservación (p. 4).
Carta de Málaga sobre turismo justo	
Declaración de Muskat sobre turismo y cultura	Integrar el turismo cultural sostenible en los sistemas de seguridad nacionales como una respuesta global a la preocupación del planeta por el cuidado del patrimonio (Compromiso 2). Promover el manejo responsable y sostenible del turismo en lugares de herencia cultural, a través de la protección del patrimonio tangible e intangible, con la participación de las poblaciones locales (Compromiso 3).

**APÉNDICE 3 - NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 3:  
IDENTIDAD Y AUTENTICIDAD**

<b>CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL</b>	<b>ELEMENTOS IDENTIFICADOS</b>
Carta del turismo sostenible	La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales. El reconocimiento de estos factores locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses, deben ser referentes obligados en la formulación de las estrategias turísticas, especialmente en los países en vías de desarrollo (p. 5).
Código ético mundial para el turismo	<p>Los agentes del desarrollo turístico y los propios turistas prestarán atención a las tradiciones y prácticas sociales y culturales de todos los pueblos, incluso a las de las minorías nacionales y de las poblaciones autóctonas, y reconocerán su riqueza (art. 1, p. 4). Las actividades turísticas se organizarán en armonía con las peculiaridades y tradiciones de las regiones y países receptores, y con respeto a sus leyes y costumbres (art. 1, p. 4).</p> <p>La actividad turística se organizará de modo que permita la supervivencia y el florecimiento de la producción cultural y artesanal tradicional, así como del folklore, y que no conduzca a su normalización y empobrecimiento (art. 4, p. 5).</p>
Declaración de Quebec sobre el ecoturismo	<p>El ecoturismo debe considerar y respetar los derechos en relación con la tierra y de propiedad, así como el derecho a la autodeterminación y soberanía cultural de las comunidades indígenas y locales, incluidos sus lugares protegidos, sensibles o sagrados, así como su saber-hacer tradicional (p. 2).</p> <p>Trabajar activamente con los dirigentes indígenas y las comunidades locales para garantizar que las culturas y comunidades indígenas sean objeto de descripciones precisas y respetuosas y que su personal y sus huéspedes tengan información adecuada y exacta sobre los lugares, las costumbres y la historia de los indígenas y las comunidades locales (p. 6).</p>
Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable	Desarrollar productos de calidad que reflejen, complementen y mejoren el destino y comercializar el turismo de modo que refleje la integridad natural, cultural y social del destino y que fomente formas adecuadas de turismo (p. 3).
Carta de Málaga sobre turismo justo	

Declaración de Muskat sobre turismo y cultura	Promover la cultura de respeto entre turistas y las comunidades locales, sus identidades, medios de vida y creencias cuando se visitan sus sitios y destinos con propósito de turismo sostenible cultural (Compromiso 1).
---	---

**APÉNDICE 4 - NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 4:  
EQUIDAD E INCLUSIÓN**

<b>CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL</b>	<b>ELEMENTOS IDENTIFICADOS</b>
Carta del turismo sostenible	<p>Para participar en el desarrollo sostenible, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía local, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico local (p. 6).</p> <p>Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino (p. 6).</p>
Código ético mundial para el turismo	<p>Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos (art. 2, p. 4).</p> <p>Las poblaciones y comunidades locales se asociarán a las actividades turísticas y tendrán una participación equitativa en los beneficios económicos, sociales y culturales que reporten, especialmente en la creación directa e indirecta de empleo a que den lugar (art. 5, p. 5).</p> <p>Las políticas turísticas se organizarán de modo que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población de las regiones visitadas y respondan a sus necesidades. La concepción urbanística y arquitectónica y el modo de explotación de las estaciones y de los medios de alojamiento turístico tenderán a su óptima integración en el tejido económico y social local. En igualdad de competencia, se dará prioridad a la contratación de personal local (art. 5, p. 5).</p>
Declaración de Quebec sobre el ecoturismo	<p>Evitar la discriminación entre personas, ya sea por motivo de raza, sexo u otra circunstancia personal, respecto de su participación en el ecoturismo como consumidores o proveedores (p. 3).</p> <p>Diferentes formas de turismo, especialmente el ecoturismo, si se gestionan de manera sostenible, pueden representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y la utilización sostenible de la naturaleza para las generaciones futuras. Asimismo, el ecoturismo puede ser una fuente primordial de ingresos para las zonas protegidas (p. 2).</p>

	<p>Para que las empresas dedicadas al ecoturismo sean sostenibles, tienen que ser rentables para todos los agentes interesados, entre ellos los propietarios, los inversores, los gestores y los empleados de un proyecto, así como las comunidades y las organizaciones conservacionistas de las zonas naturales donde operan (p. 5).</p>
<p>Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable</p>	<p>Procurar hacer del turismo una experiencia social inclusiva y asegurar el acceso a todos, en particular a aquellas comunidades y personas vulnerables y desfavorecidas; luchar contra la explotación sexual de los seres humanos, en particular de menores; respetar la cultura de acogida, manteniendo y fomentando la diversidad social y cultural y tratar de asegurar que el turismo contribuya a la mejora sanitaria y educacional (p. 3).</p> <p>Maximizar los beneficios económicos locales mediante el aumento de los vínculos y la reducción de las pérdidas, asegurando la participación y el beneficio de las comunidades en el turismo. Siempre que sea posible, utilizar el turismo a través de la adopción de estrategias que ayuden a reducir la pobreza (p. 3).</p> <p>Evaluar el impacto económico antes de desarrollar el turismo y ejercer la preferencia de aquellas formas de desarrollo que beneficien a las comunidades locales y minimicen los impactos negativos sobre el sustento local (por ejemplo, a través de la pérdida de acceso a los recursos), reconociendo que el turismo no es siempre el modo más adecuado para desarrollar la economía local (p. 3).</p> <p>Adoptar prácticas equitativas de negocios, fomentar el pago y el cobro de precios justos, crear asociaciones de manera que se minimice y comparta el riesgo y emplear a personal de conformidad con las normas internacionales del trabajo; prestar el apoyo necesario y suficiente a las pequeñas, medianas y micro empresas para garantizar que las empresas relacionadas con el turismo prosperen y sean sostenibles (p. 3).</p>
<p>Carta de Málaga sobre turismo justo</p>	<p>Por turismo justo se entiende cualquier actividad turística donde participan agentes locales, existiendo una distribución equitativa y transparente del valor añadido y asumiendo los principios de sostenibilidad (p. 1).</p> <p>Aplicar los principios del comercio justo a la producción de servicios turísticos, ya que negarlo sería admitir erróneamente que sus principios solo pueden afectar a actividades agrícolas, artesanales e industriales (p. 1).</p> <p>Valorar la necesidad de establecer alianzas entre el sector público y el privado para desarrollar políticas y acciones de cooperación que persigan objetivos y principios que garanticen la producción justa de servicios turísticos, considerando especialmente la participación de las comunidades locales (p. 1).</p>
<p>Declaración de Muskat sobre turismo y cultura</p>	<p>Resaltar la importancia de proteger los sitios de herencia histórica con valores culturales y religiosos, preservando la diversidad social presente para beneficio de la gente (Compromiso 2).</p>

	Asegurar la participación de las comunidades locales en el manejo del turismo en sitios de herencia cultural de forma sostenible, responsable e inclusiva, respetando las aspiraciones de las comunidades, salvaguardando y transmitiendo los valores culturales tangibles e intangibles (Compromiso 3).
--	--

**APÉNDICE 5 - NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 5: MERCADEO Y  
COMERCIALIZACIÓN**

<b>CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL</b>	<b>ELEMENTOS IDENTIFICADOS</b>
Carta del turismo sostenible	La promoción de formas alternativas de turismo coherentes con los principios de desarrollo sostenible, así como el fomento desde la diversificación de los productos turísticos, constituyen una garantía de estabilidad a mediano y largo plazo (p. 7).
Código ético mundial para el turismo	Los agentes de desarrollo turístico deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando estas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables (art. 3.4). Los agentes profesionales de turismo tienen obligación de facilitar a los turistas una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje, recepción y estancia (art. 6.1).
Declaración de Quebec sobre el ecoturismo	Que los gobiernos nacionales, regionales y locales alienten y apoyen la creación de redes y actividades de cooperación regionales para la promoción y el marketing de productos de ecoturismo a escala internacional y nacional (p. 4). Que el sector privado diversifique su oferta, desarrollando una amplia gama de actividades turísticas en un determinado destino y extendiendo sus actividades a diferentes puntos para difundir los posibles beneficios del ecoturismo y evitar la sobrecarga de determinados lugares donde se practica (p. 7). Que el sector privado cree y desarrolle mecanismos de financiación para sufragar la actividad de asociaciones o cooperativas empresariales que puedan brindar asistencia en los campos de la formación, el marketing, el desarrollo de productos, la investigación y la financiación en la esfera del ecoturismo (p. 7).
Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable	Desarrollar productos de calidad que reflejen, complementen y mejoren el destino (p. 4). Comercializar el turismo de modo que refleje la integridad natural, cultural y social del destino y que fomente formas adecuadas de turismo (p. 4).
Carta de Málaga sobre turismo justo	Los agentes e intermediarios turísticos diseñarán y ejecutarán programas específicos de sensibilización, así como apoyarán la promoción y comercialización del turismo justo (p. 1)
Declaración de Muskat sobre turismo y cultura	Crear nuevos métodos de promover el carácter interconectado de los valores naturales, culturales y sociales de la tierra y el mar, a través del turismo sostenible. (p. 1)



**APÉNDICE 6 - NOTAS DESTACADAS DE LOS DOCUMENTOS INTERNACIONALES DEL CRITERIO 6:  
GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE**

CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL	ELEMENTOS IDENTIFICADOS
Carta del turismo sostenible	Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y a la capacidad de satisfacción del turista, determinados conjuntamente con las comunidades locales y basados en los principios del desarrollo sostenible, deberían ser objetivos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos (p. 5).
Código ético mundial para el turismo	<p>Se procurará distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, en particular por medio de las vacaciones pagadas y de las vacaciones escolares, y equilibrar mejor la frecuentación, con el fin de reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente y de aumentar sus efectos beneficiosos en el sector turístico y en la economía local (art. 3, p. 5).</p> <p>Se concebirá la infraestructura y se programarán las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre. Los agentes del desarrollo turístico, y en particular los profesionales del sector, deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando éstas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables (art. 3, p. 5).</p>
Declaración de Quebec sobre el ecoturismo	Velar por que la cadena de suministro utilizada en crear una operación de ecoturismo sea sostenible en todos sus eslabones y coherente con el grado de sostenibilidad que se aspira alcanzar en el producto o servicio final que se ofrecerá al consumidor (p. 6).
Declaración de Ciudad del Cabo sobre el turismo responsable	
Carta de Málaga sobre turismo justo	
Declaración de Muskat sobre turismo y cultura	Usar nuevas tecnologías e innovación para apoyar el desarrollo de experiencias inolvidables que ayuden a incrementar la conciencia acerca de la herencia tangible e intangible (Compromiso 4).

	Crear nuevos métodos de promoción del carácter de interconexión de los valores naturales, culturales y sociales del territorio a través del turismo sostenible (Compromiso 5).
--	--

## **APÉNDICE 7. GUÍA DE DIÁLOGO SOBRE EL TURISMO EN EL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE PÓMAC**

Estimado señor/señora:

Estoy desarrollando una investigación académica sobre el desarrollo del turismo en el Santuario Histórico Bosque de Pómac desde que era la Zona Reservada Batán Grande hasta la actualidad. Dada su experiencia en esa Área Natural Protegida, ¿sería tan amable de responder las preguntas que están a continuación? Es importante que responda todas o la gran mayoría de ellas. La información será procesada en forma reservada y será usada solo para esta investigación. Le agradezco el tiempo que dedique a la respuesta.

Saludos cordiales

Jorge M. Chávez Salas

Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima-Perú) / Universidad Federal de Paraná (Brasil)

1. ¿Cuál es/ha sido su relación con el Santuario Histórico Bosque de Pómac?  
¿Puede mencionar los años?
2. ¿Qué etapas de la historia del turismo en el SH Bosque de Pómac puede mencionar? ¿Puede mencionar las fechas?
3. ¿Cuáles han sido los principales problemas del Bosque de Pómac? (en general y en el turismo)
4. ¿Qué personas o instituciones cree que han apoyado en mayor medida al desarrollo del turismo en el bosque de Pómac? ¿En qué forma (infraestructura, fondos en general, capacitación, otros)?
5. ¿Cómo se ha involucrado la población local en el desarrollo del turismo en Pómac?
6. ¿Recuerda alguna fecha/evento especial con relación al trabajo entre el Santuario y la población local en cuanto al turismo?

7. En su opinión, ¿la relación entre el Santuario y la población local ha crecido o decrecido a través de los años? ¿Por qué?
8. A su juicio, ¿cómo se organiza la población local respecto del turismo? Explíquelo, por favor.
9. ¿En qué formas ha beneficiado el turismo a la población local? Si se ha beneficiado, ¿ha sido equitativo con toda la población?
10. ¿Cree usted que el turismo ha beneficiado económicamente al Santuario? ¿En qué forma?
11. ¿Alguna de las actividades de turismo pasadas o actuales valoran el legado ancestral del lugar? ¿Puede dar ejemplos?
12. ¿Alguna de las actividades de turismo pasadas o actuales valora el elemento de la cultura viva actual en el Bosque de Pómac? ¿Puede dar algún ejemplo?
13. ¿Cree usted que el turismo ha ayudado a la conservación de la naturaleza en el Santuario? ¿En qué forma?
14. ¿Cree usted que el turismo ha ayudado a la conservación de los sitios arqueológicos en el Santuario? ¿En qué forma?
15. ¿Ha percibido alguna o algunas buenas prácticas ambientales en el trabajo turístico en el Santuario? Menciónelas.
16. ¿Qué documentos de planificación o normas legales sobre el turismo en el SH Bosque de Pómac conoce?
17. ¿Cree usted que va a seguir desarrollándose el turismo en el Bosque de Pómac? ¿Por qué?
18. ¿Cuáles son los obstáculos para el desarrollo del turismo en el Bosque de Pómac?
19. ¿Qué sugeriría a la jefatura del área hacer para tener un mejor desarrollo del turismo en Pómac?
20. A su juicio, ¿cuál es el nivel de satisfacción de los visitantes después de visitar el Santuario? ¿Por qué?
21. ¿Hay algo más que quisiera agregar?